



UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

POLIDEPORTIVO SAN AGUSTIN

CI3MS
CENTRO INTERNACIONAL DE INNOVACIÓN E
INVESTIGACIÓN EN MINERÍA SOSTENIBLE

UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA
FACULTAD DE INGENIERÍAS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2022 - 2024

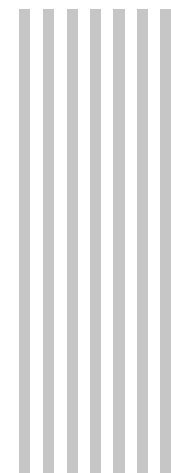
Con prospectiva al Bicentenario de
Fundación de la Universidad Nacional de
San Agustín de Arequipa (2028)



PEI

Plan Estratégico Institucional 2022 - 2024

Con Prospectiva al Bicentenario de
Fundación de la Universidad Nacional
de San Agustín de Arequipa (2028)



MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

DR. ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
RECTOR

DRA. ANA MARIA GUTIÉRREZ VALDIVIA
VICERRECTORA ACADÉMICA

DR. HORACIO VICENTE BARREDA TAMAYO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DR. TOMAS TEODORO GARCIA VARGAS
DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

MG. LUIS MAURICIO HUACO ZUÑIGA
DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

DR. ALDO ENRIQUEZ GUTIERREZ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DRA. BRIGIDA A. MANCHEGO CARNERO
DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

DR. ANTENOR CHAVEZ VALENCIA
DECANO DE LA FACULTAD DE GEOLOGÍA, GEOFÍSICA Y MINAS

DR. HOWARD GALO PINTO ARANA
DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

DR. JOSÉ ISAÍAS LAURA HUAMÁN
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DR. LUIS ERNESTO CUADROS PAZ
DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN

DR. ARIOSTO CARITA CHOQUECAHUA
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES

DR. VLADIMIR ALFONSO ROSAS MENESES
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALE

MG. JOSE ALEJANDRO HERRERA BEDOYA

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

MG. ALEJANDRO A. CHAVEZ MEDRANO

DECANO FACULTAD DE ECONOMÍA

DR. VICTOR HUGO CUETO VASQUEZ

DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

MG. CALIXTRO YANQUI MURILLO

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL

DR. ESEQUIEL NICOLÁS COLLADO CÁRDENAS

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS

DR. VÍCTOR HUGO CORNEJO SOLORZANO

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

DR. RICHARD ALBERTO PAREDES ORUE

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

DR. JOSE LUIS PURIZAGA LAOS

DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, RELACIONES INDUSTRIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DR. ALEJANDRO SILVA VELA

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

TERCIO ESTUDIANTIL ANTE CONSEJO

UNIVERSITARIO - PERIODO 2019-2021

ROLANDO, OCHOCHOQUE HUAMANGA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

CYNTHIA SHIRLEY, VILCA CHIRE

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

WILLIAM WALTER, ZAMUDIO QUIÑONEZ

ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ENCARGADA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

(PEI) 2022 - 2024

DR. ALDO ENRÍQUEZ GUTIÉRREZ

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DR. VICTOR HUGO CIRILO CUETO VÁSQUEZ

DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

DR. VÍCTOR HUGO CORNEJO SOLORZANO

DECANO DE LA FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

DR. RICHAR ALBERTO PAREDES ORUE

DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA

DR. ALEJANDRO OSCAR SILVA VELA

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

ROLANDO OCHOCHOQUE HUAMANGA

ALUMNO DE LA UNSA – TERCIO ESTUDIANTIL

WILLIAM WALTER ZAMUDIO QUIÑONEZ

ALUMNO DE LA UNSA – TERCIO ESTUDIANTIL



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

**SECRETARÍA
GENERAL**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0371-2021

Arequipa, 04 de agosto del 2021.

Visto el Oficio N° 116-2021-C-PEI-UNSA, presentado por el Presidente de la Comisión designada mediante Resolución de Consejo N° 0081-2021, por el que remite el Plan Estratégico Institucional 2022-2024, con prospectiva al Bicentenario de Fundación de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0081-2021, del 19 de febrero del 2021, se resolvió, entre otros: "CONFORMAR una Comisión para que se encargue de elaborar la propuesta de construcción del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2024 con proyección al 2028, bicentenario de fundación de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, buscando continuar la política institucional de la planificación estratégica como eje principal de articulación de la misión y objetivos de la universidad, adaptando la estrategia a los nuevos retos planteados por la pandemia del Covid-19 y los cambios sugeridos por la cuarta revolución industrial (Industria 4.0) y articulándola a la misión y lineamientos de la nueva política nacional para la educación superior y técnico-productiva, cuyos resultados deben permitir 1) La consolidación del sistema de planificación estratégica como política institucional de gestión de la universidad en el marco de la política de la modernización de la gestión pública, y 2) La definición de una visión clara y flexible de la universidad frente al futuro, que la posiciona como referente de la educación superior en el país y Latinoamérica, en el marco del bicentenario de su fundación; dicha Comisión estará presidida por el Dr. Aldo Enríquez Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; e integrada por el Dr. Víctor Hugo Cirilo Cueto Vásquez, Decano Facultad de Filosofía y Humanidades; por el Dr. Víctor Hugo Cornejo Solórzano, Decano Facultad de Ingeniería de Producción y Servicios, por el Dr. Richar Alberto Paredes Orué, Decano Facultad de Medicina, por el Dr. Alejandro Silva Vela, Director de la Escuela de Posgrado, y por los estudiantes Rolando Ochochoque Huamanga, y William Walter Zamudio Quiñonez, Representantes del Tercio Estudiantil ante el Consejo Universitario, Comisión a la que se le otorga las facultades o atribuciones del caso, para realizar las consultorías respectivas a nombre de la UNSA, tanto a las entidades o expertos en la materia, y la que deberá cumplir con la labor encomendada a más tardar hasta el 30 de abril del 2021, a fin de aprobarlo por Consejo Universitario y elevarlo a la Asamblea Universitaria. (...)".

Que, respecto de los fines de la Universidad, en los numerales 6.1 y 6.5 del Artículo 6° de la Ley Universitaria, se establece: "La Universidad tiene los siguientes fines: 6.1 Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad. 6.2 Formar profesionales de alta calidad de manera integral, desde una perspectiva ética, académica y cultural, con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo con las necesidades del país y los avances del conocimiento. (...) y 6.5 Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística (...)"

Que, conforme al numeral 59.1 del Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el numeral 151.1 del Artículo 151° del Estatuto Universitario: "El



R.C.U. N° 0371-2021

04/08/2021

Consejo Universitario tiene las siguientes funciones: (...) 59.1 Aprobar (...) los instrumentos de planeamiento de la universidad (...)"

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como ente rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Que, por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", la misma que tiene por objetivo establecer los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD y modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, N° 00053-2018/CEPLAN/PCD y N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, establece que el Plan Estratégico Institucional (PEI) es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve, y dichos objetivos se deben reflejar en resultados.

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, se dispuso la publicación, en su portal institucional, de dos documentos de lineamientos: la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (Sinaplan), y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

Que, el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) para el período 2022-2024, que camino a su bicentenario de fundación (2028) renueva su política institucional de planificación estratégica como eje principal de articulación de la visión y objetivos de la universidad, adaptando su estrategia a los nuevos retos planteados por la pandemia de la Covid-19 y los cambios sugeridos por la cuarta revolución industrial en armonía con la visión y lineamientos de la nueva Política Nacional para la Educación Superior Técnica-Productiva (PNESTP), ha sido elaborado siguiendo la propuesta metodológica establecida por el Centro Nacional del Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

Que, en ese sentido, el referido Plan Estratégico Institucional está alineado al Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2023 (PESEM) del Ministerio de Educación, específicamente al Objetivo Estratégico N° 2 referido a la Educación Superior y a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP), aprobada según Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, y se encuentra conforme la normativa vigente.

Que, realizada la presentación respectiva a cargo de la consultoría especializada encargada de elaborar el referido PEI 2022-2024, del Dr. José Lombardi, con la participación de la Comisión designada mediante Resolución de Consejo N° 0081-2021,





UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

R.C.U. N° 0371-2021

**SECRETARÍA
GENERAL**

04/08/2021

el Consejo Universitario en su sesión de fecha 30 de julio del 2021, acordó aprobar el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2024 CON PROSPECTIVA AL BICENTENARIO DE FUNDACIÓN (2028) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA.

Por estas consideraciones, estando a lo acordado y conforme a las atribuciones conferidas al Rectorado y al Consejo Universitario por la Ley Universitaria N° 30220.

SE RESUELVE:

1. Aprobar el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2024 CON PROSPECTIVA AL BICENTENARIO DE FUNDACIÓN (2028) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA.
2. ENCARGAR a la Oficina Universitaria de Planeamiento, el cumplimiento de la presente resolución.
3. DISPONER que el Jefe de la Oficina de Imagen Institucional en coordinación con el Jefe de la Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, publique la presente Resolución y del documento Plan Estratégico Institucional 2022-2024 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, detallado en el primer punto resolutivo, en la página web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DR. ORLANDO FREDI ANGULO SALAS
SECRETARIO GENERAL


DR. ROHEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
RECTOR

c.c.: VRAC, VRI, FACULTADES; DIGA, SDRH, SDRH-PL, OUPL, OUPL-OGPYP, ODO, OUII, OUIS, Miembros del Consejo Universitario, ARCHIVO.
/mjvm...

CONTENIDO

1.	Presentación.	13
2.	Introducción	16
3.	Declaración de política institucional	18
4.	El encuentro con el futuro.	20
5.	Firmes en el camino hacia el futuro	23
6.	Alineamiento a planes y políticas nacionales	24
6.1.	Alineamiento a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP)	26
6.2.	Alineamiento a la Política Nacional de Competitividad y productividad (PNCP)	28
6.3.	Alineamiento a la Política Nacional de Juventud (PNJ)	29
6.4.	Alineamiento a la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica- CTI (PNDCTI)	30
7.	El mundo del mañana	35
7.1.	Megatendencias globales	36
7.2.	Tendencias globales	38
7.3.	Tendencias en la educación superior	40
7.4.	Gestión rigurosa del riesgo	41
7.5.	El futuro del trabajo	42
7.6.	La internacionalización	43
8.	La UNSA del Bicentenario	44
9.	Creando el futuro	47
9.1.	Variables	47
9.2.	Escenarios	49
9.2.1.	Escenarios Exploratorios	50
9.2.2.	Escenario Apuesta	54
10.	Misión institucional	58
11.	Objetivos estratégicos institucionales (con indicadores)	59
12.	Acciones estratégicas institucionales (con indicadores)	60
13.	Ruta Estratégica	65
14.	Anexo B-1: Matriz de articulación de planes	70
15.	Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	72
16.	Anexo B-3: Ficha técnica de indicadores OEI/AEI	77
	Bibliografía	153



1. Presentación

El documento que se presenta a la comunidad universitaria contiene el Plan Estratégico Institucional (PEI) para el periodo 2022-2024 con prospectiva al Bicentenario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa así como la síntesis de la imagen del futuro deseado. En la primera parte se describen tanto el contexto desde el que partimos para el diseño de la estrategia así como los elementos desarrollados en el proceso de análisis prospectivo, Estos elementos comprenden desde, el alineamiento a las políticas nacionales, la construcción del modelo conceptual, el análisis del impacto de las tendencias mundiales y los riesgos futuros en la educación superior, las variables estratégicas y los escenarios, hasta la definición del escenario apuesta que resume el espíritu de nuestras aspiraciones a futuro teniendo como horizontetemporal el 2028.

En la segunda parte se despliega el Plan Estratégico Institucional 2022-2024 que fue aprobado por el Consejo Universitario el 30 de julio de 2021, el mismo que se remitió al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN. En esta sección se parte por la definición de la Misión Institucional y se establecen los objetivos y acciones estratégicas institucionales, seguidamente se desarrolla la ruta estratégica y la articulación al Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2023. Luego, se presenta el centro de la estrategia a través de la Matriz del Plan Estratégico Institucional 2022-2024 que tiene correlación en las fichas de los indicadores (OEI/AEI) donde se detalla el tratamiento del indicador y las metas según la temporalidad del PEI, culminando con la bibliografía consultada y utilizada para la elaboración del presente documento.

Disponiendo la activa, asidua y fecunda participación de la Comisión de Planeamiento Institucional y el equipo técnico de la Oficina Universitaria de Planeamiento.

En ese sentido, se convoca a la comunidad universitaria a seguir edificando el futuro de nuestra querida UNSA con el propósito de transformarla en la universidad referente en Latinoamérica siendo agente de cambio y desarrollo, en especial para nuestra entrañable Arequipa. La universidad ofrece un valor insustituible que es “el aprender” y que recoge nuestro espíritu fundacional, estando convencidos de que en

este tiempo de incertidumbre podemos generar ciudadanía siendo responsables con el destino de nuestro país y con las generaciones futuras.

Nuestro más profundo agradecimiento a todos los miembros de la comunidad universitaria que participaron en este encomiable esfuerzo por construir el futuro de nuestra universidad mirando firmemente el horizonte a sus 200 años de existencia.

Arequipa, julio de 2021

Rohel Sánchez Sánchez

Siglas y acrónimos

CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
DIGESU	Dirección General de Educación Superior
PEI	Plan Estratégico Institucional
POI	Plan Operativo Institucional
SUNEDU	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
UNSA	Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
AEI	Acción Estratégica Institucional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
SINEACE	Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa
URSULA	Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PNJ	Políticas Nacional de la Juventud
PNDCTI	Política Nacional de Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación
PNCP	Política Nacional de Competitividad y Productividad
PNESTP	Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva
PNGRD	Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
RSU	Responsabilidad Social Universitaria
SGD	Secretaría de Gobierno Digital
PGG	Política General de Gobierno
PCM	Presidencia de Consejo de Ministros
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	Ministerio de Educación
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación
IDC	Internet de las cosas
PCT	Parque Científico Tecnológico
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
THE	Times Higher Education
QS	Quacquarelli Symonds



2. Introducción

El presente documento corresponde al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2024 de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa, que camino a su bicentenario de fundación (2028) renueva su política institucional de planificación estratégica como eje principal de articulación de la visión y objetivos de la universidad, adaptando su estrategia a los nuevos retos planteados por la pandemia de la Covid-19 y los cambios sugeridos por la cuarta revolución industrial en armonía con la visión y lineamientos de la nueva Política Nacional para la Educación Superior y Técnico-Productiva (PNESTP).

Dicho plan se ha elaborado siguiendo la propuesta metodológica establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) en la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD y la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

En ese sentido está alineado al Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016-2023 (PESEM) del Ministerio de Educación, específicamente al Objetivo Estratégico 02 referido a la educación superior y a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP) aprobada según Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU.

Metodológicamente, se ha utilizado los métodos de la prospectiva estratégica como instrumentos para aproximarse al futuro y gestionar la incertidumbre buscando ser resilientes atenuando los riesgos futuros

generados a raíz de la pandemia por el Covid-19 y los efectos de la llamada Cuarta Revolución Industrial. Esta confluencia nos ha colocado en el borde de una revolución tecnológica que modificará principalmente la forma en que vivimos, trabajamos y nos relacionamos. Por lo expuesto, el presente plan estratégico ha comprendido en su concepción un proceso de análisis prospectivo que ha permitido monitorear las señales y fuerzas de cambio que transforman las megatendencias y tendencias mundiales.

En el caso de la universidad, el enfoque estratégico no se limita a la transformación digital en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sino que se extiende a los nuevos retos globales planteados por la cuarta revolución industrial y los objetivos de desarrollo sostenible, los cuales se han incluido en la agenda institucional pensando en una universidad que, en interrelación con otros actores de la sociedad; sea generadora y difusora de conocimientos en función de los temas futuros, formando profesionales que actúen como agentes de transformación de su entorno y sociedad.

Finalmente, el PEI 2022-2024 de la UNSA se estructura en base a siete (07) objetivos estratégicos institucionales y treinta y cinco (35) acciones estratégicas institucionales - estableciendo para cada uno de estos - indicadores y metas anuales, aspirando con ello a consolidar las bases irreversibles camino a la excelencia académica, el desarrollo de una investigación de impacto, la internacionalización, la sostenibilidad y desarrollo de compromisos con los desafíos globales de la humanidad, una estrecha vinculación con el entorno regional en el marco del desarrollo de su política de responsabilidad social universitaria, la universidad como espacio de desarrollo pleno de la persona y la transformación digital de sus procesos académicos y administrativos.



3. Declaración de política institucional

La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), como universidad pública contribuye con la visión del Ministerio de Educación y la Política Nacional de la Educación Superior y Técnico Productiva de nuestro país.

En tal sentido, la UNSA asumió en primer lugar la reforma universitaria planteada en la Ley Universitaria N° 30220 como la gran oportunidad para iniciar su encuentro con el futuro y caminar sobre los pasos de los avances de la ciencia y la tecnología trabajando en los retos que estos plantean a la educación superior.

Hoy la UNSA es reconocida nacionalmente como la universidad emblemática del éxito de la reforma universitaria peruana y se ratifica en su importancia como factor de sostenibilidad de la universidad pública camino a su Bicentenario de fundación elaborando su PEI 2022-2024 con prospectiva al 2028.

A la luz de la actual incertidumbre y los desafíos globales para la humanidad; al ser la UNSA la universidad pública de Arequipa, conformada por una comunidad académica de docentes, estudiantes, graduados y servidores públicos, con una clara conciencia de servicio a nuestro país concebido como una realidad multicultural y un crisol de la diversidad; declara los siguientes principios:

Anticipación estratégica como mentalidad y estrategia institucional para la gestión de la incertidumbre frente a los avances científicos y tecnológicos en el mundo.

Visión de futuro en los compromisos con el tiempo y espacio de la universidad, Arequipa y el país.

Reconocimiento de **la educación como derecho universal** de las personas e instrumento que transforma su vida y la de su comunidad generando bienestar y desarrollo.

Respeto por la **libertad** de pensamiento, cátedra, expresión y asociación.

Igualdad de **oportunidades** y rechazo a todo tipo de exclusión. Fomento de la **responsabilidad social universitaria** en colaboración y solidaridad con los sectores más vulnerables dentro y fuera del campus universitario.

Mejora continua y sistémica de la calidad de los servicios como camino para lograr la excelencia académica.

Formación de profesionales con integridad, ética, visión de futuro, sentido de pertenencia, valores democráticos y ciudadanos, creatividad y competencias emprendedoras; apostando por la retención y atracción del talento.

1. **Investigación de impacto** como la base para la generación del conocimiento científico y tecnológico, la creatividad y la innovación en los procesos de enseñanza aprendizaje y como aporte a la solución de los desafíos globales de la humanidad. **Transformación digital** de los procesos de la universidad y virtualización de la oferta educativa con un enfoque de aprendizaje flexible y de educación mixta construyendo una universidad 4.0.
2. **Internacionalización de la universidad** como referente de la educación superior con una sólida estrategia de diplomacia académica internacional y alianzas estratégicas con la empresa privada, las institu-

ciones públicas y la sociedad civil.

3. **Sostenibilidad** y compromiso con los desafíos globales de la agenda de desarrollo sostenible y los intereses de las generaciones futuras.

A la luz de estos principios, en los próximos años, camino a sus doscientos años de fundación, la UNSA del Bicentenario tiene como aspiraciones a alcanzar:

1. **La excelencia académica**, entendida como el desarrollo de una oferta educativa integral, interdisciplinaria y de calidad donde se forman profesionales con habilidades, competencias y capacidades para responder a los desafíos globales de la humanidad y generar soluciones para el desarrollo sostenible del país. Una oferta educativa articulada al posgrado, los procesos de formación continua, la virtualización y la acreditación internacional.
2. **El desarrollo de una investigación de impacto** asumida como el fomento de la generación de conocimiento científico y tecnológico, la innovación y la creatividad en la formación académica y en la búsqueda de soluciones globales, sostenibles, de impacto y transformación de los problemas de la sociedad para el desarrollo del país, la competitividad y las empresas.
3. **La responsabilidad frente a la sociedad**, concebida como el aporte desde la universidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas a través de los planes y programas de las escuelas profesionales, las buenas prácticas de responsabilidad social en el campus universitario, la oferta artística, deportiva y cultural y, las propuestas de políticas públicas y proyectos de desarrollo regional y nacional. En el marco de lo cual, se ejecutan proyectos específicos de atención a los sectores vulnerables de la comunidad universitaria y de la región.
4. **El desarrollo del talento humano en la comunidad universitaria**. La universidad es una comunidad de personas unidas por el vínculo superior de la transmisión de conocimientos y experiencias y por la búsqueda de la verdad científica ensayando soluciones a los problemas de su realidad. Por ello el bienestar humano integral de los miembros de la comunidad universitaria es indispensable cuando se aspira a la excelencia académica. La universidad es su comunidad universitaria, sus logros dependen fundamentalmente del nivel académico y el bienestar de sus estudiantes, docentes, egresados y servidores administrativos, de ahí la necesidad de construir una universidad como espacio para el desarrollo pleno del individuo, donde las personas alcanzan su máximo potencial.
5. **La sostenibilidad de la universidad**, interpretada como el fortalecimiento de los factores que dan continuidad a las políticas y reformas de la universidad hacia su consolidación como referente académico internacional con investigaciones de impacto, como generadora de innovación, ciencia y tecnología y, como transformadora de las condiciones de vida de su entorno. Siendo los puntos cardinales de esta política la configuración de un campus verde y ecoeficiente, la gestión rigurosa del riesgo, la diversificación de las fuentes de financiamiento, la transparencia y los compromisos de la universidad en materia de mitigación del cambio climático.
6. **La internacionalización de la universidad**, la cual comprende varias dimensiones que se relacionan y retroalimentan permanentemente. Partiendo de un sistema de gestión y gobernanza del proceso de internacionalización que sea el centro de articulación de los convenios de cooperación técnica con las

universidades referentes en el mundo y que se encuentran en la frontera del conocimiento; potenciados con un programa sólido de diplomacia científica tecnológica y de innovación, con los programas de movilidad, las redes de investigación, las cátedras compartidas, el sistema de doble acreditación y una oferta artística y cultural para el mundo; los cuales demandan a la universidad altos estándares de calidad convirtiéndola en un referente latinoamericano a nivel internacional.

- 7. Transformación digital**, orientada a la automatización de los procesos de la universidad generando información oportuna para la toma de decisiones y enfocando los esfuerzos en la digitalización de los servicios de la universidad, haciendo uso intensivo de la tecnología y la innovación dirigida por los datos, con la intención de lograr eficiencia y eficacia en la oferta y prestación de los servicios digitales.

La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa emprendió el viaje al encuentro con el futuro hace cinco años y hoy renueva esa visión y sus aspiraciones con mayor vigor y una mentalidad más ambiciosa camino a su bicentenario, consolidándose como una universidad referente en el mundo para orgullo de Arequipa y el país.

4. El Encuentro con el futuro

La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa inicio su camino al encuentro con su futuro cuando el Consejo Universitario el 27 de enero de 2017 decide elaborar su primer plan estratégico institucional para el periodo 2018-2020 y designa una Comisión de Planeamiento Estratégico para tal fin.

Empezando así, un serio y sistemático trabajo para definir el destino de la universidad y edificar una institución pública de educación superior referente en lo académico, la investigación, la política de responsabilidad social universitaria y en sus aportes al desarrollo de la región y el país.

Dicho camino se inició movilizándolo al conjunto de la comunidad universitaria en talleres de reflexión sobre las tendencias mundiales de la educación superior y el rol de la universidad pública en un país como el nuestro y en una región que es el principal polo de desarrollo económico y social del sur peruano.

Igualmente se construyó el modelo conceptual de universidad pública UNSA y se definieron los objetivos y acciones estratégicas que debía asumir la universidad en los próximos años fijando prioridades y metas precisas en un horizonte temporal determinado.

Resultado de ese esfuerzo fue el PEI 2018-2020, el mismo que luego del informe técnico favorable remitido por el CEPLAN, fue aprobado por Resolución de Consejo Universitario el 08 de noviembre de 2017. En dicho plan se establecieron cinco (05) objetivos estratégicos y veintinueve (29) acciones estratégicas.

En base a un trabajo sistemático de ejecución teniendo siempre presente el futuro y la estrategia, así como a una persistente labor de monitoreo y evaluaciones anuales periódicas, se logró cumplir con el 76.77% de

las metas; pudiendo haber sido mayor el desempeño si, en el año 2020, no se hubieran tenido que volcar los esfuerzos para hacer frente a la pandemia por la Covid 19 que derivó en el reajuste del conjunto de las actividades presenciales.

No obstante bajo la orientación estratégica establecida en el PEI 2018-2020 la universidad logró:

1. Licenciamiento de la universidad por 10 años,
2. Implementación del currículo por competencias en los procesos formativos,
3. Acreditación de veintitrés (23) programas de estudios,
4. Movilidad internacional de estudiantes y docentes,
5. Financiamiento a través de fondos concursables de investigaciones de docentes y estudiantes,
6. Publicación de 1 002 artículos científicos en revistas indexadas,
7. Implementación y equipamiento de 40 laboratorios de investigación modernos.
8. Mejora de los servicios a la comunidad universitaria
9. Inversión de más de S/. 100,000,000.00 en la mejora de la infraestructura de escuelas y facultades,
10. Ejecución de buenas prácticas e iniciativas innovadoras en responsabilidad social universitaria reconocidas nacional e internacionalmente, en materia de protección del medio ambiente y atención a poblaciones vulnerables de la comunidad universitaria y de la región.
11. Creación del Parque Científico Tecnológico,
12. Desarrollo de alianzas estratégicas con universidades de prestigio internacional
13. Consolidación de su política institucional de planeamiento estratégico teniendo siempre presente la misión de la Universidad como universidad pública.



Debiendo agregar a ello que los logros alcanzados, permitieron que la universidad pudiera dar una respuesta rápida e inmediata al proceso de virtualización de la enseñanza y las necesidades colectivas de su entorno durante la pandemia por la Covid-19.

Hoy la UNSA es la universidad con el mayor número de programas acreditados internacionalmente a nivel nacional y, ocupa el sexto lugar entre universidades públicas y privadas, con mayor número de publicaciones científicas según el Ranking de Scimago Journal Rank siendo reconocida como la universidad emblemática de la reforma universitaria peruana.

En ese sentido, para darle sostenibilidad y continuidad a la reforma, así como un horizonte estratégico camino a su Bicentenario de fundación (2028), La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa ha elaborado su PEI 2022-2024 con prospectiva al 2028.

5. Firmes en el camino hacia el futuro

Con el propósito de otorgar sostenibilidad a la reforma universitaria, haciendo de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa una institución pública de educación superior de clase mundial que transforme la vida de los miembros de su comunidad universitaria y de su región y país con soluciones globales a los desafíos de la humanidad, el Consejo Universitario el 19 de febrero de 2021 aprobó conformar una Comisión Ad Hoc encargada de la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la UNSA 2022-2024 con prospectiva a su Bicentenario de fundación en el 2028.

El trayecto emprendido involucró:

- El desarrollo de cuatro talleres con la participación de toda la comunidad universitaria (alta dirección, decanos, directores de escuela y jefes de departamentos, direcciones y oficinas administrativas, tercio estudiantil, expertos consultores).
- El desarrollo de tres reuniones de trabajo con decanos y directores de escuela por cada una de las tres áreas de la universidad (Biomédicas, Ingenierías y Sociales)
- La realización de cuatro sesiones de trabajo con las direcciones del Vicerrectorado Académico
- El desarrollo de tres sesiones de trabajo con expertos: el Rector de la Universidad Rohel Sánchez Sánchez, el Ex Director de la Dirección General de Educación Superior Álvaro Calado Bryce y el físico español Vicepresidente de investigación y alianzas de la Universidad de Oklahoma (USA) Tomas Díaz de la Rubia.
- Una serie de entrevistas a profundidad con un conjunto de Jefes de oficinas universitarias.
- Una entrevista a profundidad con el Director de la Escuela de Posgrado.
- Una serie de entrevistas con estudiantes de las diferentes áreas de la universidad.
- Reuniones permanentes con la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional.



Los temas que se han abordado de manera sistemática a lo largo de estas reuniones han sido

1. Evaluación de los resultados del PEI 2018-2020, avances irreversibles y las reformas pendientes.
2. Análisis de las tendencias globales económicas, sociales, ambientales y tecnológicas.
3. Análisis de las tendencias mundiales en la educación superior.
4. El Modelo Conceptual de la UNSA al Bicentenario.
5. Variables y escenarios
6. Objetivos Estratégicos
7. Acciones Estratégicas
8. Indicadores y fichas técnicas de los indicadores.
9. Metas al 2024 con proyección al 2028.

6. Alineamiento a planes y políticas nacionales

El proceso de elaboración del PEI 2022-2024 de la UNSA con prospectiva a su Bicentenario ha estado guiado por los lineamientos establecidos en los planes nacionales y las políticas públicas vinculadas al sector educación.

Por un lado, el proceso ha estado enmarcado en el Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua según la Directiva Nro. 001- 2017 CEPLAN/PCD - Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, versión modificada a febrero de 2021 del CEPLAN que considera cuatro etapas:

- Conocimiento integral de la realidad (qué somos),
- Futuro deseado (qué queremos),
- Políticas y planes coordinados (como vamos hacerlo), y finalmente,
- Seguimiento y evaluación para la mejora continua (cómo avanzamos y cómo mejoramos).

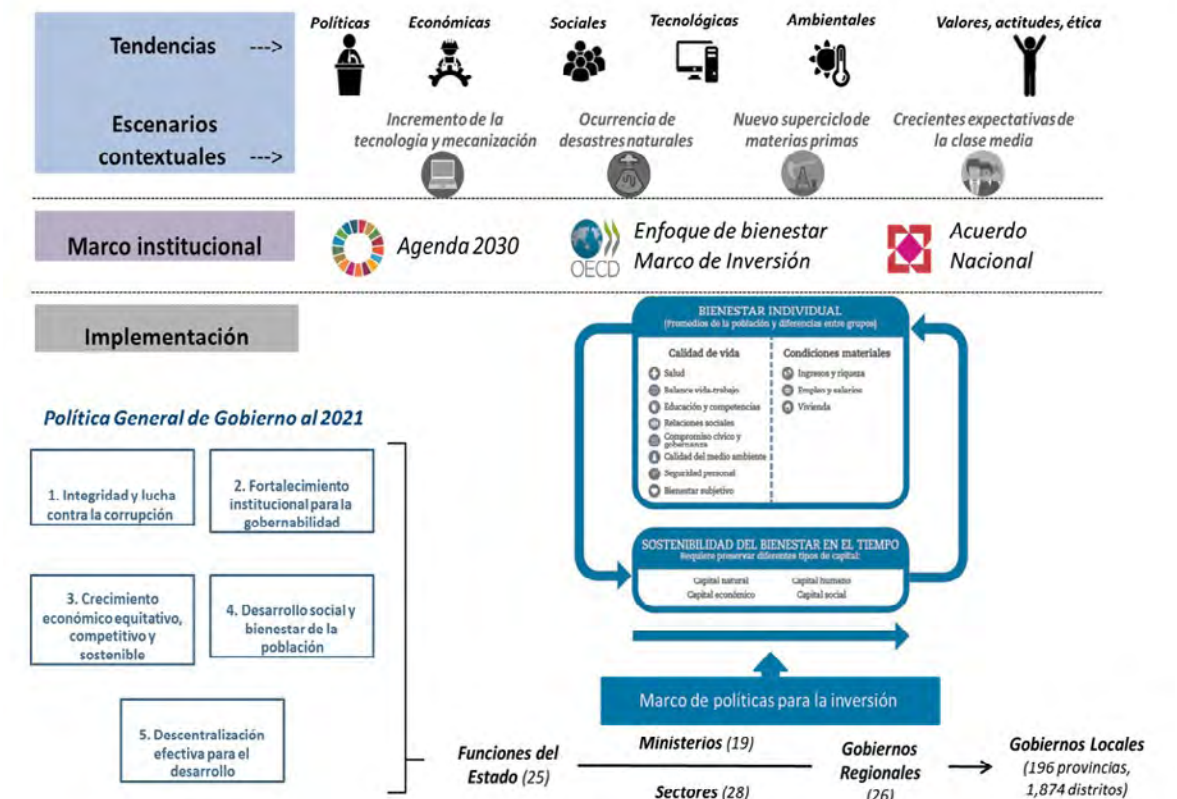
Asimismo, se ha considerado el modelo conceptual para el desarrollo sostenible del Perú al 2030, que considera cuatro escenarios contextuales:

- Escenario 1: Expectativas crecientes de la clase media
- Escenario 2: Aumento de la tecnología y la mecanización
- Escenario 3: Un nuevo superciclo para las materias primas
- Escenario 4: Ocurrencia de desastre mayor

Además de un marco institucional dado por los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) suscribiendo los enfoques de bienestar y de la inversión de la OECD y las políticas de estado del Acuerdo Nacional. Además de los cinco ejes de la política general del gobierno (PGG):

- Integridad y lucha contra la corrupción,
- Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad,
- Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible,
- Desarrollo del bienestar de la población y,
- Descentralización para el desarrollo.

Figura 1. Desarrollo sostenible del Perú al 2030. Modelo Conceptual



Fuente: CEPLAN.

De la misma forma se tomó en cuenta el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Educación 2016-2023 el cual desarrolla cuatro componentes en su modelo conceptual: Aprendizajes, gestión del sector, infraestructura y calidad docente.

Igualmente se consideró el Modelo Educativo de la universidad y el Plan Estratégica Institucional 2018-2020 de la Universidad.

6.1. Alineamiento a la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva (PNESTP).nacionales.

El PEI Bicentenario de la UNSA se vincula con los lineamientos de cuatro (4) objetivos prioritarios de la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva. A continuación, se detalla la articulación entre ambos instrumentos.

Plan Estratégico Institucional 2022-2024		Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva	
OEI	Indicador	Objetivo prioritario	Indicador
OEI.01 Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes con estándares de alto rendimiento académico.	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	LP 2.1. Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados.
	Porcentaje de egresados que alcanzan niveles de aprobación en los objetivos educacionales del programa de estudios		
Breve explicación de la relación y/o complementariedad		El objetivo estratégico busca asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios posibilitando que estos alcancen su máximo potencial y logren niveles satisfactorios de empleabilidad a través de una formación integral que responda a su contexto, en ese sentido, coincide con la política nacional en análisis.	
OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad.	Promedio global de metas de RSU según modelo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA).	OP2. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	LP 2.3. Fomentar la extensión cultural y proyección social en los estudiantes, con acompañamiento y participación de los docentes, para consolidar su formación y responder a las demandas del ámbito de acción de las instituciones de la ESTP
Breve explicación de la relación y/o complementariedad		La relación con el entorno regional a través de las acciones de responsabilidad social es un mecanismo que permite conocer la demanda de la sociedad y las exigencias que le plantean a la universidad., lo que involucra la participación de diferentes actores sociales y ciudadanos, estableciendo nuevos modos de colaboración entre la universidad y su entorno, al tiempo que propicia la generación y fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes con sentido ciudadano, generando estructuras comunitarias inclusivas y participativas en procesos colectivos que buscan responder a los desafíos comunes planteados por el contexto social, económico, político y ambiental de la región; en ese sentido, coincide con la política nacional en análisis.	

Plan Estratégico Institucional 2022-2024		Política Nacional de Competitividad y Productividad	
OEI	Indicador	Objetivo prioritario	Indicador
OEI.01 Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el Top 1000 mundial.	OP3. Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva	3.3. Atraer el talento técnico y profesional para el ejercicio docente en la ESTP
Breve explicación de la relación y/o complementariedad		El incremento del número de docentes universitarios con grado de maestría o doctorado en universidades del Top 1000 mundial que permite elevar los estándares de desempeño de los docentes además de la calidad de los procesos formativos de la universidad que coincide con el lineamiento de política que tiene como objetivo implementar mecanismos para la captación y retención de docentes desarrollando estrategias para la movilidad a nivel nacional e internacional a fin de contar con planas docentes diversas y con diferentes especialidades que permitan fortalecer los procesos formativos y aquellos vinculados a la investigación, desarrollo e innovación.	
OEI.04 Fortalecer la gestión sostenible de la Universidad.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión de la universidad.	OP5. Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación	LP 5.4. Consolidar un sistema integrado de información de las instituciones de la ESTP
Breve explicación de la relación y/o complementariedad		El lineamiento impulsa la implementación de un sistema integrado de información para el seguimiento, vigilancia y evaluación de la educación superior, dicho sistema promueve la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el diseño de políticas basadas en evidencia e información confiable y oportuna para la mejora continua del servicio educativo de la educación superior. En ese sentido, una gestión sostenible a través de la implementación del proceso de transformación digital, un campus sostenible y una política anticorrupción contribuye a mejorar los procesos e información de la universidad, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida con la intención de lograr eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios de la universidad.	
OEI.06. Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.	Posición de la universidad en el Ranking Mundial de Universidades Times Higher Education (THE).	OP5. Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación	LP 6.3. Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP
Breve explicación de la relación y/o complementariedad		El lineamiento busca desarrollar mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP que el objetivo traduce en el proceso de internacionalización de la universidad a través del Ranking mundial de universidades del Times Higher Education que utiliza tablas de desempeño global que evalúan las universidades en todas sus misiones principales: docencia, investigación, transferencia de conocimiento y perspectiva internacional y que es un mecanismo que fomenta los lazos de integración de la universidad con sus pares situados en el umbral de la ciencia y el conocimiento, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional.	
OEI.02 Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	Tasa de docentes Renacyt por cada 100 docentes la universidad	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	LP 6.2. Fortalecer las capacidades para la captación de recursos en las instituciones de la ESTP
Breve explicación de la relación y/o complementariedad		El lineamiento busca fortalecer las capacidades institucionales a nivel de posgrado para la captación de fondos públicos y privados orientados al desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, en áreas estratégicas para el país, siendo necesario el apoyo a la labor de nuestros investigadores en la generación de nuevo conocimiento en distintos campos de la ciencia; contribuyendo al aseguramiento de la calidad en sus procesos de investigación que están vinculados al desarrollo de la región y que es lo que plantea el objetivo estratégico.	

Plan Estratégico Institucional 2022-2024		Política Nacional de Competitividad y Productividad	
OEI	Indicador	Objetivo prioritario	Indicador
OEI.02. Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	Tasa de proyectos de investigación vinculados a las prioridades estratégicas de la Agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa (por cada 10 proyectos)	OP6. Movilizar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	LP 6.4. Fomentar la colaboración entre las instituciones educativas, el Estado y la empresa para promover la investigación, el desarrollo y la innovación
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	El lineamiento de política establece mecanismos para la articulación y colaboración entre las instituciones de educación superior, la empresa y el Estado para identificar soluciones efectivas en el sector productivo, social y cultural, a través de la investigación, desarrollo e innovación, que coincide con la aspiración del objetivo estratégico que promueve la vinculación de las prioridades estratégicas de la agenda de desarrollo sostenible de la región con la investigación de la universidad que es clave para lograr impacto en la solución de los problemas de su entorno.		

6.2. Alineamiento a la Política Nacional de Competitividad y productividad (PNCP).

El PEI Bicentenario de la UNSA se vincula con los lineamientos de dos (2) objetivos prioritarios de la Política Nacional de Competitividad y Productividad. A continuación, se detalla la articulación entre ambos instrumentos.

Plan Estratégico Institucional 2022-2024		Política Nacional de Competitividad y Productividad	
OEI	Indicador	Objetivo prioritario	Lineamientos
OEI.01 Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes con estándares de alto rendimiento académico. Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el Top 1000 mundial.	OP2: Fortalecer el capital humano.	LP 2.3: Incrementar el acceso y la calidad de la educación superior (universitaria y técnica) para la población joven.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	Una educación superior de calidad para la población joven requiere de una oferta educativa que garantice la excelencia académica en la formación profesional de estudiantes con estándares de alto rendimiento académico y docentes con grado de maestría o doctorado en universidades del Top 1000 mundial que permite elevar sus estándares de desempeño además de la calidad de los procesos formativos.		
OEI.02 Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	Tasa de docentes Renacyt por cada 100 docentes la universidad	OP3: Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.	LP 3.2: Asegurar la disponibilidad de capital humano especializado en innovación, absorción tecnológica y digitalización.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	El fortalecimiento de los programas de posgrado para la formación de profesionales especializados en investigación e innovación (investigadores registrados en Renacyt), permiten asegurar la disponibilidad del capital especializado en las áreas señaladas por la política en mención.		

Plan Estratégico Institucional 2022-2024		Política Nacional de Competitividad y Productividad	
OEI	Indicador	Objetivo prioritario	Lineamientos
OEI.01 Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de egresados que alcanzan niveles de aprobación en los objetivos educativos del programa de estudios	OP2: Fortalecer el capital humano.	LP 2.2: Desarrollar mecanismos para la articulación entre la oferta formativa y los requisitos actuales y futuros del mercado laboral que respondan a criterios de innovación y competitividad para la economía peruana.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	El cumplimiento de los objetivos misionales acorde al ámbito de acción institucional, implica cierto nivel de articulación entre la oferta formativa y los estándares actuales y futuros del mercado laboral.		
OEI.06 Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.	Posición de la universidad en el Ranking Mundial de Universidades Times Higher Education (THE).	OP3: Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas.	LP 3.5: Crear y fortalecer mecanismos que eleven el nivel de la investigación científica y el desarrollo tecnológico de las universidades, los institutos de investigación y las empresas, orientados a las demandas del mercado.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	El desarrollo de mecanismos de cooperación técnica y colaboración entre las instituciones de educación superior para la investigación e innovación, fomenta, entre otros aspectos, al aumento del nivel en la investigación científica y desarrollo tecnológico del país.		

6.3. Alineamiento a la Política Nacional de Juventud (PNJ)

El PEI Bicentenario de la UNSA se vincula con los lineamientos de cuatro (04) objetivos prioritarios de la Política Nacional de la Juventud. A continuación, se detalla la articulación entre ambos instrumentos.

Plan Estratégico Institucional 2022-2024		Política Nacional de Juventud	
OEI	Indicador	Objetivo prioritario	Lineamientos
OEI.01 Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes con estándares de alto rendimiento académico.	OP1: Desarrollar competencias en el proceso educativo de la población joven.	L.1.3. Incrementar el acceso, la promoción y la culminación en la formación técnico- productiva y educación superior de la población joven.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	La excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios permite lograr la culminación satisfactoria de la población joven de los diferentes programas de estudios de la universidad.		
OEI.01 Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de egresados que alcanzan niveles de aprobación en los objetivos educativos del programa de estudios	OP2: Incrementar el acceso de la población joven al trabajo decente	L.2.1. Implementar mecanismos y estrategias que promuevan la empleabilidad y el emprendimiento en la población joven.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	La excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios permite, mediante la actualización de los diseños curriculares, entre otros aspectos, contribuir a la empleabilidad y el emprendimiento en la población, incluyendo a la población joven.		

Plan Estratégico Institucional 2022-2024		Política Nacional de Juventud	
OEI	Indicador	Objetivo prioritario	Lineamientos
OEI.04 Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad	Promedio global de metas de RSU según modelo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA).	OP5: Reducir la discriminación hacia la población joven en situación de vulnerabilidad.	L.5.2. Implementar estrategias de orientación, información y prevención de la discriminación hacia los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes con discapacidad, de zonas rurales, de pueblos indígenas u originarios, LGBTI, afroperuanos y otros grupos de especial protección).
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	El objetivo estratégico en una de sus acciones promueve una universidad como espacio para el desarrollo pleno del individuo, centrada en el bienestar integral de la persona promoviendo la implementación de buenas prácticas de orientación, información y prevención de la discriminación hacia los y las jóvenes en situación de vulnerabilidad (mujeres, jóvenes con discapacidad, de zonas rurales, de pueblos indígenas u originarios, LGBTI, afroperuanos y otros grupos de especial protección).		
OEI.04 Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad	Promedio global de metas de RSU según modelo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA).	OP6: Incrementar la participación ciudadana de la población joven	L.6.1. Desarrollar capacidades organizativas y de voluntariado en la población joven.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	La relación con el entorno regional a través de las acciones de responsabilidad social es un mecanismo que permite conocer la demanda de la sociedad y las exigencias que le plantean a la universidad., lo que involucra la participación de diferentes jóvenes a través del voluntariado, estableciendo nuevos modos de colaboración entre la universidad y su entorno, al tiempo que propicia la generación y fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes con sentido ciudadano, generando estructuras comunitarias inclusivas y participativas; en ese sentido, coincide con la política nacional en análisis.		

6.4. Alineamiento a la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI (PNDCTI)

El PEI Bicentenario de la UNSA se vincula con los lineamientos de cinco (5) objetivos estratégicos de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI. A continuación, se detalla la articulación entre ambos instrumentos.

Plan Estratégico Institucional 2022-2024		Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	
OEI	AEI	Objetivo prioritario	Lineamientos
OEI.02 Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	AEI.02.02 Programa de impulso de la producción científica en líneas estratégicas de investigación implementado para investigadores.	OE N.º 1. Promover la generación y transferencia de conocimiento científico – tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.	LP 1.1 Promover la generación de conocimiento a partir de la investigación básica, aplicada y desarrollo tecnológico en todos los campos de conocimiento.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	La acción estratégica propone un programa para impulsar la producción científica en líneas estratégicas de investigación que coincide con el lineamiento de política que sugiere la promoción de la generación de conocimiento en todos los campos del conocimiento a través de la investigación básica, aplicada y el desarrollo tecnológico.		

Plan Estratégico Institucional 2022-2024		Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	
OEI	AEI	Objetivo prioritario	Lineamientos
OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad	AEI.03.03 Laboratorio de innovación de los ODS implementado para la comunidad regional	OE N.º 1. Promover la generación y transferencia de conocimiento científico – tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.	LP 1.2 Mejorar la vinculación entre los programas de formación superior con las necesidades del país. LP 1.3 Mejorar la vinculación entre las necesidades sociales, económicas y ambientales con las actividades de investigación y desarrollo de los centros de investigación, en coordinación con los sectores competentes.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	La contribución de la universidad a través de la investigación a las prioridades de la agenda global (ODS) permite lograr lo propuesto por los lineamientos de política vinculando la investigación a los problemas y necesidades sociales, económicas y ambientales de la región y el país.		
OEI.02 Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	AEI.02.01 Parque científico tecnológico implementado para la comunidad universitaria	OE N.º 1. Promover la generación y transferencia de conocimiento científico – tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.	LP 1.4 Promover la transferencia, extensión y difusión tecnológica que permita la incorporación, uso y explotación eficiente de tecnología desarrollada en el extranjero y dentro del país, entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, en coordinación con los sectores competentes. LP 1.5 Promover e incentivar la investigación orientada a la generación de innovaciones que permitan el desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos, en coordinación con los sectores competentes. LP1.8 Generar incentivos para desarrollar la protección de la propiedad intelectual y obtención de patentes, incluyendo conocimientos colectivos o tradicionales con utilidad científicamente comprobada.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	El Parque Científico Tecnológico (PCT) es un espacio que promueve la transferencia y difusión tecnológica incentivando la investigación que promueve la generación de la innovación que permite el desarrollo de nuevos productos, servicios y procesos bajo los estándares de protección de la propiedad intelectual y obtención de patentes; siendo todos estos lineamientos planteados por esta política.		

Plan Estratégico Institucional 2022-2024		Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	
OEI	AEI	Objetivo prioritario	Lineamientos
OEI.03 Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad	AEI.03.02 Centros de producción implementados para la comunidad	OE N.° 1. Promover la generación y transferencia de conocimiento científico – tecnológico alineando los resultados de investigación con las necesidades del país, las cuales serán definidas con los sectores involucrados.	LP 1.7 Promover la CTI que contribuya, entre otros, a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales de las comunidades rurales, adaptando las soluciones a las realidades económicas y ecológicas de las comunidades.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	El desarrollo de proyectos por los centros de producción de la universidad en beneficio de la comunidad local linda estrechamente con lo sugerido por el lineamiento de esta política que propone que la investigación científica y tecnológica debe contribuir a resolver los problemas sociales, económicos y ambientales de las comunidades en su ámbito de actuación, adaptando las soluciones a su realidad.		
OEI.02 Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	AEI.02.07 Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil.	OE N.° 2. Promover y desarrollar nuevos incentivos que estimulen e incrementen las actividades de CTI por parte de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	LP 2.3 Apoyar y promover la generación y desarrollo de empresas de base tecnológica, en coordinación con los sectores competentes. LP 2.4 Promover la aplicación de la CTI en las micro y pequeñas empresas para aumentar su productividad en coordinación con los sectores competentes.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	El ecosistema de emprendimiento e innovación gestionado por la universidad posibilita en el mismo espíritu de los lineamientos de esta política el fortalecimiento de las capacidades de las empresas de base tecnológica además de la promoción de la ciencia y la tecnología en las micro y pequeñas empresas de la región.		
OEI.02 Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	AEI.02.05 Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria	OE N.° 3. Promover la generación de capital humano debidamente calificado para la CTI.	LP 3.2 Mejorar e incrementar los incentivos para la atracción y retención de talento (investigadores, profesionales y técnicos en CTI) por parte de los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. Reducir las barreras de atracción, en coordinación con los sectores competentes. LP 3.4 Incrementar la oferta de oportunidades de formación profesional en CTI a nivel de posgrado. LP 3.5 Promover el incremento de la oferta de oportunidades de formación superior en atención a las necesidades del país en materia de ciencia, tecnología e innovación tecnológica, en coordinación con los sectores competentes.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los lineamientos de esta política que proponen la mejora e incremento de incentivos para la atracción y retención del talento; el incremento de oportunidades de formación profesional en ciencia y tecnología y; el incremento de oportunidades de formación superior en atención a las necesidades del país en materia de ciencia, tecnología e innovación; son posibles a través de los incentivos promovidos por los fondos concursables implementados por la universidad en favor de la comunidad universitaria.		

Plan Estratégico Institucional 2022-2024		Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	
OEI	AEI	Objetivo prioritario	Lineamientos
OEI.06 Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional	AEI.06.02 Convenios de cooperación interinstitucional suscritos para la comunidad universitaria	OE N.° 3. Promover la generación de capital humano debidamente calificado para la CTI.	LP 3.3 Promover la participación y transferencia de conocimiento por parte de los científicos peruanos en el extranjero en las actividades de CTI que se desarrollan en el país.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos	Los convenios de cooperación técnica interinstitucional con IES de prestigio internacional permiten la promoción de la participación y la transferencia de conocimientos por parte de los científicos peruanos y arequipeños en el extranjero en actividades de ciencia, tecnología e innovación, que es lo propuesto por el lineamiento establecido en esta política.		
OEI.02 Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	AEI.02.03 Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.	OE N.° 4. Mejorar los niveles de calidad de los centros de investigación y desarrollo tecnológico.	LP 4.1 Mejorar la dotación y calidad de la infraestructura y equipamiento de los centros de investigación y desarrollo tecnológico, en coordinación con los sectores competentes. LP 4.2 Incrementar las capacidades operativas y de gestión de los centros de investigación y promover su internacionalización mediante la inserción en redes con otros centros a nivel nacional e internacional, en coordinación con los sectores competentes. LP 4.3 Optimizar la asignación de RRHH para la investigación considerando las necesidades, demandas y especialización científico-tecnológicas de las regiones, así como su diversidad cultural.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	Los centros de investigación requieren de condiciones previas para el desarrollo de investigaciones de impacto, tales como la mejora de la calidad de su infraestructura y equipamiento, el fortalecimiento de sus capacidades operativas y de gestión, y la optimización de los recursos humanos que desarrollan labores de investigación en sus instalaciones, todas estas condiciones definidas en los lineamientos de la presente política.		
OEI.02 Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	AEI.02.04 Sistema de información de investigación actual articulado a la plataforma Perú CRIS para la comunidad de investigadores	OE N.° 5. Generar información de calidad sobre el desempeño de los actores que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	LP 5.1 Desarrollar y mejorar la calidad de los sistemas de información en CTI considerando la generación, recopilación, gestión, difusión y uso del conocimiento.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad	Un sistema de información articulado a la plataforma PerúCRIS de la Red Nacional de Información de CTI coincide con la intención de este lineamiento de política que busca desarrollar y mejorar la calidad de los sistemas de información en CTI en todos los aspectos del proceso de transmisión del conocimiento.		

Plan Estratégico Institucional 2022-2024		Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	
OEI	AEI	Objetivo prioritario	Lineamientos
OEI.06 Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional	AEI.06.02 Convenios de cooperación interinstitucional suscritos para la comunidad universitaria	OE N.º 3. Promover la generación de capital humano debidamente calificado para la CTI.	LP 3.3 Promover la participación y transferencia de conocimiento por parte de los científicos peruanos en el extranjero en las actividades de CTI que se desarrollan en el país.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad entre lineamientos		Los convenios de cooperación técnica interinstitucional con IES de prestigio internacional permiten la promoción de la participación y la transferencia de conocimientos por parte de los científicos peruanos y arequipeños en el extranjero en actividades de ciencia, tecnología e innovación, que es lo propuesto por el lineamiento establecido en esta política.	
OEI.02 Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	AEI.02.03 Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.	OE N.º 4. Mejorar los niveles de calidad de los centros de investigación y desarrollo tecnológico.	LP 4.1 Mejorar la dotación y calidad de la infraestructura y equipamiento de los centros de investigación y desarrollo tecnológico, en coordinación con los sectores competentes. LP 4.2 Incrementar las capacidades operativas y de gestión de los centros de investigación y promover su internacionalización mediante la inserción en redes con otros centros a nivel nacional e internacional, en coordinación con los sectores competentes. LP 4.3 Optimizar la asignación de RRHH para la investigación considerando las necesidades, demandas y especialización científico-tecnológicas de las regiones, así como su diversidad cultural.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad		Los centros de investigación requieren de condiciones previas para el desarrollo de investigaciones de impacto, tales como la mejora de la calidad de su infraestructura y equipamiento, el fortalecimiento de sus capacidades operativas y de gestión, y la optimización de los recursos humanos que desarrollan labores de investigación en sus instalaciones, todas estas condiciones definidas en los lineamientos de la presente política.	
OEI.02 Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	AEI.02.04 Sistema de información de investigación actual articulado a la plataforma Perú CRIS para la comunidad de investigadores	OE N.º 5. Generar información de calidad sobre el desempeño de los actores que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	LP 5.1 Desarrollar y mejorar la calidad de los sistemas de información en CTI considerando la generación, recopilación, gestión, difusión y uso del conocimiento.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad		Un sistema de información articulado a la plataforma PerúCRIS de la Red Nacional de Información de CTI coincide con la intención de este lineamiento de política que busca desarrollar y mejorar la calidad de los sistemas de información en CTI en todos los aspectos del proceso de transmisión del conocimiento.	

Plan Estratégico Institucional 2022-2024		Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	
OEI	AEI	Objetivo prioritario	Lineamientos
OEI.02 Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	AEI.02.05 Instituto de innovación educativa implementado para la universidad.	OE N.º 5. Generar información de calidad sobre el desempeño de los actores que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.	LP 5.2 Generar mecanismos y servicios de planificación y vigilancia tecnológica, en coordinación con los sectores competentes.
Breve explicación de la relación y/o complementariedad		El espíritu de un Instituto de innovación educativa es la implementación de los proyectos derivados de sus actividades de vigilancia tecnológica buscando la renovación de los procesos formativos de la universidad, en ese sentido, coincide con el lineamiento propuesto por la política en análisis.	

7. El mundo del mañana

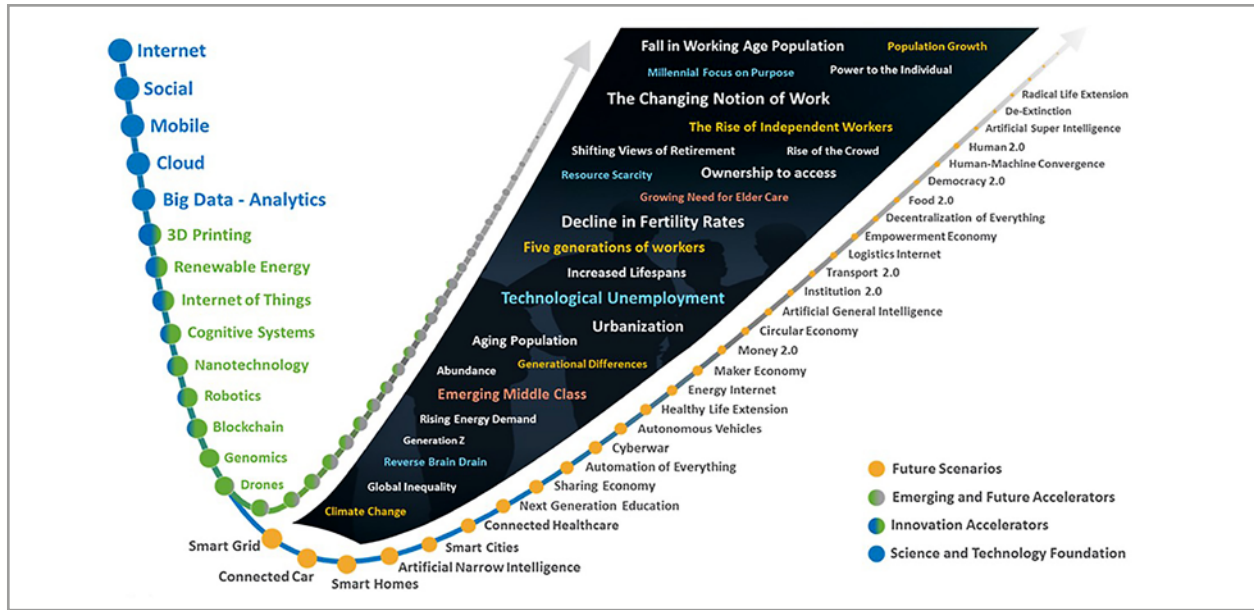
La Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, persiste en el análisis del futuro para renovar su estrategia camino a su Bicentenario de fundación. En el marco de un cambio de Mindset entendido como “la mentalidad de lo posible, la mentalidad del cambio”, se pensó un diamante del futuro con estos cuatro (04) componentes centrales:

Figura 2. Diamante del Futuro



Fuente: Elaboración Propia.

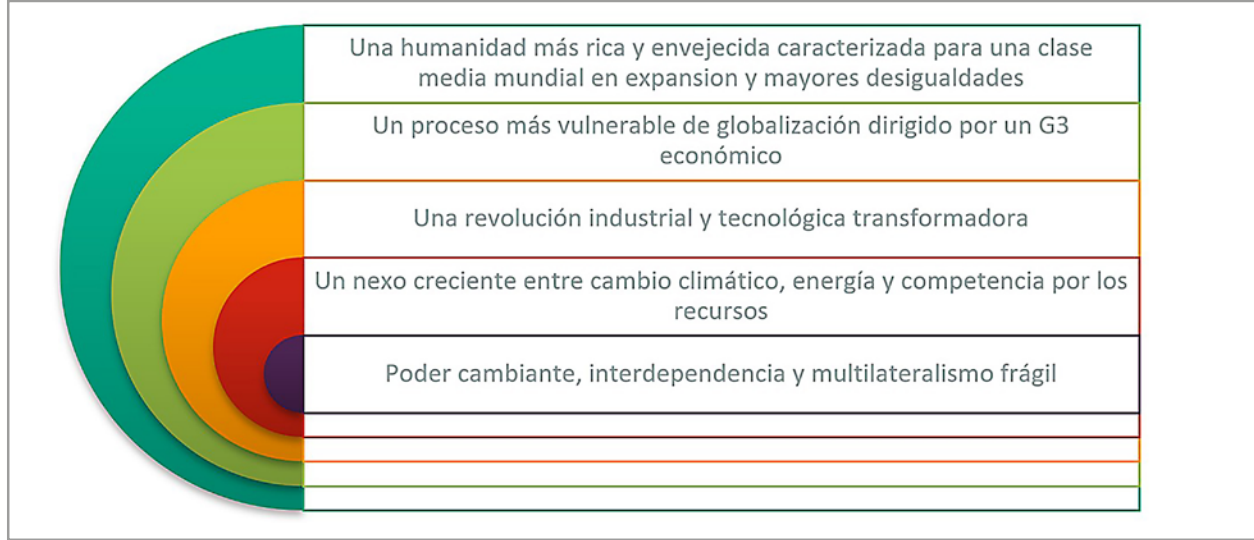
Asimismo, a raíz de la identificación de las megatendencias y tendencias se imaginaron las potenciales fuerzas de cambio además de algunas señales débiles que pueden dinamizar el comportamiento de la educación superior en el mundo así como el perfil de los empleos que se demandan y demandarán en el futuro.



7.1. Megatendencias globales futuro

Una megatendencia es un macroproceso que genera cambios a largo plazo en el comportamiento o en la actitud de las personas. Las megatendencias tienen un impacto global y abarcan múltiples sectores; por lo tanto, se trata de hechos o realidades que, a partir de los cambios científico-tecnológicos, sociales y culturales globales, van generando la evolución de la humanidad. En el presente plan se consideran como megatendencias las que se describen a continuación:

Figura 4. Megatendencias Globales



Fuente:European Strategy and Policy Analysis System (ESPAS).



7.2. Tendencias Globales

Las tendencias se definen como un patrón a largo plazo que está evolucionando actualmente y que podría contribuir a amplificar los riesgos globales y/o alterar la relación entre ellos convirtiéndose en fuerzas de cambio (World Economic Forum, 2017). Las tendencias influyen en los componentes del modelo conceptual de la universidad de manera alta, baja o media.

En los diferentes talleres participativos se priorizaron diez (10) tendencias cuya pertinencia e impacto sobre el futuro de la universidad es crucial, estas tendencias se describen en estricto orden de prioridad a continuación:

- 1. Prevalencia de las enfermedades infecciosas y crónicas degenerativas como principales causas de muerte.** Se prevé que las cuatro principales causas de muerte a nivel mundial en 2030 serán enfermedades coronarias (cardiopatía isquémica), accidentes cerebrovasculares (infarto cerebral o derrame cerebral), enfermedad pulmonar obstructiva crónica e infecciones respiratorias agudas (principalmente neumonía). Además, se observarán disminuciones en la mortalidad asociadas a enfermedades transmisibles como el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria. La prevalencia de estas enfermedades tendrá repercusiones sobre el encarecimiento de la salud en el mundo, así como en la inversión pública en materia de salud (CEPLAN, Perú 2030: tendencias globales y regionales, 2019).
- 2. Incremento de la interconectividad a través del Internet de las cosas (IdC).** Hacia el 2030, se estima que el internet de las cosas permitirá interconectar 8 mil millones de personas con 25 mil millones de dispositivos inteligentes activos (CEPLAN, Perú 2030: tendencias globales y regionales, 2019).
- 3. Continuo desarrollo de la Inteligencia Artificial (IA).** Hacia el 2045 se iniciará el despegue de la super-inteligencia artificial, A través de avances en la alimentación y técnicas de computación, se espera que el poder cognitivo de las máquinas supere a la de los seres humanos (CEPLAN, Perú 2030: tendencias globales y regionales, 2019).
- 4. Incremento de la adopción de la automatización de los trabajos.** Hacia el 2030, cerca del 50% de los trabajos podrían ser automatizados. La discusión sobre los trabajos del futuro ha tomado especial interés en todo el mundo, tanto en el ámbito académico como en el plano político. Conforme avanza la tecnología; los gobiernos, los trabajadores y la sociedad en general se esfuerzan en la medida de sus posibilidades para adaptarse (CEPLAN, Perú 2030: tendencias globales y regionales, 2019).
- 5. Agudización de los efectos del cambio climático.** Hacia el 2030 los efectos del cambio climático serán críticos sino se toman las medidas para atenuarlos. En menos de 30 años la temperatura media global en la superficie será entre 0.5 y 1°C más alta; las precipitaciones incrementarán hasta en 50% en las regiones húmedas mientras que disminuirán hasta en 40% en las regiones secas (CEPLAN, Perú 2030:

tendencias globales y regionales, 2019). Para finales del presente siglo, el mar incrementará su nivel en más del 95% de las zonas oceánicas, mientras que el 70% de las costas de todo el mundo experimentarán un cambio en el nivel del mar de hasta un $\pm 20\%$ del valor medio mundial a lo que se suma la acidificación de los océanos que entre otros factores pondrá en peligro la seguridad alimentaria y la economía de más de 800 millones de personas dedicadas a la pesca. Finalmente hacia el 2050 el océano Ártico estará libre de hielo y los glaciares disminuirán su volumen hasta en un 85% provocando el aumento del estrés hídrico con más de 1000 millones de personas afectadas por la escasez de agua (CEPLAN, Perú 2030: tendencias globales y regionales, 2019)

- 6. Maduración de las tecnologías avanzadas de almacenamiento energético.** Hacia el 2030 la poca predictibilidad para disponer de energía provenientes de fuentes renovables acelerará el nivel de madurez de las tecnologías de almacenamiento energético para asegurar la adecuada gestión de la energía (CEPLAN, Perú 2030: tendencias globales y regionales, 2019).
- 7. Pérdida de los bosques tropicales y biodiversidad.** El 57% de las especies de árboles del bosque amazónico estarán en estado de amenaza en el 2050 provocando la pérdida de la biodiversidad que habita en ellos (CEPLAN, Perú 2030: tendencias globales y regionales, 2019).
- 8. Incremento de la urbanización.** Para el 2030 se estima que en todo el mundo habrá 41 megaciudades con más de 10 millones de habitantes, encontrándose la mayoría de ellas en el hemisferio sur. El crecimiento más acelerado de la aglomeración urbana se dará en las ciudades de tamaño mediano y en ciudades con menos de un millón de habitantes ubicadas sobre todo en África y Asia (CEPLAN, Perú 2030: tendencias globales y regionales, 2019).
- 9. Incremento de la población mundial.** En el 2030, según las estimaciones demográficas la población mundial superará los 8 mil millones 551 mil personas; un incremento en más de 2 mil 400 millones de personas con respecto a la población mundial estimada para el 2000 (CEPLAN, Perú 2030: tendencias globales y regionales, 2019).
- 10. Mayor presencia de los países emergentes en la economía mundial.** Al 2050, los países emergentes se configurarán como el motor principal del crecimiento económico global, con tasas de crecimiento del producto bruto interno no menores a 3,5% (CEPLAN, Perú 2030: tendencias globales y regionales, 2019).



7.3. Tendencias en la educación superior

La disputa por el talento humano no solo será una tarea decisiva para las universidades norteamericanas y europeas que actualmente se ubican en la cima de los rankings mundiales y en la frontera del conocimiento, sino que también será una estrategia prioritaria en las instituciones de educación superior de otros focos de conocimiento como Asia, Latinoamérica y países intermedios espejo. Más aún cuando la agenda de investigación global de las universidades la establecerá la sociedad basada en sus problemas y necesidades, el futuro será de la universidad cívica, aquella que habla con la sociedad y se ocupa de lo que necesita.

Asimismo, la irradiación del conocimiento por todos los rincones del mundo y el incremento exponencial del fenómeno de la infodemia ponen sobre la creatividad e innovación la responsabilidad de su buen uso. La sostenibilidad de las universidades radica en primer término en hacer inversiones con visión de futuro, edificando el futuro de las generaciones venideras. En ese sentido, buscando precisar el impacto de la ciencia, tecnología y la innovación en la educación superior se identificaron y priorizaron doce (12) tendencias globales, las cuales se listan a continuación en orden de prioridad:

1. Resolución de desafíos globales y regionales en conjunto (cambio climático, objetivos de desarrollo sostenible, etc.)

2. Mayor inversión con visión de futuro.
3. Mayor transformación digital de las actividades humanas (virtualización del proceso de enseñanza aprendizaje).
4. Mayor valoración del uso de la creatividad e innovación.
5. Incremento de la medicina preventiva (diagnóstico precoz de enfermedades).
6. Mayor empleo de la inteligencia artificial (Smart everything).
7. Mayor empleo de fuentes renovables de energías no convencionales
8. Desarrollo de interfaces hombre-máquina.
9. Despliegue total de la tecnología 5G y parcial de la tecnología 6G.
10. Mayor control y protección del ciberespacio
11. Amplio uso de analítica de big y small data.
12. Mayor conocimiento de la materia a nivel atómico y subatómico.

7.4. Gestión rigurosa del riesgo

La gestión rigurosa del riesgo es esencial para el desarrollo de una universidad sostenible, que no es lo mismo que evitarlo o eliminarlo. Una estrategia que no considera el riesgo es incompatible con el tipo de institución que es y busca seguir siendo la Unsa, habiendo sido fundamental trabajar dentro de un marco informado de los riesgos globales y su impacto sobre los procesos de la universidad buscando definir una estrategia que armonice con la reducción de los riesgos asociados a su implementación. En ese sentido, los riesgos que se han considerado en el marco del reporte nacional de riesgos globales para el Perú 2020-2030 son los siguientes:

1. **Pandemia por la Covid-19.** En la actualidad el virus continúa en expansión en la región latinoamericana, con la presencia de nuevas variantes como en el caso de Brasil y la variante Delta de la India, nuevas modalidades de aislamiento social, además del acceso limitado a vacunas en la gran mayoría de países y un lento proceso de vacunación en el Perú. Siendo esta coyuntura, igual o más crítica que los escenarios dados en el 2020, por lo que el retorno a la modalidad de clases presenciales es muy distante en el tiempo en el caso de nuestro país, habiendo esto afectado a más de 165 millones de estudiantes de toda la región latinoamericana (BID, 2021) por la interrupción de clases presenciales durante los picos más altos de propagación. Los efectos de la pandemia en el ámbito educativo apenas se pueden describir con el paso de los meses. De lo que no cabe duda es que los efectos de la crisis en la educación superior no se podrán mitigar solo con el retorno a las clases presenciales.
2. **Daños ambientales y desastres causados por el hombre.** Estos daños pueden ocurrir de manera rápida en cortos periodos, o mostrar sus efectos de manera lenta a lo largo del tiempo (Ceplan, 2020). Pudiendo ser, la alteración de los ríos, lagos y zonas marino-costeras, y del aire, suelos, flora, fauna y paisajes, por el vertimiento o emisiones de residuos minerales y gases con alto contenido de metales tóxicos; así como también la deforestación de la cobertura vegetal. Si bien el daño ambiental puede ser específico en términos geográficos, los impactos generalmente son colectivos, afectando la capacidad de uso y aprovechamiento de manera racional de los recursos ecológicos por parte de la población que

ocupa el territorio. Según el análisis del Reporte 2020 de riesgos y oportunidades globales para el Perú 2020-2030 los daños ambientales de origen antrópico más importantes a considerar para el caso de Arequipa serían: los vertimientos de relaves mineros y, la deforestación, haciendo énfasis en las zonas más vulnerables.

3. **Crisis por el agua.** Esta se podría dar debido a diferentes causas. La primera, por el constante crecimiento de la población y el desarrollo urbano que genera que cada vez más personas demanden el acceso a servicios básicos de agua y saneamiento. En segundo término, la escasez de la oferta hídrica, además, podría estar relacionada de manera directa con los efectos del cambio climático a través de sus diferentes expresiones: intensificación de las sequías, mayor retraso en las lluvias, incremento de la temperatura y consecuente desglaciación, entre otros. Y tercero, una de las causas futuras que podría generar una crisis por el agua es la deficiente gestión de los recursos hídricos por parte del gobierno.
4. **Fracaso de la gobernanza regional o global.** Se entiende como gobernabilidad “al estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político (Estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz” (Ceplan, 2020). El resquebrajamiento de la gobernabilidad y los acuerdos básicos en torno al papel del Estado y sus políticas públicas puede devenir en que el sistema entre en crisis, que en términos del riesgo global será entendido como un fracaso; es decir, la incapacidad de los gobiernos para resolver los problemas económicos, sociales, ambientales o geopolíticos de sus territorios.
5. **Fracaso de la gobernanza nacional.** En el caso del Perú, el fracaso de la gobernanza nacional es un peligro latente, puesto que el país ha demostrado una seria dificultad histórica para cumplir sus funciones esenciales como Estado, principalmente las referidas a la provisión de servicios públicos, mostrando una capacidad estatal muy débil. Entre los riesgos y desafíos más importantes que enfrenta y enfrentará la capacidad del Estado peruano, se encuentran los conflictos políticos y la corrupción que pueden conducir al fracaso de la gobernanza nacional, pudiendo estos generar a su vez una desaceleración de la economía y, en específico, de la inversión pública y privada posibilitando el desarrollo masivo de potenciales conflictos sociales.
6. **Migración involuntaria a gran escala.** En el futuro, se prevé que el cambio climático será una de las grandes causales de la migración involuntaria, ya que generará eventos extremos que ejerzan mayor presión sobre las personas y los ecosistemas, en su mayoría desastres naturales (Ceplan, 2020). En ese sentido, la reducción de los recursos vitales para el ser humano y la destrucción de sus medios de vida podría conducir a un aumento de la migración, especialmente en los países en desarrollo que no tienen la capacidad de mitigar estos efectos.

7.5. El futuro del trabajo

En base a la premisa que sostiene que el futuro de la educación también es el futuro del trabajo se hizo una revisión de un conjunto de empleos que demandará la oferta laboral en el futuro, cuya característica transversal es la configuración interdisciplinaria de la demanda y en base a la cual deberá ajustarse la oferta educativa de la educación superior y los programas de estudio de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.



7.6. La internacionalización

El proceso de internacionalización de una universidad es una consecuencia ineludible de la necesidad de cooperación entre universidades, impulsada por una visión conjunta que busca dar respuesta a los problemas globales de la humanidad y por la influencia de los rankings internacionales de calidad.

Hoy los problemas de la humanidad son globales y sus soluciones también tienen que serlo. No es posible desarrollar salidas frente a los problemas de la humanidad en el marco estricto de un territorio; la dimensión de los mismos no lo permite. He allí la importancia que tiene para la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa desarrollar programas de estudio e investigaciones que formen profesionales con una visión clara del mundo.

La UNSA apuesta hoy por su internacionalización a través de un sistema efectivo de gobernanza de los convenios de cooperación técnica y de la movilidad estudiantil y docente, además de una sólida estrategia de diplomacia científica tecnológica y de innovación, que son mecanismos fundamentales que fomentarán los lazos de integración de la universidad con sus pares situados en el umbral de la ciencia y el conocimiento, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado, contribuyendo con ello a la solución de los problemas globales y favoreciendo la movilidad y atracción de

investigadores en y de todo mundo. Lo cual se reflejará en sus estándares de excelencia académica, en las investigaciones que impulse, como también en las respuestas que dé a los problemas de su territorio con una perspectiva global y humana.

Camino a su bicentenario de fundación la UNSA ha recuperado su identidad como universidad pública que investiga y educa para construir soluciones que transformen y mejoren las condiciones de vida de su país y que posicionan la universidad como referente latinoamericano en el mundo.

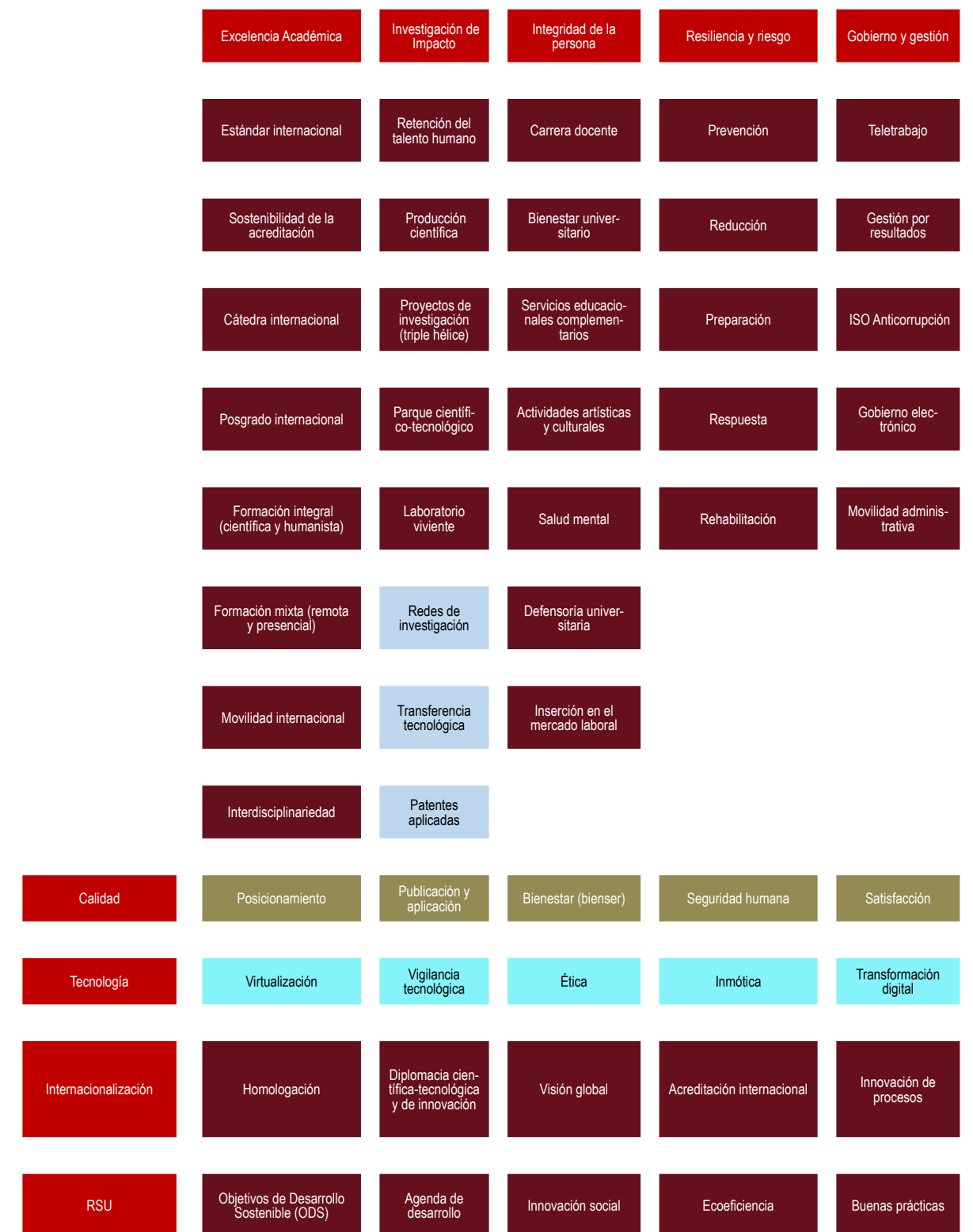
8. La UNSA del Bicentenario

En el proceso de elaboración del PEI 2022-2024 de la UNSA con prospectiva a su Bicentenario, se construyó el modelo conceptual de desarrollo de la universidad al 2028.

El modelo conceptual está compuesto por cinco componentes estructurantes: Excelencia Académica, Investigación de Impacto, Integridad de la persona, Resiliencia y Riesgo, Gobierno y Gestión y; cuatro componentes transversales: Calidad, Tecnología, Internacionalización y Responsabilidad Social Universitaria.

Cada componente, estructurantes y transversales, está integrado por un conjunto de subcomponentes, los cuales se desarrollan y explican en la siguiente matriz del “Modelo conceptual UNSA al Bicentenario”.

Figura 5. Modelo conceptual UNSA al bicentenario



Fuente: Elaboración Propia.

El modelo apuesta porque la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, sea en su Bicentenario de fundación una universidad de clase mundial con una clara conciencia de servicio a nuestro país, siendo un espacio de encuentro de nuestra realidad multicultural como crisol de la diversidad y una posibilidad de desarrollo pleno de la persona. En donde:

1. La excelencia académica, esté sustentada en la formación integral (científica e humanista), creativa e innovadora de sus estudiantes y docentes; con estándares de calidad acreditados internacionalmente, y una formación interdisciplinaria en todos sus programas de estudios, mostrando una oferta formativa para toda la vida en el marco de una plataforma educativa mixta que armoniza la educación presencial con la virtual.
2. La investigación dé respuesta a los problemas de su entorno regional y esté orientada al aporte de soluciones a los retos globales de la humanidad, en asociación con instituciones de educación superior de prestigio internacional y alta reputación académica; lo que encuentra soporte en el Parque Científico Tecnológico y en una intensa producción científica y desarrollo tecnológico (patentes) transferido a la actividad empresarial y productiva, pública y/o privada.



3. Exista una comunidad académica visiblemente orientada a transformar la vida de los miembros de su comunidad, buscando su desarrollo profesional, personal y humano.
4. Se desarrollen políticas de gestión y resiliencia frente a los riesgos buscando superar las respuestas reactivas de adaptación o mitigación.
5. Se gestione la virtualización integral de los procesos administrativos, apostando por el gobierno electrónico, la gestión por resultados y la acreditación del sistema anticorrupción.
6. La calidad, es medida y entendida como un elemento fundamental para el posicionamiento global de la universidad en relación a los estándares de sus procesos formativos, el nivel de sus publicaciones científicas y la aplicación de sus procesos tecnológicos; es también un mecanismo que garantiza el bienestar de la persona y los niveles de seguridad humana en el campus universitario percibida en la satisfacción de la comunidad universitaria.
7. La tecnología, es asumida como la transformación digital de la universidad y sus procesos, desplegando de manera sistemática acciones de vigilancia tecnológica y promoviendo la aplicación de la inmótica en la infraestructura del campus universitario.
8. La internacionalización, es percibida como el progreso de la universidad hacia una visión global del mundo basada en una efectiva estrategia de diplomacia académica que le permita homologar y acreditar internacionalmente sus programas de estudios y estar a la vanguardia del conocimiento y la innovación científica y tecnológica.
9. El desarrollo de la RSU, tanto en el campus universitario, como en su relación con su entorno, tenga como ejes la contribución al cumplimiento de los ODS, el aporte a las política públicas nacionales y al desarrollo regional, el fomento y promoción de la cultura, la buenas prácticas de inclusión social y la innovación social en favor de los sectores más vulnerables.

Ese es el modelo de universidad que aspira ser la UNSA del Bicentenario cumpliendo con el espíritu de su misión fundacional y contribuyendo con el desarrollo de la región y el país.

9. Creando el futuro

El futuro se construye cada vez que se toman decisiones tomando en cuenta las variables que dinamizan el modelo conceptual y los escenarios que se configuran cuando estás se interrelacionan.

9.1. Variables

Las variables que dinamizan a cada uno de los componentes del modelo conceptual se pueden apreciar en el siguiente gráfico:

Figura 6. Variables estratégicas



Fuente: Elaboración Propia.

Como dinamizadores de la variable “Excelencia académica” se considera el desarrollo del talento académico, la incorporación de las tecnologías de información y comunicación (TIC) y la internet de las cosas (IDC) en los procesos de enseñanza aprendizaje, la oferta académica para garantizar una formación continua o para toda la vida, y el grado de asimilación de la interdisciplinariedad como elemento transversal en los programas de estudios y el proceso formativo.

Los drivers de la variable “Investigación de impacto”, están relacionados con el nivel de la producción científica (investigaciones, publicaciones, patentes y transferencia tecnológica); con el desarrollo del Parque Científico Tecnológico, la articulación a redes internacionales de investigación y la implementación y equipamiento de centros de investigación con estándares internacionales.

La variable “Integridad de la persona” tiene como drivers el bienestar integral de los miembros de la comunidad universitaria así como el desarrollo personal por medio del arte y la vivencia de experiencias (sensaciones y concepto).

La dinamizadores de la variable “Responsabilidad social universitaria” se configuran como las acciones propias de RSU en el campus universitario y hacia la comunidad universitaria con los programas de extensión y proyección promoviendo la innovación y transformación social en el ámbito de actuación de la universidad.

Los propulsores de la variable “Universidad sostenible” son los elementos que desarrollan el mapa digital de la universidad, la vigilancia tecnológica, la sostenibilidad financiera y la lucha contra la corrupción.

Finalmente, los drivers que movilizan la internacionalización de la universidad están relacionados a elementos como la diplomacia académica desarrollada para consolidar el posicionamiento de la universidad en los rankings mundiales de universidades.

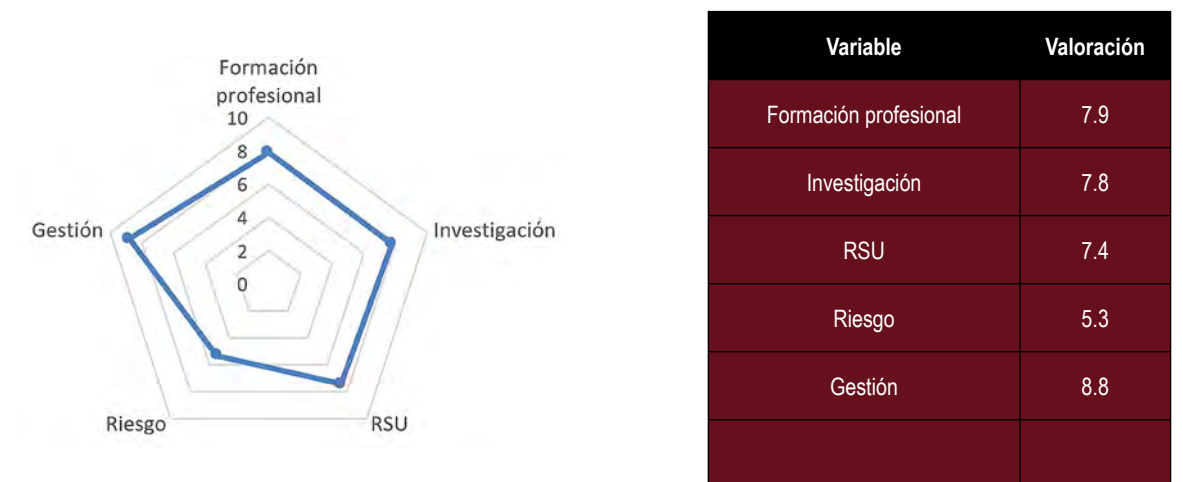
9.2. Escenarios

La construcción de escenarios es una técnica prospectiva usada para el análisis estratégico de mediano y largo plazo que nos permiten desarrollar políticas y estrategias robustas, resilientes, flexibles e innovadoras en relación a los diferentes futuros posibles y plausibles.

Según Van der Heijden, “los escenarios son descripciones consistentes y coherentes de futuros hipotéticos alternativos que reflejan diferentes perspectivas sobre el pasado, presente y futuros desarrollos, que pueden servir como base para la acción. Un escenario debe describir una situación futura. Se construye sobre el conjunto de variables estratégicas y refleja un comportamiento futuro de las mismas. Cuenta con enlaces plausibles de causa efecto que conectan la condición futura con el presente, mientras ilustra decisiones claves, eventos y consecuencias a través de la narrativa, permitiendo reconocer los riesgos y oportunidades”.

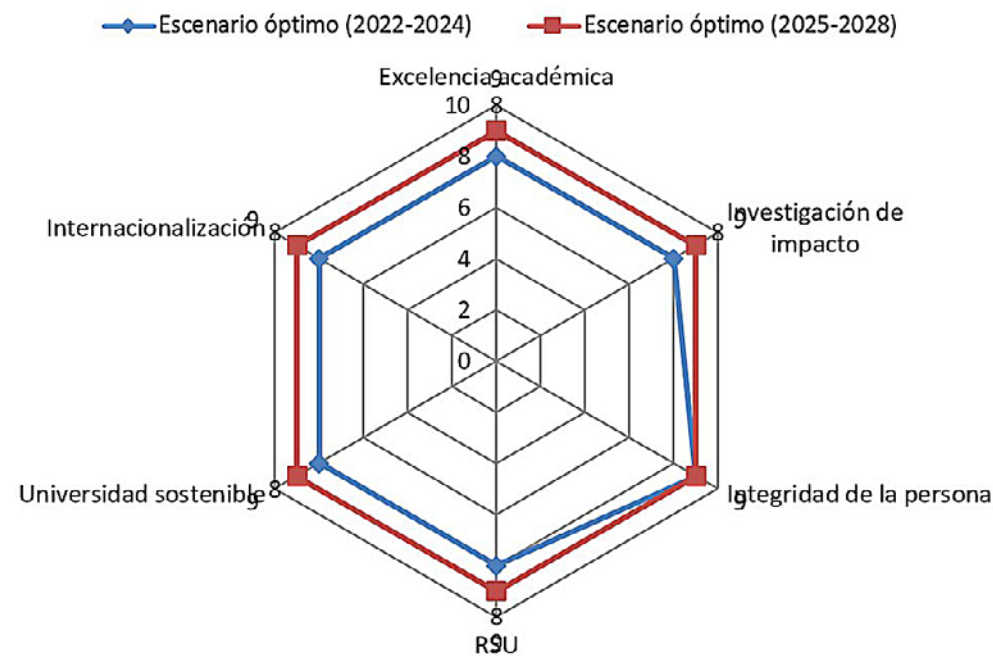
En ese sentido, el escenario actual, del cual partimos es el determinado por la evaluación de las metas alcanzadas en el PEI 2018-2020. Situación que se puede graficar de la siguiente manera:

Figura 7. Escenario Actual



Por otro lado, considerando el horizonte temporal 2022-2028, se ha definido el escenario óptimo el cual es atemporal y busca describir la situación esperada de comportamiento que nos sirva de referencia para comparar con ella cualquier escenario que estemos considerando. En otras palabras, se puede concebir como los parámetros de calidad de las variables estratégica. En ese sentido, el escenario óptimo sería el siguiente:

Figura 8. Escenario Óptimo



Variable	Escenario óptimo (2022-2024)	Escenario óptimo (2025-2028)
Excelencia académica	8	9
Investigación de impacto	8	9
Integridad de la persona	9	9
RSU	8	9
Universidad sostenible	8	9
Internacionalización	8	9

9.2.1. Escenarios Exploratorios

Los escenarios exploratorios son situaciones distintas a la tendencial; no son pronósticos o predicciones, más bien son descripciones plausibles de lo que y cómo podría ocurrir desde el presente señalando la existencia de futuros alternativos o posibles además del tendencial (Ceplan, 2016).



La demanda educativa que se prevé que continuará creciendo y tendrá un mayor componente transnacional.

Por un lado, en un cambiante esquema de cualificaciones, con reforzamiento de las relacionadas con la empleabilidad y las nuevas tecnologías y orientado hacia una mayor flexibilidad, diversidad y calidad de los programas, lo que obligará a revisar profundamente el “qué” y el “cómo” de los modelos de enseñanza tradicional, para adaptarse tanto a nuevos contenidos como a innovadores soportes y modos de organización, con cambios en la presencialidad y a tiempo completo, en la propia duración de los estudios, con extensión a una formación a lo largo de toda la vida, y con estudiantes que tomarán cursos en diversas instituciones y con diferentes modalidades y estrategias.

Por otra parte, aparecen más, nuevos y distintos proveedores (empresas, corporaciones, plataformas digitales y entidades diversas), que están rompiendo el tradicional modelo universitario de la educación superior y podrían llegar incluso a amenazar su hegemonía, bajo el reclamo de mejorar su “función de utilidad” para el empleo ofertando inclusive modelos de investigación interdisciplinario y especializado. A lo que se suma, la tendencia que apunta a una creciente movilidad de las enseñanzas, impulsada por formas de educación transnacional que, en vez de mover los estudiantes, llevan a “exportar” la educación, a través de programas internacionales y, muy especialmente, de la oferta online, como las ramas de campus internacionales (concebidos como hubs o bases educativas), la emergencia de universidades multinacionales y, en suma, una globalización universitaria que rompe con las concepciones de la movilidad.

Finalmente, los títulos formales que otorgan las universidades, con la emergencia de patrones de titulaciones alternativos a los actuales, que tendrán más relevancia para más estudiantes en más partes del mundo. Los títulos universitarios corren el riesgo de perder importancia frente a programas y credenciales que tendrán para los empleadores un valor similar al de las certificaciones universitarias más aún en un contexto de pandemia y de creciente virtualización.

Los nuevos esquemas organizativos apuntan en varias direcciones. Los objetivos de eficiencia se imponen y harán necesario detallar planes, iniciativas, propuestas y acciones para medir y mejorar todos los rendimientos y resultados en docencia, investigación, calidad, transferencia e inserción laboral de los titulados.

En las nuevas técnicas y modelos organizativos priman los de carácter más gerencial y llevan a la revisión de la actual configuración de los sistemas de gobierno universitario. Los liderazgos y decisiones gerenciales se inclinan a ser cada vez más descentralizadas, compartiendo áreas y posiciones más flexibles y cambiantes y una estructura más ágil y adelgazada.

Adicionalmente, se generan nuevas funciones y tareas de los docentes, se rompe con el modelo académico que desarrolla la trayectoria formativa completa en una misma institución y se abre una tendencia en la que el talento académico se mueve hacia modelos de enseñanza y universitarios más emprendedores.

Asimismo, se aprecian tendencias hacia una mayor participación de la financiación privada o soportada por los usuarios que, al tiempo que amenaza el carácter de la educación superior como bien público, obliga a las universidades a diversificar sus fuentes de financiación y a obtener mayores rendimientos de sus actividades y servicios. Quizá haya llegado el momento, además, de revisar los tradicionales modos de pensar y plantear la financiación, que no puede contemplarse y concebirse del mismo modo de siempre en esta era digital.



La competencia está abierta y guiada fundamentalmente por un mercado principalmente basado en la reputación y el prestigio universitario, asentado en una mayor diferenciación de las universidades y soportado por instrumentos como los rankings, convertidos en elementos de institucionalización de esa competencia.

Esa competencia se está plasmando en todos los terrenos: en el reclutamiento de estudiantes, en la intensificación de la carrera



De construcción



La guerra por el conocimiento

por la excelencia y la captación del talento, en la investigación y sus resultados y, en fin, en la pugna por un prestigio que basa uno de sus componentes en el reforzamiento y homologación internacional de los sistemas de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad.

El aumento de la competencia está conduciendo, además, a una progresiva diferenciación de las instituciones y a un sistema universitario que será cada vez más de “universidad”, con procesos en marcha que conducirán a una “convergencia nominal” y, al mismo tiempo, a una verdadera y notoria “divergencia real” entre las universidades.

Esa misma dinámica genera simultáneamente estímulos a la necesidad de “cooperar para competir”, para desarrollar proyectos y procesos que muchas universidades no podrían abordar por sí solas, mediante la formación de alianzas estratégicas y de redes de colaboración para compartir capacidades complementarias y ofrecer programas integrados y conjuntos que contemplan en su agenda compartida la resolución de los conflictos globales que impactan en todas las sociedades del mundo, como el cambio climático por ejemplo

La tecnología está conduciendo a cambios radicales en el mundo educativo. Los recursos docentes están en abierto en la red, la gente desea estudiar “a la carta”, dónde, cuándo y cómo quiere, las experiencias de aprendizaje ya están tan dentro como fuera de las aulas y eso comporta cambios de enorme alcance y trascendencia para la docencia, la investigación, la organización y los recursos.

El desarrollo de las enseñanzas online, cuyo crecimiento no sé si amenaza con convertirse en “burbuja universitaria”, supone un hecho “disruptivo”, tanto porque altera sustancialmente los modos tradicionales de provisión de la formación y los antiguos esquemas organizativos y cuya provisión se desacopla de restricciones relacionadas con el espacio y con el tiempo.

No cabe duda del enorme potencial y las indudables ventajas que ofrecen los instrumentos de las nuevas tecnologías, y particularmente el big data y la inteligencia artificial para la modernización de las enseñanzas, especialmente en ámbitos tan decisivos como el desarrollo de programas de formación personalizados.



Pero hay también riesgos que se relacionan con las desigualdades que podrían generarse, la amenaza de diferenciación entre una educación de élite restringida a selectos segmentos frente a una masificación de enseñanzas estandarizadas online, la privación a los estudiantes de las vivencias que las universidades ofrecen como lugares de interacción social, o el peligro de deterioro de las enseñanzas que podría suponer un crecimiento extensivo sin los adecuados instrumentos de control de la calidad y sin la específica adecuación de la normativa universitaria que se requiere.

Universidad 4.0

9.2.2. Escenarios Apuesta

Han pasado diez años desde que se llevó a cabo el primer proceso de planeamiento estratégico en la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. Hoy, en el inicio del año académico 2028, año de nuestro Bicentenario declaramos con orgullo que hemos consolidado nuestro lugar como una universidad referente en Latinoamérica ubicándonos en el TOP 1000 del Ranking Mundial de Universidades del Times Higher Education (THE).

Actualmente la universidad cuenta con un modelo de enseñanza flexible que permite que nuestros estudiantes definan su perfil profesional a medida que van cursando su carrera, lo que ha supuesto la aplicación de innovaciones pedagógicas y el cambio del modelo de enseñanza tradicional y que todos los programas de pregrado y posgrado de la universidad hayan incorporado estudios interdisciplinarios en sus diseños curriculares. Este proceso de transformación ha encontrado soporte en la vigilancia tecnológica desarrollada en nuestro Instituto de Innovación Educativa y en nuestra oferta educativa mixta que combina las modalidades de enseñanza-aprendizaje presencial y virtual promoviendo la formación continua a través de nuestro sistema de gestión de aprendizaje que cuenta con una oferta bilingüe de cursos y asignaturas en idioma inglés.

Por otro lado, el 50% de nuestros docentes son bilingües y están certificados en el dominio de competencias digitales a nivel internacional considerando que cerca de doscientos profesores son extranjeros, y que la proporción de nuestros estudiantes internacionales en el campus es de 10%, lo que ha contribuido a nuestro proceso de internacionalización sostenido en un efectivo sistema de gobernanza y diplomacia académica. Esto a su vez ha elevado los estándares de calidad de nuestro talento humano exportando nuestra oferta educativa al mundo y atrayendo no solo personas sino culturas y experiencias de todos los rincones del planeta, principalmente a través de la oferta online, que funciona como una extensión del campus y que ha respondido al surgimiento de patrones de titulación alternativos a través de programas que certifican competencias específicas y que son mejor valorados por nuestros empleadores más aún en un contexto pos pandemia y de consolidación de la virtualización y de la cuarta revolución industrial.

Al mismo tiempo nuestros profesores y estudiantes realizan investigaciones en las principales instalaciones científicas y experimentales del mundo habiéndose incrementado progresivamente nuestras inversiones en I + D + i desde el 2022, siendo nuestro Parque Científico Tecnológico el centro de desarrollo de la ciencia y la tecnología más importante de los once (11) que existen en nuestro país, posibilitando la transferencia tecnológica de las creaciones resultantes de las investigaciones desarrolladas en su ecosistema de investigación al Estado peruano y a la empresa. Además de que muchos programas UNSA brindan oportunidades para que profesores y estudiantes lleven a cabo investigaciones a nivel internacional como a través de nuestros 20 fondos concursables. A lo que se suman nuestros programas de movilidad y nuestros convenios de cooperación técnica con más de cincuenta (50) universidades ubicadas en el Top 500 de los rankings mundiales Times Higher Education y QS Ranking cuyo vínculo se ve fortalecido por los proyectos de investigación que hemos y estamos desarrollando de manera conjunta con aproximadamente 200 universidades en todo el mundo. En estos años la mayoría de nuestros estudiantes con alto rendimiento académico disfrutaron algún tipo de beca o ayuda financiera.

Se han graduado los estudiantes de la segunda promoción de las maestrías de investigación y del doctorado de Ciencias de la Computación habiendo logrado configurar una oferta de posgrado donde hay una articulación más clara en la relación de los estudiantes de doctorado y los grupos de investigación vinculados estrechamente al desarrollo de soluciones en los grandes centros de investigación de nuestra Universidad como el Instituto Nexus, el Instituto de Investigación Astronómica Aeroespacial Pedro Paulet, el Instituto de Bioingeniería Aplicada, el Instituto de Investigación de Energías Renovables y Eficiencia Energética, el Centro internacional de Investigación e Innovación en Minería Sostenible, el Banco de Germoplasma Vegetal, el Laboratorio de Inteligencia Artificial, el primer ArtLab del país, entre otros que han logrado acreditar estándares de calidad internacional y cuyas investigaciones desarrolladas alcanzan el reconocimiento de la comunidad científica internacional. A lo que se suman las soluciones tecnológicas desarrolladas con siete empresas líderes en el mundo según el índice de Gartner.

Asimismo la internacionalización de nuestros grupos de investigación y de sus proyectos ha dado lugar a que nuestra universidad haya podido posicionarse internacionalmente en algunas áreas estratégicas del conocimiento como lo son las ciencias de la sostenibilidad, por lo que se ha vuelto atractiva para estudiantes y profesores extranjeros interesados en esas áreas de investigación aumentando la oferta de cursos que se dictan en inglés especialmente en el posgrado y en campos específicos de la ciencia, así como también algunos en lenguas nativas generalmente los relacionados a las ciencias sociales y las humanidades.

La excelencia académica hubo de complementarse con estrategias para mejorar la equidad en el acceso, y sobre todo para garantizar la permanencia de los estudiantes, de modo que el abandono no tuviera sus causas en problemas económicos. Por esto, los programas de bienestar se fortalecieron construyendo una universidad que hoy es un espacio para el desarrollo pleno de las personas donde estas alcanzan su



máximo potencial y han convertido a la UNSA en la universidad más diversa y plural del país, en cuanto al origen y características de sus estudiantes y docentes.

Finalmente, y como consecuencia de todos los procesos anteriores, ocupamos hoy un sitio expectante en el mundo no solo por la excelencia académica de nuestros programas de estudio y la calidad de nuestras investigaciones sino también por el impacto de nuestro compromiso con el desarrollo sostenible del país y nuestro aporte a la solución de los problemas de nuestro entorno, que, como es evidente, a dos años del cumplimiento del horizonte de los ODS tienen una innegable repercusión en los problemas globales más preponderantes, muestra de ello es que somos la primera universidad pública y la de mejor desempeño en el índice de Sostenibilidad del ranking mundial UI Green Metrics además de obtener por quinto año consecutivo un promedio superior a cuatro puntos en las metas de RSU según el modelo URSULA.

Esto fue posible porque hace diez (10) años emprendimos el camino al encuentro del futuro con una visión clara y una estrategia firme, respondiendo al espíritu de nuestra misión fundacional y asumiendo el reto y la oportunidad de ser una universidad globalmente comprometida con las generaciones futuras y el destino de nuestro país.

Figura 9. Escenario apuesta



10. Misión Institucional

“Formar profesionales competentes y éticos, con capacidad para la investigación e innovación generando conocimiento científico, tecnológico y humanístico, contribuyendo al desarrollo sostenible de la región y del país”



11. Objetivos estratégicos institucionales (con indicadores)

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01	Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes con estándares de alto rendimiento académico.
		Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el Top 1000 mundial.
		Porcentaje de egresados que alcanzan niveles de aprobación en los objetivos educacionales del programa de estudios.
OEI.02	Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	Tasa de proyectos de investigación vinculados a las prioridades estratégicas de la Agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa (por cada 10 proyectos).
		Tasa de docentes Renacyt por cada 100 docentes la universidad.
OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad.	Promedio global de metas de RSU según modelo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA).
OEI.04	Fortalecer la gestión sostenible de la universidad	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión de la universidad.
OEI.05	Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la universidad.	Porcentaje del plan de gestión del riesgo implementado
OEI.06	Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.	Posición de la universidad en el Ranking Mundial de Universidades Times Higher Education (THE).

12. Acciones estratégicas institucionales (con indicadores)

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01	Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	AEI.01.01	Diseños curriculares actualizados para los estudiantes universitarios.	Porcentaje de programas curriculares actualizados para pre grado
				Porcentaje de programas curriculares actualizados para post grado
				Número de asignaturas de estudios generales actualizadas
		AEI.01.02	Programa de desarrollo y atracción del talento académico en la universidad.	Tasa de estudiantes con becas de estudios por alto rendimiento académico (por cada 1000 estudiantes)
				Porcentaje de egresados Unsa graduados en programas de posgrado internacional incorporados en actividades académicas y de investigación de la universidad
				Porcentaje de docentes extranjeros en el campus de la universidad
				Porcentaje de estudiantes extranjeros en el campus de la universidad
		AEI.01.03	Cátedra internacional promovida para la comunidad académica.	Ratio de asignaturas en idioma inglés por programa de estudios.
				Porcentaje de asignaturas desarrolladas por cátedra compartida externa
				Porcentaje de egresados graduados por co-tutela
		AEI.01.04	Programa de entrenamiento permanente para docentes universitarios	Porcentaje de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior.
				Porcentaje de docentes con nivel de inglés B2 o superior
Porcentaje de docentes que reciben capacitación actualizada sobre su especialidad.				
AEI.01.05	Programa de estudios interdisciplinarios implementado para la comunidad académica	Número de minors ofertados por la universidad.		
		Número de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.		
AEI.01.06	Programa de aprendizaje para toda la vida implementado para la comunidad universitaria	Número de programas de certificación disponibles a través de plataformas e-learning o modalidad mixta		
AEI.01.07	Servicio de apoyo académico integral para los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad.		
AEI.01.08	Programa de mantenimiento de infraestructura implementado para el campus universitario.	Porcentaje de ejecución del programa de mantenimiento de infraestructura.		

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.02	Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	AEI.02.01	Parque científico tecnológico implementado para la comunidad universitaria	Número de creaciones de propiedad industrial registrada como propiedad intelectual.
				Número de propiedad intelectual transferida.
		AEI.02.02	Programa de impulso de la producción científica en líneas estratégicas de investigación implementado para investigadores.	Número de investigadores con Índice H mayor a 2 en Scopus o WoS.
				Número de revistas científicas de la universidad indexadas a Scopus o Web of Science
		AEI.02.03	Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.	Número de laboratorios acreditados con ISO 17025:2017
				Número de laboratorios acreditados con NTP ISO 15189:2014
				Número de laboratorios para investigación y servicios implementados.
				Número de proyectos de investigación desarrollados en el ArtLab de la universidad.
		AEI.02.04	Sistema de información de investigación actual implementado para la comunidad de investigadores.	Porcentaje de componentes de la Red de Información Nacional CTI implementados.
		AEI.02.05	Instituto de innovación educativa implementado para la universidad.	Porcentaje de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica implementados.
AEI.02.06	Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria	Tasa anual de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables (por cada 10 proyectos postulados)		
		Porcentaje de proyectos de investigación culminados en el plazo definido		
AEI.02.07	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil	Porcentaje de proyectos de investigación financiados por fondos externos a la universidad		
		Número de proyectos de emprendimiento en I+D+i debidamente constituidos		

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad	AEI.03.01	Programa de extensión y proyección social desarrollado en beneficio de la comunidad regional	Número de proyectos de innovación y transformación social implementados.
		AEI.03.02	Centros de producción implementados para la comunidad.	Número de proyectos de innovación ejecutados por los centros de producción y servicios.
		AEI.03.03	Laboratorio de innovación de los ODS implementado para la comunidad regional	Número de iniciativas sobre los objetivos de desarrollo sostenible ejecutadas.
				Posición de la universidad en el Ranking de Impacto de Times Higher Education (THE).
		AEI.03.04	Programa de extensión cultural, deportiva y artística promovido para la comunidad universitaria.	Porcentaje de la comunidad universitaria que participa en el programa de extensión artística, deportiva y cultural
		AEI.03.05	Programas de formación de capacidades implementados para la comunidad	Número de beneficiarios de los programas de formación de capacidades promovidos por la universidad.
		AEI.03.06	Buenas prácticas de inclusión promovidas para la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad.

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.04	Fortalecer la gestión sostenible de la universidad	AEI.04.01	Programa de sostenibilidad del campus universitario	Índice de sostenibilidad de la universidad según UI Green Metrics
		AEI.04.02	Programa de transformación digital sistémico para una universidad 4.0	Porcentaje de proyectos del plan del gobierno digital implementados
				Número de procesos de registro académico automatizados.
				Porcentaje de procedimientos administrativos automatizados.
				Número de soluciones tecnológicas diseñadas con empresas referentes según índice de Gartner
		AEI.04.03	Sistema de gestión anticorrupción y ética implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de implementación del ISO 37001
		AEI.04.04	Plan de sostenibilidad financiera desarrollado para la comunidad universitaria.	Tasa de variación anual de los recursos directamente recaudados
		AEI.04.05	Programa de bienestar integral para la comunidad universitaria	Índice de bienestar global de la comunidad universitaria según Gallup-Healthways
		AEI.04.06	Programa de desarrollo de competencias implementado para el talento administrativo de la Universidad	Porcentaje del talento administrativo capacitado a través del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).
AEI.04.07	Acreditación progresiva de la universidad	Número de programas de estudios de pregrado acreditados		
		Número de programas de estudios de posgrado acreditados		
		Número de programas de estudios con una segunda acreditación		

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.05	Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la universidad.	AEI.05.01	Sistema de gestión prospectiva del riesgo de desastres implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de actividades de gestión prospectiva frente al riesgo implementadas
		AEI.05.02	Programa de gestión reactiva frente a los riesgos de desastres implementado en la universidad	Porcentaje de actividades de contingencia frente al riesgo de desastres desarrolladas

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CÓDIGO	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.06	Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.	AEI.06.01	Sistema de gobernanza y gestión de la internacionalización implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de servidores administrativos con manejo de idiomas extranjeros en nivel intermedio o superior. Porcentaje del fondo propio de la universidad destinado para actividades de gestión de la internacionalización.
		AEI.06.02	Convenios de cooperación interinstitucional suscritos para la comunidad universitaria	Número de universidades Top 500 con las que se tiene proyectos de investigación.
		AEI.06.03	Programa de movilidad internacional para la comunidad universitaria	Tasa de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional (por cada 100 estudiantes)
				Tasa de docentes que participan en programas de movilidad internacional (por cada 100 docentes)
				Porcentaje del talento administrativo que ha participado en programas de intercambio administrativo internacional
		AEI.06.04	Programa de diplomacia científica tecnológica y de innovación gestionado para la comunidad académica	Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias de la vida y medicina.
				Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias físicas y naturales
				Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en ingeniería.
				Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias sociales, artes y humanidades.
		AEI.06.05	Programa de internacionalización de las artes y la cultura gestionado para la universidad.	Número de festivales internacionales en los que participan los elencos de la universidad

13. Ruta estratégica

Prioridad	OEI		Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción		Código	Descripción		
1	OEI.01	Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	1	AEI.01.01	Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios	EJE 4, LIN. 4.3	Oficina de Gestión Curricular y Supervisión Académica / Oficina de Estudios Generales / Dirección de la Escuela de Posgrado
			2	AEI.01.04	Sistema virtual de gestión del aprendizaje implementado para la comunidad universitaria.	EJE 2, LIN. 2.2	Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación
			3	AEI.01.02	Programa de desarrollo y atracción de talento académico en la universidad.	EJE 4, LIN. 4.3	Dirección Universitaria de Formación Académica / Dirección de la Escuela de Posgrado / Oficina de Seguimiento de Egresados / Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías
			4	AEI.01.05	Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.	EJE 4, LIN. 4.3	Dirección Universitaria de Desarrollo Docente / Departamentos académicos / Dirección de la Escuela de Posgrado
			5	AEI.01.07	Servicio de apoyo académico integral para los estudiantes universitarios	EJE 4, LIN. 4.3	Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil
			6	AEI.01.03	Programa de enseñanza internacional promovido para la comunidad académica.	EJE 5, LIN. 5.2	Dirección de la Escuela de Departamentos académicos
			7	AEI.01.06	Programa de estudios interdisciplinarios implementado para la comunidad académica	EJE 4, LIN. 4.3	Departamentos académicos / Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías
			8	AEI.01.08	Programa de mantenimiento de infraestructura implementado para el campus universitario.	EJE 3, LIN. 3.2	Subdirección de Infraestructura / Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI.02	Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	EJE 3, LIN. 3.4	1	AEI.02.01	Parque científico tecnológico implementado para la comunidad universitaria.	EJE 3, LIN. 3.4	Dirección Universitaria de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica
				2	AEI.02.03	Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.	EJE 3, LIN. 3.2	Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación
				3	AEI.02.07	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil.	EJE 3, LIN. 3.4	Oficina de Desarrollo del Emprendedurismo
				4	AEI.02.06	Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.	EJE 3, LIN. 3.4	Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación
				5	AEI.02.02	Programa de impulso de la producción científica en líneas estratégicas de investigación implementado para investigadores.	EJE 3, LIN. 3.4	Dirección Universitaria de Gestión de la Información
				6	AEI.02.04	Sistema de información de investigación actual implementado para la comunidad de investigadores.	EJE 5, LIN. 5.2	Dirección Universitaria de Gestión de la Información
				7	AEI.02.05	Instituto de innovación educativa implementado para la universidad.	EJE 4, LIN. 4.3	Dirección Universitaria de Coordinación de Laboratorios, Centros, Unidades e Institutos de Investigación

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3	OEI.06	Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.	EJE 5, LIN. 5.2	1	AEI.06.04	Programa de diplomacia científica tecnológica y de innovación gestionado para la comunidad académica	EJE 5, LIN. 5.2	Vicerrectorado de Investigación / Oficina de Cooperación y Convenios
				2	AEI.06.01	Sistema de gobernanza y gestión de la internacionalización implementado para la comunidad universitaria	EJE 5, LIN. 5.2	Subdirección de Recursos Humanos / Subdirección de Finanzas
				3	AEI.06.02	Convenios de cooperación interinstitucional suscritos para la comunidad universitaria.	EJE 5, LIN. 5.2	Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías
				4	AEI.06.03	Programa de movilidad internacional para la comunidad universitaria	EJE 5, LIN. 5.2	Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías
				5	AEI.06.05	Programa de internacionalización de las artes y la cultura gestionado para la universidad.	EJE 5, LIN. 5.2	Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
4	OEI.04	Fortalecer la gestión sostenible de la universidad	EJE 5, LIN. 5.2	1	AEI.04.01	Programa de sostenibilidad del campus universitario	EJE 3, LIN. 3.2	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social / Dirección General de Administración.
				2	AEI.04.05	Programa de bienestar integral para la comunidad universitaria	EJE 2, LIN. 2.2	Subdirección de Bienestar Universitario
				3	AEI.04.02	Programa de transformación digital sistémico para una universidad 4.0	EJE 2, LIN. 2.2	Oficina Universitaria de Informática y Sistemas / Oficina de Registro Académico
				4	AEI.04.07	Acreditación progresiva de la universidad	EJE 4, LIN. 4.3	Oficina de Acreditación / Escuelas profesionales / Dirección de la Escuela de Posgrado
				5	AEI.04.04	Plan de sostenibilidad financiera desarrollado para la comunidad universitaria.	EJE 3, LIN. 3.1	Oficina Universitaria de Planeamiento
				6	AEI.04.06	Programa de desarrollo de competencias implementado para el talento administrativo de la Universidad	EJE 2, LIN. 2.2	Subdirección de Recursos Humanos
				7	AEI.04.03	Sistema de gestión anticorrupción y ética implementado para la comunidad universitaria.	EJE 1, LIN. 1.1	Oficina Universitaria de Calidad

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
5	OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad	EJE 2, LIN. 2.2	1	AEI.03.02	Centros de producción implementados para la comunidad.	EJE 3, LIN. 3.4	Oficina Universitaria de Producción de Bienes y Servicios
				2	AEI.03.03	Laboratorio de innovación de los ODS implementado para la comunidad regional	EJE 5, LIN. 5.1	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social
				3	AEI.03.01	Programa de extensión y proyección social desarrollado en beneficio de la comunidad regional	EJE 2, LIN. 2.2	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social
				4	AEI.03.06	Buenas prácticas de inclusión promovidas para la comunidad universitaria.	EJE 4, LIN. 4.6	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social
				5	AEI.03.05	Programas de formación de capacidades implementados para la comunidad regional.	EJE 2, LIN. 2.2	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social
				6	AEI.03.04	Programa de extensión cultural, deportiva y artística promovido para la comunidad universitaria.	EJE 4, LIN. 4.3	Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural / Instituto del Deporte

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
6	OEI.05	Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la universidad.	EJE 3, LIN. 3.2	1	AEI.05.01	Sistema de gestión prospectiva del riesgo de desastres implementado para la comunidad universitaria	EJE 2, LIN. 2.2	Comité de Defensa Civil
				2	AEI.05.02	Programa de gestión reactiva frente a los riesgos de desastres implementado en la universidad	EJE 3, LIN. 3.2	Comité de Defensa Civil

14. Anexo B-1: Matriz de articulación de planes

Objetivo Estratégico Sectorial (PESEM Educación 2016-2023)		Acción Estratégica Sectorial (PESEM Educación 2016-2023)		Objetivo Estratégico Institucional (PEI UNSA 2022-2025)		Explicación de relación causal con OES o AES	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OES2	OES2: Garantizar una oferta de educación superior y técnico-productiva que cumple con condiciones básicas de calidad	OES2-A1	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad	OEI.01	Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes con estándares de alto rendimiento académico.	La excelencia académica es entendida como un agrado que contribuye al desarrollo de una oferta de educación superior de calidad a través de un sistema de formación integral de profesionales con habilidades, competencias y capacidades para responder a los retos globales de la humanidad y gestionar soluciones para el desarrollo sostenible del país. Esta comprende tres aspectos, siendo el primero el logro de estándares de alto rendimiento académico en los estudiantes que les permite elevar y alcanzar la plenitud de su potencial intelectual, por otro lado el incremento del número de docentes universitarios con grado de maestría o doctorado en universidades del Top 1000 mundial que permite elevar los estándares de desempeño de los docentes además de la calidad de los procesos formativos de la universidad y, por último, la aprobación satisfactoria de los objetivos educacionales de los programas de estudios, los cuales se consideran en todos los modelos de acreditación actualmente aplicados en la universidad y que permiten dimensionar en los egresados las competencias esperadas en los procesos formativos. En ese sentido, el logro de la excelencia académica - que comprende la oferta de un programa y posgrado, los procesos de formación permanente y la acreditación internacional de los programas de estudios y sus procesos - en su conjunto contribuye a una oferta de educación superior con condiciones óptimas de calidad.
				OEI.05	Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la universidad.	Porcentaje de planes de gestión de riesgo implementado	
OES2-A2	Contar con información confiable y oportuna de los servicios educativos de educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa	OES2-A3	Articular la oferta de educación técnico-productiva con la demanda de los sectores productivos de cada región	OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad	Promedio global de metas de RSU según modelo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULLA).	La relación con el entorno regional a través de las acciones de responsabilidad social es un mecanismo que permite conocer la demanda de la sociedad y las exigencias que le plantea a la universidad, lo que involucra la participación de diferentes actores sociales y ciudadanos, estableciendo nuevos modos de colaboración entre la universidad y su entorno, al tiempo que propicia la generación y fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de las personas con sentido ciudadano, generando estructuras comunitarias inclusivas y participativas en procesos colectivos que buscan responder a los desafíos comunes planteados por el contexto social, económico, político y ambiental de la región.
				OEI.04	Fortalecer la gestión sostenible de la Universidad.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión de la universidad	
OES2-A4	Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación	OES2-A5	Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios	OEI.02	Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	Tasa de proyectos de investigación vinculados a las prioridades estratégicas de la Agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa (por cada 10 proyectos)	La vinculación de las prioridades estratégicas de la agenda de desarrollo sostenible de la región con la investigación de la universidad es clave porque permite visibilizar su impacto en la solución de los problemas de su entorno, la cual a través del fomento conjunto de procesos como: la innovación, el desarrollo tecnológico y la transferencia del conocimiento, el equipamiento de sus centros, laboratorios e institutos de investigación y el apoyo a la labor de sus investigadores en la generación de nuevo conocimiento en distintos campos de la ciencia, contribuye al aseguramiento de la calidad en sus procesos de investigación y al proceso formativo integral en la universidad vinculado al desarrollo de su región.
				OEI.06	Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.	Posición de la universidad en el Ranking Mundial de Universidades Times Higher Education (THE).	

Objetivo Estratégico Sectorial (PNESTP)		Acción Estratégica Sectorial (PNESTP)		Objetivo Estratégico Institucional (PEI UNSA 2022-2025)		Explicación de relación causal con OES o AES	
Código	Enunciado	Código	Enunciado	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OP2	Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la Educación Superior y Técnico-Productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos	LP 2.1.	Fortalecer la formación académica y profesional de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados.	OEI.01	Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes con estándares de alto rendimiento académico	El objetivo estratégico busca asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios, que estos alcancen su máximo potencial y logren niveles satisfactorios de empleabilidad a través de una formación integral que responda a su contexto, en ese sentido, coincide con la política nacional en análisis.
				OEI.03	Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad	Promedio global de metas de RSU según modelo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULLA).	
OP3	Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de la Educación Superior y Técnico-Productiva	LP 3.3.	Atrair el talento técnico y profesional para el ejercicio docente en la ESTP	OEI.01	Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el Top 1000 mundial.	La relación con el entorno regional a través de las acciones de responsabilidad social es un mecanismo que permite conocer la demanda de la sociedad y las exigencias que le plantea a la universidad, lo que involucra la participación de diferentes actores sociales y ciudadanos, estableciendo nuevos modos de colaboración entre la universidad y su entorno, al tiempo que propicia la generación y fortalecimiento de las capacidades de los estudiantes con sentido ciudadano, generando estructuras comunitarias inclusivas y participativas en procesos colectivos que buscan responder a los desafíos comunes planteados por el contexto social, económico, político y ambiental de la región, en ese sentido, coincide con la política nacional en análisis.
				OEI.04	Fortalecer la gestión sostenible de la Universidad.	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión de la universidad	
OP5	Fortalecer la gobernanza de la Educación Superior y Técnico-Productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación	LP 5.4	Consolidar un sistema integrado de información de las instituciones de la ESTP	OEI.06	Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.	Posición de la universidad en el Ranking Mundial de Universidades Times Higher Education (THE).	El lineamiento establece que la automatización de los procesos está orientada a dar de información oportuna para la toma de decisiones y el diseño de políticas basadas en evidencia e información confiable y oportuna para la mejora continua del servicio educativo de la educación superior y la avance en la implementación del proceso de transformación digital de la universidad, lo que implica la incorporación de tecnologías de la digitalización de servicios, procesos e información de la universidad, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación, rigida por los datos con la intención de lograr eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios digitales.
				OEI.02	Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	Tasa de docentes RENACYT por cada 100 docentes la universidad	
OP6	Mejorar recursos a las instituciones de la Educación Superior y Técnico-Productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación	LP 6.3.	Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP	OEI.02	Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria	Tasa de docentes RENACYT por cada 100 docentes la universidad	El lineamiento busca desarrollar mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP que el objetivo traduce en el proceso de internacionalización de la universidad a través del Ranking mundial de universidades del Times Higher Education que utiliza tablas de desempeño global que evalúan las universidades en todos sus misionales principales: docencia, investigación, transferencia de conocimiento y perspectiva internacional y que es un mecanismo que incrementa los lazos de integración de la universidad con sus pares situados en el umbral de la ciencia y el conocimiento, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional.
				LP 6.4.	Fomentar la colaboración entre las instituciones educativas, el Estado y la empresa para promover la investigación, el desarrollo y la innovación	Tasa de proyectos de investigación vinculados a las prioridades estratégicas de la Agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa (por cada 10 proyectos)	

15. Anexo B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Código	Descripción	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
				Valor	Año	Valor	Año	2022	2023	2024	2025		
OEI.01	Asegura la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes con estándares de alto rendimiento académico. Porcentaje de docentes universitarios que alcanzan o superan el grado de maestría o doctorado en instituciones de educación superior (Top 1000 mundial / Total de docentes en la universidad) * 100. Porcentaje de egresados que alcanzan niveles de aprobación en los cursos educativos del programa de estudios.	(Total de estudiantes matriculados en un año académico que alcanzan un promedio académico global igual o superior a 18 / Total de estudiantes matriculados en el año académico) * 100. (Total de docentes universitarios que alcanzan el grado de maestría o doctorado en instituciones de educación superior (Top 1000 mundial / Total de docentes en la universidad) * 100). (Total de egresados que alcanzan los objetivos educativos del programa de estudios / Total de egresados evaluados) * 100	NID	2020	NID	2021	5.00%	10.00%	15.00%	20.00%	Dirección Universitaria de Formación Académica	
AEI.01.01	Programas curriculares para el desarrollo de competencias y habilidades implementados para los estudiantes universitarios	Porcentaje de programas curriculares actualizados para pre grado. Porcentaje de programas curriculares actualizados para post grado. Número de asignaturas de estudios generales actualizadas. Número de programas de certificación disponibles a través de plataformas e-learning o modalidad mixta. Tasa de estudiantes con becas de estudios por alto rendimiento académico (por cada 1000 estudiantes). Porcentaje de egresados Urta graduados en programas de grado internacional incorporados en actividades académicas y de investigación de la universidad / Total de egresados en programas de grado internacional (IES Top 1000) * 100. Porcentaje de docentes extranjeros en el campus de la universidad.	(Total de programas curriculares para pregrado actualizados / Total de programas curriculares para pregrado de la universidad) * 100. (Total de programas curriculares para postgrado actualizados / Total de programas curriculares para postgrado de la universidad) * 100. Sumatoria de asignaturas de estudios generales actualizadas. Sumatoria de programas de certificación disponibles a través de plataformas e-learning o modalidad mixta. (Número de estudiantes becados por alto rendimiento académico / Número de estudiantes matriculados) * 100. (Total de egresados Urta graduados en programas de posgrado internacional de IES Top 1000 incorporados en actividades académicas y de investigación de la universidad / Total de egresados en programas de posgrado internacional (IES Top 1000) * 100). (Total de docentes extranjeros en el campus de la universidad / Total de docentes en el campus de la universidad) * 100	NID	2020	NID	2021	50.00%	70.00%	90.00%	100.00%	Oficina de Gestión Curricular / Superintendencia Académica / Dirección Universitaria de Formación Académica	
AEI.01.02	Programa de desarrollo y atención del talento académico en la universidad.	Porcentaje de estudiantes extranjeros en el campus de la universidad. Riesgo de deserción en idioma inglés por programa de estudios. Porcentaje de asignaturas desarrolladas por cátedra con docentes extranjeros. Porcentaje de egresados graduados por co-tutela. Número de recursos digitales utilizados en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad. Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión del aprendizaje. Porcentaje de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior. Porcentaje de docentes con nivel de inglés B2 o superior. Porcentaje de docentes que reciben capacitación actualizada sobre su especialidad. Número de menores otorgados por la universidad. Número de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.	(Total de estudiantes extranjeros en el campus de la universidad / Total de estudiantes matriculados en el campus de la universidad) * 100. Número total de asignaturas en idioma inglés en la universidad / (Número total de asignaturas desarrolladas por cátedra con docentes extranjeros en un año académico) * 100. (Número de sustituciones de grado académico aprobadas en co-tutela / Total de sustituciones de grado académico aprobadas en un año académico) * 100. Sumatoria de recursos digitales utilizados en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad. (Total de estudiantes satisfechos con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad / Total de estudiantes evaluados en la encuesta de satisfacción) * 100. (Total de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100. (Total de docentes con nivel de inglés B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100. (Total de docentes que han recibido capacitación actualizada sobre su especialidad / Total de docentes en la universidad) * 100. Sumatoria de menores otorgados por la universidad. Sumatoria de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.	NID	2020	0	2021	0	5	10	20	25	Dirección de Gestión Curricular / Superintendencia Académica / Dirección Universitaria de Formación Académica
AEI.01.03	Programa de asistencia interdisciplinaria promovido para la comunidad académica.	Porcentaje de asignaturas desarrolladas por cátedra con docentes extranjeros. Porcentaje de egresados graduados por co-tutela. Número de recursos digitales utilizados en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad. Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión del aprendizaje. Porcentaje de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior. Porcentaje de docentes con nivel de inglés B2 o superior. Porcentaje de docentes que reciben capacitación actualizada sobre su especialidad. Número de menores otorgados por la universidad. Número de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.	(Total de estudiantes extranjeros en el campus de la universidad / Total de estudiantes matriculados en el campus de la universidad) * 100. (Número de sustituciones de grado académico aprobadas en co-tutela / Total de sustituciones de grado académico aprobadas en un año académico) * 100. Sumatoria de recursos digitales utilizados en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad. (Total de estudiantes satisfechos con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad / Total de estudiantes evaluados en la encuesta de satisfacción) * 100. (Total de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100. (Total de docentes con nivel de inglés B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100. (Total de docentes que han recibido capacitación actualizada sobre su especialidad / Total de docentes en la universidad) * 100. Sumatoria de menores otorgados por la universidad. Sumatoria de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.	NID	2020	0	2021	0	5	10	20	25	Dirección de Gestión Curricular / Superintendencia Académica / Dirección Universitaria de Formación Académica
AEI.01.04	Sistema virtual de gestión del aprendizaje implementado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión del aprendizaje. Porcentaje de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior. Porcentaje de docentes con nivel de inglés B2 o superior. Porcentaje de docentes que reciben capacitación actualizada sobre su especialidad. Número de menores otorgados por la universidad. Número de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.	(Total de estudiantes satisfechos con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad / Total de estudiantes evaluados en la encuesta de satisfacción) * 100. (Total de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100. (Total de docentes con nivel de inglés B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100. (Total de docentes que han recibido capacitación actualizada sobre su especialidad / Total de docentes en la universidad) * 100. Sumatoria de menores otorgados por la universidad. Sumatoria de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.	NID	2020	18	2021	20	22	24	26	Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación	
AEI.01.05	Programa de fortalecimiento de competencias digitales para docentes universitarios	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión del aprendizaje. Porcentaje de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior. Porcentaje de docentes con nivel de inglés B2 o superior. Porcentaje de docentes que reciben capacitación actualizada sobre su especialidad. Número de menores otorgados por la universidad. Número de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.	(Total de estudiantes satisfechos con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad / Total de estudiantes evaluados en la encuesta de satisfacción) * 100. (Total de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100. (Total de docentes con nivel de inglés B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100. (Total de docentes que han recibido capacitación actualizada sobre su especialidad / Total de docentes en la universidad) * 100. Sumatoria de menores otorgados por la universidad. Sumatoria de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.	NID	2020	0	2021	8	16	24	32	Dirección Universitaria de Desarrollo Docente	
AEI.01.06	Programa de estudios interdisciplinarios implementado para la comunidad académica	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión del aprendizaje. Porcentaje de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior. Porcentaje de docentes con nivel de inglés B2 o superior. Porcentaje de docentes que reciben capacitación actualizada sobre su especialidad. Número de menores otorgados por la universidad. Número de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.	(Total de estudiantes satisfechos con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad / Total de estudiantes evaluados en la encuesta de satisfacción) * 100. (Total de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100. (Total de docentes con nivel de inglés B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100. (Total de docentes que han recibido capacitación actualizada sobre su especialidad / Total de docentes en la universidad) * 100. Sumatoria de menores otorgados por la universidad. Sumatoria de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.	NID	2020	0	2021	10	15	25	30	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías - Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías (OUCORRIP)	
AEI.01.07	Servicio de apoyo académico integral para los estudiantes universitarios	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión del aprendizaje. Porcentaje de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior. Porcentaje de docentes con nivel de inglés B2 o superior. Porcentaje de docentes que reciben capacitación actualizada sobre su especialidad. Número de menores otorgados por la universidad. Número de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.	(Total de estudiantes satisfechos con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad / Total de estudiantes evaluados en la encuesta de satisfacción) * 100. (Total de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100. (Total de docentes con nivel de inglés B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100. (Total de docentes que han recibido capacitación actualizada sobre su especialidad / Total de docentes en la universidad) * 100. Sumatoria de menores otorgados por la universidad. Sumatoria de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.	NID	2020	0	2021	55.00%	60.00%	66.00%	70.00%	Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil	
AEI.01.08	Programa de mantenimiento de infraestructura para el campus universitario.	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión del aprendizaje. Porcentaje de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior. Porcentaje de docentes con nivel de inglés B2 o superior. Porcentaje de docentes que reciben capacitación actualizada sobre su especialidad. Número de menores otorgados por la universidad. Número de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.	(Total de estudiantes satisfechos con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad / Total de estudiantes evaluados en la encuesta de satisfacción) * 100. (Total de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100. (Total de docentes con nivel de inglés B2 o superior / Total de docentes en la universidad) * 100. (Total de docentes que han recibido capacitación actualizada sobre su especialidad / Total de docentes en la universidad) * 100. Sumatoria de menores otorgados por la universidad. Sumatoria de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.	NID	2020	0	2021	80.00%	81.50%	83.00%	85.00%	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento / Subdirección de Infraestructura	

Código	Descripción	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
				Valor	Año	Valor	Año	2022	2023	2024	2025		
AEI.02.01	Parque científico tecnológico implementado para la comunidad universitaria	Número de creaciones de propiedad intelectual registrada como propiedad intelectual. Número de proyectos de investigación desarrollados por la universidad que están vinculados a las prioridades estratégicas de la Agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa / Total de proyectos de investigación desarrollados por la universidad) * 10. Tasa de docentes Rensayx por cada 100 docentes en la universidad.	(Total de creaciones de propiedad intelectual registrada como propiedad intelectual / Total de creaciones de propiedad intelectual) * 100. (Total de proyectos de investigación desarrollados por la universidad que están vinculados a las prioridades estratégicas de la Agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa / Total de proyectos de investigación desarrollados por la universidad) * 10. (Total de docentes Rensayx / Total de docentes de la universidad) * 100	18	2020	18	2021	20	30	40	50	Oficina de Derechos de Autor y Patentes - Dirección Universitaria de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica	
AEI.02.02	Programa de impulso de la producción científica en líneas estratégicas de investigación implementado para investigadores.	Número de investigadores con Índice H mayor a 2 en Scopus o WoS. Número de revistas científicas de la universidad indexadas a Scopus o WoS. Número de laboratorios acreditados con ISO 17025:2017. Número de laboratorios acreditados con NTP ISO 15189:2014. Número de laboratorios para investigación y servicios implementados. Número de proyectos de investigación desarrollados en el Arlab de la universidad.	(Total de investigadores con Índice H mayor a 2 en Scopus o WoS / Total de investigadores con Índice H mayor a 2 en WoS) * 100. (Sumatoria de revistas científicas de la universidad indexadas a Scopus o WoS / Total de revistas científicas de la universidad indexadas en WoS) * 100. (Sumatoria de laboratorios acreditados con ISO 17025:2017 / Total de laboratorios acreditados con ISO 17025) * 100. (Sumatoria de laboratorios acreditados con NTP ISO 15189:2014 / Total de laboratorios acreditados con NTP ISO 15189:2014) * 100. (Sumatoria de laboratorios para investigación y servicios implementados / Total de laboratorios para investigación y servicios implementados) * 100. (Número de proyectos de investigación desarrollados en el Arlab de la universidad / Total de proyectos de investigación desarrollados en el Arlab de la universidad) * 100	1	2020	1	2021	4	7	10	13	Oficina de Derechos de Autor y Patentes - Dirección Universitaria de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica	
AEI.02.03	Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.	Porcentaje de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica implementados. Tasa anual de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables (por cada 10 proyectos postulados). Porcentaje de proyectos de investigación culminados en el plazo definido.	(Total de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica implementados / Total de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica desarrollados) * 100. (Tasa anual de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables / Total de proyectos de investigación postulados) * 100. (Total de proyectos de investigación culminados en el plazo definido / Total de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables de la universidad) * 100	60	2020	60	2021	0	1	2	2	Dirección Universitaria de Gestión de la Información	
AEI.02.04	Sistema de información de investigación actual implementado para la comunidad de investigadores.	Porcentaje de componentes de la Red de Información Nacional CITI implementados.	(Total de componentes de la Red de Información Nacional CITI implementados / Total de componentes de la Red de Información Nacional CITI) * 100	NID	2020	NID	2021	30.00%	70.00%	100.00%	NID	Dirección Universitaria de Gestión de la Información	
AEI.02.05	Instituto de innovación educativa implementado para la universidad.	Porcentaje de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica implementados.	(Total de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica implementados / Total de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica desarrollados) * 100	0.00%	2020	0.00%	2021	5.00%	15.00%	25.00%	35.00%	Dirección Universitaria de Centros, Unidades e Institutos de Investigación	
AEI.02.06	Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria	Tasa anual de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables (por cada 10 proyectos postulados). Porcentaje de proyectos de investigación culminados en el plazo definido.	(Tasa anual de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables / Total de proyectos de investigación postulados) * 100. (Total de proyectos de investigación culminados en el plazo definido / Total de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables de la universidad) * 100	7.60	2020	7.60	2021	6	7	8	9	Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación	
AEI.02.07	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil	Porcentaje de proyectos de investigación financiados por fondos externos a la universidad. Número de proyectos de emprendimiento en I+D+i debidamente constituidos.	(Total de proyectos de investigación que reciben financiamiento por fondos externos a la universidad / Total de proyectos de investigación de la universidad por todo fuente de financiamiento propio o externo) * 100. Sumatoria de proyectos de emprendimiento estudiantil debidamente constituidos.	2.85%	2020	2.85%	2021	5.00%	10.00%	15.00%	20.00%	Comité Técnico de Vinculación - Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación	

OE/AEI	Código	Descripción	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
					Año	Valor	Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
OE/03		Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad	Promedio global de metas de RSU según modelo de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria (URSULU).	(Puntaje total Meta 01 + Puntaje total Meta 02 + Puntaje total Meta 03 + Puntaje total Meta 04 + Puntaje total Meta 05 + Puntaje total Meta 06 + Puntaje total Meta 07 + Puntaje total Meta 08 + Puntaje total Meta 09 + Puntaje total Meta 10 + Puntaje total Meta 11 + Puntaje total Meta 12) / Número total de metas	N/D	2020	N/D	2021	3.20	3.50	4.00	4.10	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social	
Acciones estratégicas del OE/03														
AEI/03.01		Programa de extensión y proyección social desarrollado en beneficio de la comunidad regional	Número de proyectos de innovación y transformación social implementados.	Sumatoria de proyectos de innovación y transformación social implementados	9	2020	9	2021	10	11	12	12	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social	
AEI/03.02		Centros de producción implementados para la comunidad.	Número de proyectos de innovación ejecutados por los centros de producción y servicios.	Sumatoria de proyectos ejecutados por los centros de producción y servicios	3	2020	3	2021	4	5	6	7	Oficina Universitaria de Producción de Bienes y Servicios	
AEI/03.03		Laboratorio de innovación de los ODS implementado para la comunidad regional	Número de iniciativas sobre los objetivos de desarrollo sostenible ejecutadas.	Sumatoria de iniciativas sobre los 17 objetivos de desarrollo sostenible ejecutadas	0.00%	2020	0	2021	2	4	7	9	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social	
AEI/03.04		Programa de extensión cultural, deportiva y artística promovido para la comunidad universitaria.	Porcentaje de la universidad en el Ranking de Impacto de Times Higher Education (THE).	Posición de la universidad en el Ranking de Impacto del Times Higher Education.	N/D	2020	N/D	2021	N/D	[80]-100	[70]-80	[60]-70	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social	
AEI/03.05		Programas de formación de capacidades implementados para la comunidad	Número de beneficiarios de los programas de formación de capacidades promovidos por la universidad.	Sumatoria de los beneficiarios de los programas promovidos por la universidad	4000	2020	4000	2021	6000	7000	8000	9000	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social	
AEI/03.06		Buenas prácticas de inclusión promovidas para la comunidad universitaria.	Número de beneficiarios de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad.	Sumatoria de beneficiarios de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad	N/D	2020	N/D	2021	500	750	1000	1250	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social	

OE/AEI	Código	Descripción	Nombre del indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Valor actual		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador
					Año	Valor	Año	Valor	2022	2023	2024	2025		
OE/04		Fortalecer la gestión sostenible de la universidad	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión de la universidad	(Total de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión de la universidad / Total de los miembros de la comunidad universitaria evaluados) * 100	N/D	2020	N/D	2021	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	Oficina Universitaria de Calidad	
Acciones estratégicas del OE/04														
AEI/04.01		Programa de sostenibilidad del campus universitario	Índice de sostenibilidad de la universidad según UI Green Metrics	Puntaje total obtenido según los criterios e indicadores establecidos por el UI GreenMetric World University Ranking	N/D	2020	N/D	2021	850 puntos	1500 puntos	3000 puntos	3950 puntos	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social / Dirección General de Administración.	
AEI/04.02		Programa de transformación digital sistémico para una universidad 4.0	Porcentaje de proyectos del plan del gobierno digital implementados	(Total de proyectos del plan de gobierno digital de la universidad ejecutados / Total de proyectos del plan de gobierno digital de la universidad) * 100	N/D	2020	N/D	2021	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%	Oficina Universitaria de Informática y Sistemas	
AEI/04.03		Sistema de gestión anticorrupción y ética implementado para la comunidad universitaria.	Número de procesos de registro académico automatizados.	Sumatoria de procedimientos de gestión de la matrícula automatizados + Sumatoria de procedimientos de gestión de registro de notas automatizados + Sumatoria de procedimientos de gestión de calificaciones automatizados + Sumatoria de trámites para obtención de grados académicos automatizados + Sumatoria de requisitos para obtención de grados académicos automatizados	3	2020	3	2021	20	30	41	50	Oficina de Registro Académico / Facultades	
AEI/04.04		Plan de sostenibilidad financiera desarrollado para la comunidad universitaria.	Porcentaje de procedimientos administrativos automatizados.	(Total de procedimientos administrativos automatizados al año en evaluación / Total de procedimientos administrativos de la universidad) * 100	N/D	2020	N/D	2021	50.00%	75.00%	100.00%	N/D	Oficina Universitaria de Informática y Sistemas	
AEI/04.05		Programa de bienestar integral para la comunidad universitaria	Índice de bienestar global de la comunidad universitaria según Gallup-Wellnessways	Sumatoria de soluciones tecnológicas diseñadas con empresas referentes según índice de Gallup	0	2020	0	2020	1	2	3	4	Vicerrectorado de Investigación / Oficina Universitaria de Informática y Sistemas	
AEI/04.06		Programa de desarrollo de competencias implementado para el talento administrativo de la Universidad	Porcentaje de implementación del ISO 37001	(Total de actividades desarrolladas para la implementación del ISO 37001 / Total de actividades definidas para la implementación del ISO 37001) * 100	0.00%	2020	0.00%	2021	80.00%	90.00%	100.00%	N/D	Comité Oficial Asamblea Universitaria	
AEI/04.07		Acreditación progresiva de la universidad	Tasa de verificación anual de los recursos directamente resultados	(Cantidad total de recursos directamente evaluados en el año en evaluación / Cantidad total de recursos evaluados) * 100	-1.66	2017	2.78	2020	2.78	4.00	6.00	6.61	Oficina Universitaria de Planeamiento	
AEI/04.08		Programa de desarrollo de competencias implementado para el talento administrativo de la Universidad	Índice de bienestar global de la comunidad universitaria según Gallup-Wellnessways	(Total de miembros de la comunidad universitaria que se encuentran en el año anterior al año en evaluación) / (Año en evaluación / año anterior al año en evaluación) * 100	N/D	2020	N/D	2021	60.00%	70.00%	75.00%	75.00%	Subdirección de Bienestar Universitario	
AEI/04.09		Programa de desarrollo de competencias implementado para el talento administrativo de la Universidad	Porcentaje del talento administrativo capacitado a través del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	(Total de miembros de la comunidad universitaria que se encuentran en el año anterior al año en evaluación) / (Año en evaluación / año anterior al año en evaluación) * 100	30.10%	2020	N/D	2021	33.00%	36.00%	39.00%	42.00%	Subdirección de Recursos Humanos	
AEI/04.10		Programa de desarrollo de competencias implementado para el talento administrativo de la Universidad	Número de programas de estudios de posgrado acreditados	Sumatoria de programas de estudios de posgrado acreditados	23	2020	26	2021	45	50	57	N/D	Oficina de Acreditación / Escuelas profesionales	
AEI/04.11		Programa de desarrollo de competencias implementado para el talento administrativo de la Universidad	Número de programas de estudios de posgrado acreditados	Sumatoria de programas de estudios de posgrado acreditados	0	2020	0	2021	10	20	30	40	Oficina de Acreditación / Dirección de la Escuela de Posgrado	
AEI/04.12		Programa de desarrollo de competencias implementado para el talento administrativo de la Universidad	Número de programas de estudios con una segunda acreditación	Sumatoria de programas de estudios con una segunda acreditación	0	2020	0	2021	0	6	8	10	Oficina de Acreditación / Escuelas profesionales	

OEI/AEI	Nombre del indicador		Método de cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad orgánica responsable del indicador	
	Código	Descripción		Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023		2024
OEI.05	Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la universidad.	Porcentaje de plan de gestión del riesgo implementado	Total de actividades del plan de gestión del riesgo ejecutadas durante el año en evaluación / Total de actividades definidas en el plan de gestión del riesgo en el año de evaluación) * 100	N/D	2020	N/D	2021	50.00%	75.00%	100.00%	N/D	Oficina del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos
Acciones estratégicas del OEI.05												
AEI.05.01	Sistema de gestión prospectiva del riesgo de desastres implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de actividades de gestión prospectiva frente al riesgo implementadas	(Total de actividades de gestión reactiva del plan de prevención y reducción de riesgos ejecutadas durante el año en evaluación / Total de actividades definidas en el plan de prevención y reducción de riesgos de desastres) * 100	N/D	2020	N/D	2021	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%	Comité de Defensa Civil
AEI.05.02	Programa de gestión reactiva frente a los riesgos de desastres implementado en la universidad	Porcentaje de actividades de contingencia frente al riesgo de desastres desarrolladas	(Total de actividades de gestión reactiva del plan de prevención y reducción de riesgos ejecutadas durante el año en evaluación / Total de actividades definidas en el plan de prevención y reducción de riesgos de desastres) * 100	N/D	2020	N/D	2021	20.00%	25.00%	35.00%	42.00%	Comité de Defensa Civil
Acciones estratégicas del OEI.06												
OEI.06	Consolidar a UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.	Posición de la universidad en el Ranking Mundial de Universidades Times Higher Education (THE).	Puesto de la universidad en el Ranking Times Higher Education	N/D	2020	N/D	2021	>1000	>1000	>1000	>1000	Oficina Universitaria de Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías
Acciones estratégicas del OEI.06												
AEI.06.01	Sistema de gobernanza y gestión de la internacionalización implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de servidores administrativos con manejo de idiomas extranjeros en nivel intermedio o superior / Total de servidores administrativos de la universidad * 100	Total de servidores administrativos con dominio de un idioma extranjero en nivel intermedio o superior / Total de servidores administrativos de la universidad * 100	1.15%	2020	1.15%	2021	1.25%	1.50%	2.00%	2.50%	Subdirección de Recursos Humanos
AEI.06.02	Convenios de cooperación interinstitucional suscritos para la comunidad universitaria	Porcentaje del fondo propio de la universidad destinado para actividades de gestión de la internacionalización.	(Cantidad total de recursos directamente recaudados invertidos en actividades de internacionalización en el año en evaluación / Cantidad total de recursos directamente recaudados por la universidad en el año en evaluación) * 100	N/D	2020	N/D	2021	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%	Subdirección de Finanzas
AEI.06.03	Programa de movilidad internacional para la comunidad universitaria	Numero de universidades Top 500 con las que se tiene proyectos de investigación.	Sumatorio de universidades Top 500 con las que se tiene proyectos de investigación	103	2020	103	2021	133	166	200	233	Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación
		Tasa de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional (por cada 100 estudiantes)	(Total de estudiantes matriculados internacionalmente / Total de estudiantes matriculados) * 100	1.18	2019	1.18	2021	2	3	4	5	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías - Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías
		Tasa de docentes que participan en programas de movilidad internacional (por cada 100 docentes)	(Total de docentes movilizadas internacionalmente / Total de docentes de la universidad) * 100	13.07	2019	13.07	2021	14	15	16	17	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías - Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías
		Porcentaje de talento administrativo que ha participado en programas de gestión de la internacionalización	(Total de servidores movilizadas internacionalmente / Total de servidores de la universidad) * 100	0.04%	2019	0.04%	2021	1.00%	2.00%	3.00%	3.00%	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías - Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías
AEI.06.04	Programa de diplomacia científica tecnológica y de innovación gestionado para la comunidad académica	Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias de la vida y medicina.	Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias de la vida y medicina / Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial * 100	N/D	2020	N/D	2021	15.00%	20.00%	20.00%	25.00%	Oficina de Cooperación y Convenios / Vicerectorado de Investigación (VRI)
		Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias físicas y naturales	Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias físicas y naturales / Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial * 100	N/D	2020	N/D	2021	15.00%	20.00%	20.00%	25.00%	Oficina de Cooperación y Convenios / Vicerectorado de Investigación (VRI)
		Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en ingeniería.	Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de la ingeniería / Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial * 100	N/D	2020	N/D	2021	10.00%	15.00%	15.00%	25.00%	Oficina de Cooperación y Convenios / Vicerectorado de Investigación (VRI)
		Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias sociales, artes y humanidades.	Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias sociales, artes y humanidades / Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial * 100	N/D	2020	N/D	2021	5.00%	10.00%	10.00%	15.00%	Oficina de Cooperación y Convenios / Vicerectorado de Investigación (VRI)
AEI.06.05	Programa de internacionalización de las artes y la cultura gestionado para la universidad.	Numero de festivales internacionales en los que participan los alumnos de la universidad	Sumatorio de festivales internacionales en los que participan los alumnos de la universidad	N/D	2020	N/D	2021	14	14	21	21	Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural

16. Anexo B-3: Ficha técnica de indicadores OEI/AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes con estándares de alto rendimiento académico.				
Justificación:	El indicador mide la excelencia académica como factor de competitividad, vinculada estrechamente a los altos estándares de rendimiento académico de los estudiantes, que los obliga a lograr niveles específicos de esfuerzo y elevar su potencial intelectual.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Formación Académica – DUFA.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera como factor de alto rendimiento académico el desempeño alcanzado por el estudiante en las asignaturas desarrolladas durante un semestre académico del año lectivo, sin embargo, no abarca la posesión de otras competencias y habilidades complementarias (habilidades blandas, habilidades digitales, dominio de idiomas, etc.). Los cálculos se realizan el primer día útil posterior al cierre del Semestre I y II del año lectivo, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de los programas de estudios.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de estudiantes matriculados en un año académico que alcanzan un promedio académico global igual o superior a 16.</p> <p>D: Total de estudiantes matriculados en el año académico.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Alto rendimiento académico: Se considera que un estudiante cumple esta condición cuando logra alcanzar un promedio académico global igual o superior a dieciséis (16) en las asignaturas desarrolladas en el primer y segundo semestre académico.</p> <p>Estudiantes matriculados en el año académico: No se consideran en la sumatoria los estudiantes que se hayan matriculado pero que por razones diversas ajenas a la responsabilidad de la universidad hayan abandonado uno o más semestres académicos o por completo el programa de estudios</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	El proceso de evaluación de los aprendizajes y el registro de notas de los estudiantes se realiza de manera oportuna, racional y bien intencionada sin conflictos de interés de ninguna naturaleza y en estricto cumplimiento de los componentes de valoración declarados en los silabos de las asignaturas evaluadas.				
Fuente y bases de datos:	Fuente: Dirección Universitaria de Formación Académica. Base de datos: Registros de notas ingresados por las escuelas profesionales.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	5.00%	10.00%	15.00%	20.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes universitarios con maestría o doctorado en universidades que se encuentran en el Top 1000 mundial.				
Justificación:	El incremento del número de docentes universitarios con grado de maestría o doctorado en universidades del Top 1000 mundial contribuye a la excelencia académica porque permite elevar los estándares de desempeño de los docentes además de la calidad de los procesos formativos de la universidad.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Registro Académico (ORA) – Dirección Universitaria de Formación Académica (DUFA).				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera las universidades que se encuentran ubicadas en el Top 1000 de los rankings Times Higher Education y QS World University Rankings, su cobertura no abarca la clasificación propuesta por otros rankings nacionales e internacionales.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de docentes universitarios que alcanzaron el grado de maestría o doctorado en instituciones de educación superior del Top 1000 mundial</p> <p>D: Total de docentes en la universidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Para este indicador se utilizará los rankings mundiales de universidades elaborados por el QS Ranking y Times Higher Education.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La clasificación mundial propuesta por los rankings referenciados (QS y Times Higher Education) es permanente en el tiempo y se mantiene como marco referencial en la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva. Se promueve la incorporación de docentes con posgrado/la obtención de maestrías y doctorados de los docentes universitarios, en universidades ubicadas en el Top 1000 mundial.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Ranking QS; Times Higher Education Ranking; Sunedu. Base de datos: Registro de grados y títulos de la Sunedu.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados que alcanzan niveles de aprobación en los objetivos educativos del programa de estudios.				
Justificación:	El indicador mide la excelencia académica como factor de eficiencia, vinculada a la aprobación satisfactoria de los objetivos educativos, los cuales se consideran en todos los modelos de acreditación actualmente aplicados en la UNSA.				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Calidad (OUC)				
Limitaciones para la medición del indicador:	Se aplica a egresados con dos o tres años de egreso (cada programa de estudios define este tiempo); en la consulta también participa el empleador lo que puede influir en el reporte anual del indicador.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de egresados que alcanzan los objetivos educativos de su programa de estudios.</p> <p>D: Total de egresados evaluados.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Se consideran a los egresados que hayan alcanzado los objetivos educativos de los programas de estudios que hayan realizado la medición al momento de la evaluación.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Cada programa de estudios define sus objetivos educativos vinculados a la Misión Institucional, aporte de los grupos de interés y su perfil de egreso, las acciones vinculadas a su medición serán afines a los lineamientos establecidos por los modelos de acreditación.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina Universitaria de Calidad; Escuelas profesionales; Dirección de la Escuela de Posgrado, Empleadores. Base de datos: Reporte estadístico de la Oficina Universitaria de Calidad				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	50.00%	60.00%	70.00%	75.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 - Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas curriculares actualizados para pregrado				
Justificación:	El indicador responde a la exigencia de revisión y actualización periódica del diseño curricular de los programas de estudios de pregrado a los tres y cinco años de su implementación, debido a los cambios generados por los avances científicos y tecnológicos y como respuesta a los problemas nacionales y regionales, cuyo objeto es contribuir a la calidad y pertinencia de los contenidos y procesos formativos de pregrado de la universidad.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Gestión Curricular y Supervisión Académica - Dirección Universitaria de Formación Académica (DUFA).				
Limitaciones para la medición del indicador:	La periodicidad y pertinencia de la revisión y actualización del diseño curricular la determina cada programa de estudios (entre 03 y 05 años) pudiendo esta variación influir en el reporte anual del indicador a nivel institucional.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde: N: Total de programas curriculares para pregrado actualizados. D: Total de programas curriculares para pregrado de la universidad. <u>Especificaciones técnicas:</u> Se consideran los programas curriculares para pregrado que han sido revisados y/o actualizados con una temporalidad máxima de tres años de antigüedad al momento de la evaluación.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Cada programa de estudios revisa y actualiza su diseño curricular incorporando estándares internacionales y justificado en los avances científicos y tecnológicos y como respuesta a los problemas nacionales y regionales, analizando su potencial impacto sobre el proceso formativo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina de Gestión Curricular y Supervisión Académica; Escuelas profesionales. Base de datos: Reporte de seguimiento de la Oficina de Gestión Curricular y Supervisión Académica.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	50.00%	70.00%	90.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 - Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas curriculares actualizados para posgrado				
Justificación:	El indicador responde a la exigencia de revisión y actualización periódica del diseño curricular de los programas de posgrado a los 02 y 03 años de su implementación, debido a los cambios generados por los avances científicos y tecnológicos y como respuesta a los problemas nacionales y regionales, cuyo objeto es contribuir a la calidad y pertinencia de los contenidos y procesos formativos de las maestrías y doctorados de la universidad.				
Responsable del Indicador:	Dirección de la Escuela de Posgrado.				
Limitaciones para la medición del indicador:	La revisión y actualización del diseño curricular en los programas de posgrado está determinada por la periodicidad y pertinencia de la ejecución del proceso (entre 02 y 03 años) pudiendo esta variación influir en el reporte anual del indicador a nivel institucional.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde: N: Total de programas curriculares para posgrado actualizados. D: Total de programas curriculares para posgrado de la universidad. <u>Especificaciones técnicas:</u> Se consideran los programas curriculares para posgrado que han sido revisados y/o actualizados con una temporalidad máxima de dos años de antigüedad al momento de la evaluación. Para este indicador, en alusión al proceso de validación del diseño curricular se tomará como referencia por comparación el contenido de las asignaturas de los programas de posgrado de universidades Top 100 (QS y Times Higher Education), según el área temática correspondiente.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Existe un único centro de gestión de todos los programas de posgrado de la universidad, el cual supervisa la revisión y actualización de los diseños curriculares dentro de un proceso de retroalimentación con los programas de estudios y los departamentos académicos, lo que se justifica en los avances científicos y tecnológicos y la respuesta a los problemas nacionales y regionales, analizando su potencial impacto sobre el proceso formativo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección de la Escuela de Posgrado Base de datos: Reporte de seguimiento de la Escuela de Posgrado				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 - Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.				
Nombre del indicador:	Número de asignaturas de estudios generales actualizadas.				
Justificación:	Este indicador cuantifica la importancia de las asignaturas de estudios generales en los currículos universitarios, como una instancia de integración de saberes que fomenta la reflexión crítica sobre la construcción del conocimiento y promueve la formación integral de los estudiantes posibilitando una visión interdisciplinaria que contribuye al diálogo, interacción y aplicación global del conocimiento desde un panorama más amplio.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Estudios Generales - Dirección Universitaria de Formación Académica (DUFA).				
Limitaciones para la medición del indicador:	La actualización e/o incorporación de nuevas asignaturas de estudios generales es admitida pasados 05 años de la implementación de las asignaturas vigentes pudiendo esta variación temporal influir en el reporte anual del indicador a nivel institucional.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{EG_i} EG_i$ <p>Donde: i: Año de evaluación EG: Asignaturas de estudios generales actualizadas</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Se consideran aquellas asignaturas de estudios generales que hayan sido modificadas en su contenido original y aquellas nuevas asignaturas que se hayan incorporado al programa de estudios generales.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Supuestos:	Se cuenta con un programa de estudios generales que diferencie en su composición las áreas temáticas de biomédicas, ciencias y sociales dentro de una visión integral, analizando su potencial impacto sobre la vida profesional del estudiante.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina de Estudios Generales, escuelas profesionales. Base de datos: Reporte de seguimiento y evaluación de la Oficina de Estudios Generales				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0.00%	50.00%	70.00%	90.00%	100.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01 - Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios.				
Nombre del indicador:	Número de programas de certificación disponibles a través de plataformas e-learning o modalidad mixta.				
Justificación:	Este indicador mide la incorporación en los diseños curriculares de la oferta de programas de certificación disponibles a través de plataformas e-learning o LMS (Learning Management System) o en modalidad mixta, que facilitan el proceso de formación permanente y flexible que acompaña a la persona durante toda su vida, siendo relevantes pues sirven por medio de formatos híbridos y digitales a los líderes y profesionales que aspiran a seguir creciendo y que requieren reskilling (formarlo en nuevos ámbitos de desempeño), upskilling (optimizar el talento que ya tienen con nuevas competencias), preparando profesionales para el futuro y generando valor y un impacto positivo en sus vidas y organizaciones.				
Responsable del Indicador:	Departamentos académicos / Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación (DUTIC).				
Limitaciones para la medición del indicador:	La vigencia temporal de los programas de certificación está sujeta a su nivel de demanda pudiendo esta variación influir en el reporte anual del indicador y en fechas posteriores.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{PC_i} PC_i$ <p>Donde: i: Año académico de evaluación. PC: Programas de certificación disponibles a través de plataformas e-learning o modalidad mixta.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Programas de certificación: Se consideran los diplomados, cursos, talleres y otras actividades académicas afines complementarias que no conducen a un grado académico de bachiller, magister o doctor, ni a título profesional de licenciado, ni a ninguna certificación equivalente a éstas. Estos pueden ser: De carácter laboral: son aquellas actividades de formación continua que buscan mejorar el conocimiento y las competencias profesionales de la persona en el mundo laboral en el que está inserta. Es una formación continua para el trabajo. De carácter personal: son aquellas actividades de formación continua que buscan el enriquecimiento y la mejora de la calidad de vida de la persona. Es una formación continua para la vida. Plataforma e-learning o LMS: Se considera los programas de certificación disponibles en una plataforma e-learning o LMS (Learning Management System). Estas pueden ser: Google Classroom, Microsoft Teams, Moodle, Blackboard, E-college, Sakai, Canvas, Schoology, Edmodo, RCampus, Twiducate, NEO LMS, Mahara, Claroline, Docebo, LRN, Dokeos, ILIAS, ATutor, LON-CAPA, Tiching, Webroom, SocialGO, Eduteka, Didactalia, Chamilo, mCourser, Ecaths, Teachstars, OpenSWAD, etc. Modalidad mixta: Se considera los programas de certificación impartidos bajo modalidad híbrida, es decir, con intervalos de desarrollo online y presencial.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Las plataformas e-learning en las que se oferta los programas de certificación mantienen en el tiempo su política de código abierto (Open Source) y licencia de dominio público.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Departamentos académicos, Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación. Base de datos: Reporte plataformas e-learning				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0	5	10	20	25

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 - Programa de desarrollo y atracción del talento académico en la universidad.				
Nombre del indicador:	Tasa de estudiantes con becas de estudios por alto rendimiento académico (por cada 1 000 estudiantes)				
Justificación:	El indicador mide la retención del talento vinculada al otorgamiento de becas como incentivo al desempeño y esfuerzo académico de los estudiantes, lo que a su vez permite mantener los estándares de alta calidad (excelencia académica) y la obtención del reconocimiento y la recomendación institucional y profesional.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Formación Académica – DUFA.				
Limitaciones para la medición del indicador:	Solo se considera a los estudiantes becados en los programas de estudios de la propia universidad (Unsa) más no a los estudiantes becados en otras universidades a través de los programas de movilidad estudiantil. El número de becas depende de la convocatoria y de los estudiantes aspirantes que cumplan con las condiciones establecidas para acceder al incentivo.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $Tasa = \left(\frac{N}{D} \right) \times 1000$ <p>Donde: N: Número de estudiantes becados por alto rendimiento académico. D: Número de estudiantes matriculados</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera los estudiantes becados por alto rendimiento académico por la universidad en un año lectivo.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	El número de becas se mantiene o incrementa en el tiempo y las decisiones políticas son armónicas con la política institucional de estímulo y reconocimiento del alto rendimiento académico.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección Universitaria de Formación Académica, Facultades. Base de datos: Registros de la Dirección Universitaria de Formación Académica.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	30	60	90	120

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 - Programa de desarrollo y atracción del talento académico en la universidad.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados Unsa graduados en programas de posgrado internacional incorporados en actividades académicas y de investigación de la universidad.				
Justificación:	El indicador mide la retención del talento vinculada a la incorporación de los egresados de la propia universidad - graduados en programas de posgrado de universidades Top 1000 - en sus actividades académicas y de investigación, lo que contribuye a elevar los estándares de calidad (excelencia académica) y canalizar el impacto de la formación recibida en la práctica académica y de investigación.				
Responsable del Indicador:	Oficina de seguimiento de egresados - Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil (DUDE)				
Limitaciones para la medición del indicador:	Solo se considera a los egresados Unsa graduados en programas de posgrado internacional (IES Top 1000) más no a los egresados que desarrollan alguna labor profesional destacada en organizaciones y/o empresas de prestigio nacional e internacional. La incorporación de los egresados se cuantifica solo en materia académica y de investigación no cubriendo las actividades relacionadas con la responsabilidad social universitaria, la gestión administrativa, el proceso de internacionalización, entre otras.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde: N: Total de egresados Unsa graduados en programas de posgrado internacional de IES Top 1000 incorporados en actividades académicas y de investigación de la universidad. D: Total de egresados graduados en programas de posgrado internacional de IES Top 1000.</p> <p>Especificaciones técnicas: Posgrado internacional de IES Top 1000: Se consideran los egresados graduados en universidades Top 1000 según QS Ranking y Times Higher Education.</p> <p>Actividades académicas: Se consideran como actividades académicas a todas aquellas que se realizan dentro del marco del proceso de enseñanza aprendizaje, encaminadas a reforzar los conocimientos adquiridos en el aula, a desarrollar nuevas habilidades y vincular al alumno con su campo de trabajo y con su entorno social; pudiendo ser las siguientes: conferencias magistrales, teleconferencias, concursos, exposiciones, talleres, cursos de diplomado y especialización, clases muestra, cátedra compartida, jornadas académicas, semanas académicas, foros y espacios de discusión, congresos. Actividades de investigación: Se refiere a aquellas actividades que contribuyen en forma directa al mejor desarrollo de los programas y proyectos de investigación; pudiendo ser las siguientes: asesoría de tesis en pregrado y posgrado, publicación de artículos académicos, elaboración de casos prácticos para la docencia, conferencias magistrales en materia de investigación, miembro del equipo de investigación en fondos concursables.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Los egresados Unsa graduados en programas de posgrado internacional en IES Top 1000 retornan a la ciudad de origen y aceptan incorporarse a las actividades académicas y de investigación de la universidad bajo las modalidades establecidas por la universidad.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina de seguimiento de egresados, Escuelas profesionales. Base de datos: Registros de seguimiento de la Oficina de seguimiento de egresados.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 - Programa de desarrollo y atracción del talento académico en la universidad.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes extranjeros en el campus de la universidad.				
Justificación:	Este indicador cuantifica la capacidad de la universidad para atraer docentes de todo el mundo, lo cual demuestra que la universidad tiene una fuerte marca internacional y una perspectiva altamente global y proporciona tanto a los estudiantes como al personal una visión internacional, lo que facilita el intercambio de las mejores prácticas y conocimientos.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías – Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías (OUCCRIBP)				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no considera a los docentes extranjeros que realizan alguna labor de docencia no contemplada en la malla curricular dentro de un semestre académico.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de docentes extranjeros en el campus de la universidad.</p> <p>D: Total de docentes en el campus de la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p><i>Docentes extranjeros:</i> Aquellos cuya nacionalidad difiere de la peruana y que han sido incorporados como docentes de la universidad por lo menos durante un semestre académico completo, incluyendo la categoría académica de docentes extraordinarios: honorarios, visitantes e invitados.</p> <p>Para este indicador se utilizará como referencia el <i>rating QS Stars</i> (Calificación de universidades en internacionalización) elaborado por el QS Ranking.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La universidad consolida su marca internacional y mejora su desempeño en los rankings internacionales (QS Ranking y Times Higher Education) lo que posibilita la atracción de docentes de diferentes nacionalidades con altos estándares de calidad.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías, Departamentos académicos. Base de datos: Listado de docentes por departamentos académicos, registros de la Oficina de Escalafón.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2019	2022	2023	2024	2025
Valor	0.24%	2.00%	3.00%	4.00%	6.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02 - Programa de desarrollo y atracción del talento académico en la universidad.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes extranjeros en el campus de la universidad.				
Justificación:	Este indicador cuantifica la capacidad de la universidad para atraer estudiantes extranjeros. La universidad que brinda un entorno cosmopolita demuestra tener una visión de futuro y también un nivel lo suficientemente alto como para atraer a estudiantes de todo el mundo.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías – Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías (OUCCRIBP)				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no considera a los estudiantes extranjeros que participan en actividades académicas no contempladas en la malla curricular dentro de un semestre académico.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de estudiantes extranjeros en el campus de la universidad.</p> <p>D: Total de estudiantes en el campus de la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p><i>Estudiantes extranjeros:</i> Se considera estudiantes extranjeros a aquellos cuya nacionalidad difiera de la peruana y que hayan cursado como mínimo un semestre académico completo en la universidad.</p> <p>Para este indicador se utilizará como referencia el rating QS Stars (Calificación de universidades en internacionalización) elaborado por el QS Ranking.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La universidad consolida su marca internacional y mejora su desempeño en los rankings internacionales (QS Ranking y Times Higher Education) lo que posibilita la atracción de estudiantes de diferentes nacionalidades por el nivel académico alcanzado.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías, Escuelas profesionales. Base de datos: Registros de la Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2019	2022	2023	2024	2025
Valor	0.18%	2.00%	3.00%	4.00%	6.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03 - Programa de enseñanza internacional promovido para la comunidad académica.				
Nombre del indicador:	Ratio de asignaturas en idioma inglés por programa de estudios.				
Justificación:	Este indicador cuantifica la internacionalización de la cátedra Unsa a través del número de asignaturas ofertadas en idioma inglés en concordancia con el desarrollo de programas de estudios con una perspectiva internacional, que conduzcan a cualificaciones profesionales reconocidas a nivel mundial y que implica procesos de instrucción en un idioma extranjero, específicamente en idioma inglés, que se ha convertido en el idioma universal de la ciencia y la academia científica, que le permite a investigadores de todas partes del mundo compartir ideas, descubrimientos y opiniones.				
Responsable del Indicador:	Departamentos académicos / Dirección de la Escuela de Posgrado				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera el ratio de asignaturas en idioma inglés por programa de estudios a nivel de toda la universidad, sin embargo, la medición no responde a la relación específica del número de asignaturas en idioma inglés por cada programa de estudios en particular.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $Tasa = \left(\frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número total de asignaturas en idioma inglés en la universidad. D: Número total de programas de estudios de la universidad. Especificaciones técnicas: Se consideran aquellas asignaturas que sean impartidas íntegramente en idioma inglés durante un semestre académico completo.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Supuestos:	El incremento del número de docentes y alumnos con dominio del idioma inglés (intermedio y/o avanzado) es permanente en el tiempo. Se ofrecen las asignaturas en idioma inglés a través del sistema de aprendizaje en línea de la universidad.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Departamentos académicos / Dirección de la Escuela de posgrado. Base de datos: Registros de sílabos de las asignaturas de los programas de estudios de pregrado y posgrado.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0/57	3/57	5/57	10/57	18/57

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03 - Programa de enseñanza internacional promovido para la comunidad académica.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de asignaturas desarrolladas por cátedra compartida externa.				
Justificación:	El indicador mide la internacionalización de la cátedra Unsa a través del número de asignaturas desarrolladas por co-docencia (cátedra compartida) y enseñadas por dos o más profesionales certificados que establecen una relación de colaboración para brindar instrucción conjunta a un grupo de estudiantes diverso, en un espacio físico y con contenidos y objetivos específicos.				
Responsable del Indicador:	Departamentos académicos / Dirección de la Escuela de Posgrado				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera las asignaturas desarrolladas por cátedra compartida dictadas por un co-docente Unsa y un/unos co-docente externo cuyo origen sea diferente al país de origen de la universidad, sin embargo, no contempla al co-docente externo procedente de otra universidad nacional.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número total de asignaturas desarrolladas por cátedra compartida externa en un año académico. D: Número total de asignaturas desarrolladas en un año académico. Especificaciones técnicas: Cátedra compartida externa: Se consideran aquellas asignaturas que sean desarrolladas bajo las siguientes modalidades de cátedra compartida:</p> <ul style="list-style-type: none"> Uno enseña, el otro observa: Un docente es el principal responsable y el otro recoge información observacional específica sobre los estudiantes o el co-docente. Uno enseña, otro circula: Un docente es el principal responsable mientras que el otro circula en tiempo real durante la clase asistiendo discretamente a los estudiantes. Enseñanza paralela: Los docentes enseñan y comparten la misma información, pero dividen la clase en dos y asisten y asisten simultáneamente a los docentes. Estaciones de enseñanza: Los docentes dividen el contenido y la clase en dos. Cada docente enseña el contenido que le correspondió a su grupo, luego repite el contenido con el otro grupo. Enseñanza alternativa o diferenciada: Un docente es responsable del grupo más amplio y el otro del más pequeño. Equipo docente: Los docentes brindan la misma instrucción de forma simultánea. <p>Para este indicador se utilizará como referencia – en relación al origen del co-docente externo - los rankings mundiales del Top 1000 de universidades elaborados por el QS Ranking y Times Higher Education.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Supuestos:	Los convenios bilaterales y multilaterales que se celebran con otras universidades contemplan entre sus cláusulas la cátedra compartida como un mecanismo de relacionamiento académico delimitando las temáticas de interés común y los márgenes de autonomía de cada una de las partes.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Departamentos académicos / Dirección de la Escuela de posgrado. Base de datos: Formatos de carga lectiva y no lectiva de los departamentos académicos.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	2.85%	5.70%	8.55%	11.40%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03 - Programa de enseñanza internacional promovido para la comunidad académica.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de egresados graduados por co-tutela.				
Justificación:	El indicador mide la internacionalización de la cátedra Unsa a través de la obtención del grado académico por co-tutela haciendo uso de sus alianzas internacionales en los programas de posgrado, siendo relevante porque expresa la confianza institucional entre universidades estableciendo estos convenios de doble graduación, avalando la calidad académica de los programas en alianza.				
Responsable del Indicador:	Dirección de la Escuela de posgrado.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera los egresados graduados por co-tutela a nivel de posgrado (maestrías y doctorados), sin embargo, no contempla los egresados graduados en los programas de pregrado (bachillerato y licenciatura).				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Número de sustentaciones de grado académico aprobadas frente a jurado con participación extranjera en un año académico.</p> <p>D: Total de sustentaciones de grado académico aprobadas en un año académico.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Egresados graduados por co-tutela: Se considera a los egresados bajo esta modalidad pertenecientes a los programas de posgrado con doble titulación.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Se establecen los lineamientos normativos y administrativos que favorecer la creación de nuevos programas de posgrados con doble titulación. Los convenios específicos de co-tutela se establecen con instituciones de educación superior internacionales que otorguen un programa equivalente.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección de la Escuela de posgrado. Base de datos: Registro de grados y títulos.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	2.85%	5.70%	8.55%	11.40%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.04 - Sistema virtual de gestión del aprendizaje implementado para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Número de recursos digitales utilizados en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad.				
Justificación:	Este indicador mide el uso del sistema virtual de gestión del aprendizaje a través de herramientas como los recursos digitales, que son relevantes en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes al abrir canales de información visuales, auditivos, interactivos, etc. facilitando la comprensión de procesos, el acceso a contenidos y la trasmisión del conocimiento.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación - DUTIC.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador concede valor discreto al tipo de recurso digital utilizado (como unidad), sin embargo, no otorga valoración a la frecuencia de uso del tipo de recurso digital.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} RD_i$ <p>Donde:</p> <p>i: Año académico de evaluación.</p> <p>RD: Recursos digitales utilizados en el sistema de gestión de aprendizaje de la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Recursos digitales: Se considera como recurso digital a cualquier elemento que esté en formato digital y que se pueda visualizar y guardar en una unidad de almacenamiento (hardware o nube) y consultado de manera directa o por acceso a la red. Puede ser consideradas las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Contenidos digitales: libros digitales, revistas electrónicas, contenidos en pdf, imágenes, contenidos de redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube, Whatsapp, Telegram, etc.), colecciones de Pinterest o similares ofrecidos en las webs de la asignatura, webquests o similares, clases grabadas en vídeo y puestas a disposición de los alumnos, audiovisuales (documentales, programas televisión, vídeos por streaming, etc.), podcasts y otros tipos de audio, animaciones de procesos y modelos. Sistemas de comunicación: sistemas de correo electrónico, mensajería, avisos, calificaciones y feedback, calendarios, fechas de entrega. Herramientas para actividades: foros, blogs, diarios, videos, audios, presentaciones, sistemas de respuesta remota, laboratorios virtuales, simulaciones, juegos, trabajos en grupo. 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Supuestos:	Se cuenta con una nube híbrida escalable y una plana docente con dominio de los recursos digitales que incorporen estas herramientas como estrategia en el proceso de enseñanza aprendizaje.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección Universitaria de Tecnologías de Información y Comunicación. Base de datos: Registro de actividad de plataformas e-learning y aulas virtuales.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	18	20	22	24	26

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.04 - Sistema virtual de gestión del aprendizaje implementado para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión del aprendizaje.				
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer la percepción de los estudiantes respecto al uso del sistema de gestión virtual del aprendizaje para el proceso de enseñanza, a través del grado de satisfacción con las asignaturas dictadas en la plataforma virtual.				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Calidad – OUC.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador estima el grado de satisfacción considerando al estudiante como un elemento que emite una percepción individual no particulariza la medición en relación a los niveles de aceptación por asignatura. Los cálculos se realizan a través de una encuesta previa al proceso de matrícula del próximo semestre, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de los estudiantes.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde: N: Total de estudiantes satisfechos con las asignaturas dictadas en el sistema de gestión del aprendizaje de la universidad según la encuesta de satisfacción. D: Total de estudiantes evaluados en la encuesta de satisfacción. Especificaciones técnicas: Estudiantes satisfechos: Se considera como estudiante satisfecho a aquel que haya cursado una asignatura en el sistema de aprendizaje virtual y que haya emitido una percepción positiva (“estoy muy satisfecho” o “estoy satisfecho”) en 2/3 o más de los ítems o preguntas consideradas en la encuesta de satisfacción aplicada.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La aplicación de la encuesta de satisfacción es permanente en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina Universitaria de Calidad – OUC. Base de datos: Registros de la encuesta de satisfacción.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	65.00%	70.00%	75.00%	75.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.05 - Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior.				
Justificación:	Este indicador mide el nivel de posesión de competencias digitales en los docentes de la universidad que es una condición básica en su formación y que permite la adaptación a la virtualización del proceso de enseñanza aprendizaje, favoreciendo la innovación y la mejora de los estándares de calidad en el proceso formativo de los estudiantes de la universidad.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Desarrollo Docente – DUDD.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide los niveles de posesión de competencias digitales en los docentes, sin embargo no estima el efecto multiplicador de la aplicación de estas competencias en los procesos de enseñanza aprendizaje.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde: N: Total de docentes con competencias digitales de nivel B2 o superior. D: Total de docentes en la universidad. Especificaciones técnicas: <i>Docentes con competencias digitales:</i> Se considera a todo aquel docente que certifique la posesión de competencias digitales de nivel B2, C1 y C2; según lo establecido en las cinco grandes áreas del <i>Marco Común de Competencia Digital Docente</i>:</p> <ol style="list-style-type: none"> Información y alfabetización informacional: identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia. Comunicación y colaboración: comunicar en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural. Creación de contenido digital: crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, videos), integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso. Seguridad: protección personal, protección de datos, protección de la identidad digital, uso de seguridad, uso seguro y sostenible. Resolución de problemas: identificar necesidades y recursos digitales, tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada, acorde a la finalidad o necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas <p>Para este indicador se utilizará como referencia la versión 2.0 del Marco Europeo de Competencia Digital del Ciudadano desarrollada por el centro de investigación Joint Research Centre (JRC) de la Comisión Europea y la versión actualizada del Marco de Competencia Digital Docente v2.1 desarrollado por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del profesorado (INTEF) del gobierno español.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	El programa de capacitación docente en competencias digitales es permanente en el tiempo y se adoptan los estándares y niveles competenciales del Marco de Competencia Digital Docente desarrollado por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del profesorado (INTEF) del gobierno español.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Portfolio de la Competencia Digital Docente (INTEF) Base de datos: Registros de autoevaluación y actividad.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	20.00%	25.00%	30.00%	35.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.05 - Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios				
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes con nivel de inglés B2 o superior.				
Justificación:	Este indicador mide el nivel de dominio del idioma inglés en los docentes de la universidad que es una competencia esencial en su formación y que permite el acceso universal al conocimiento científico además de la posibilidad de compartir ideas, descubrimientos y opiniones como resultado de los procesos de investigación, siendo esto relevante para la internacionalización de la universidad y la mejora de los estándares de calidad en los procesos formativos de la universidad.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Desarrollo Docente – DUDD				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide los niveles de dominio del idioma inglés en los docentes, sin embargo no cuantifica el efecto multiplicador de la aplicación de esta competencia en los procesos de enseñanza aprendizaje.				
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p><i>Donde:</i></p> <p>N: Total de docentes con nivel de inglés B2 o superior.</p> <p>D: Total de docentes en la universidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><i>Docentes con nivel de inglés B2 o superior:</i> Se considera a todo aquel docente que certifique el dominio del idioma inglés con nivel B2, C1 y C2; según lo establecido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) que es el sistema que define y explica los diferentes niveles de expresión y comprensión oral y escrita para lenguas como el inglés.</p> <p>También se consideran las equivalencias de la puntuación o niveles obtenidos en exámenes como Cambridge, IELTS, Aptis y TOEFL IBT, que se exigen en otras instituciones de educación superior o empresas internacionales.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	El programa de capacitación docente en idioma inglés es permanente en el tiempo y se adoptan los estándares y niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) así como sus equivalentes.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina de Capacitación, Oficina Universitaria de Informática y Sistemas. Base de datos: Registro completo de metadatos de los docentes, registros de capacitación.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	15.00%	25.00%	35.00%	45.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.05 - Programa de fortalecimiento de capacidades continuo y efectivo para docentes universitarios.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de docentes que reciben capacitación actualizada sobre su especialidad.				
Justificación:	Este indicador cuantifica el entrenamiento docente a través de los procesos de actualización promovidos por la universidad, la formación permanente es relevante ya que los docentes deben tener sus conocimientos y habilidades adaptados a un mundo tecnológico en constante cambio facilitando los procesos de transmisión de conocimiento a sus alumnos, la capacitación permanente es vigencia profesional y estar profesionalmente vigente es ser competitivo.				
Responsable del Indicador:	Departamentos académicos / Dirección de la Escuela de Posgrado.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide el grado de actualización de los docentes en su especialidad, sin embargo no hace énfasis en la medición del número de docentes que participan por tipo de especialidad.				
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p><i>Donde:</i></p> <p>N: Total de docentes que han recibido capacitación actualizada sobre su especialidad.</p> <p>D: Total de docentes en la universidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><i>Docentes que han recibido capacitación actualizada sobre su especialidad:</i> Se considera a todo aquel docente que certifique la formación recibida (nacional o internacional) acreditando 12 (mínimo) o más créditos de 16 horas y con antigüedad máxima de 03 años (exceptuando las maestrías y doctorados).</p> <p>Son considerados como modalidades de capacitación y/o actualización:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maestría, • Doctorado, • Especialización o segunda especialidad, • Diplomado, • Curso, • Taller, • Seminario • Congresos, • Simposios. <p>Para este indicador se utilizará como referencia – en relación a las IES de donde se recibe la formación y/o actualización- los rankings mundiales del Top 1000 de universidades elaborados por el QS Ranking y Times Higher Education.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	El entrenamiento docente del profesorado universitario es un proceso continuo, programado de forma sistemática, dirigido tanto a individuos en proceso de formación para la docencia (doctorandos y becarios) como a docentes en ejercicio.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Departamentos académicos, Dirección de la Escuela de posgrado, Dirección Universitaria de Desarrollo Docente. Base de datos: Registro completo de metadatos de los docentes, registros de capacitación.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	30.00%	30.00%	40.00%	50.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEL.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEL.01.06 - Programa de estudios interdisciplinarios implementado para la comunidad académica.				
Nombre del indicador:	Número de minors ofertados por la universidad.				
Justificación:	Este indicador mide el grado de implementación del programa de estudios interdisciplinarios a través de la incorporación de los minors en la oferta educativa, los cuales permiten la entrega de una formación interdisciplinaria porque contacta al estudiante con una disciplina distinta a la de su carrera, siendo relevantes porque permiten al estudiante de pregrado obtener competencias y conocimientos en un área distinta a la de su especialización.				
Responsable del Indicador:	Departamentos académicos.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide el grado de implementación de la interdisciplinariedad en la oferta educativa, sin embargo su cobertura no abarca la medición de los niveles de participación cruzada en los minors ofertados.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} M_i$ <p>Donde:</p> <p>i: Año académico de evaluación. RD: Minors ofertados por la universidad. Especificaciones técnicas: Minors: Se entiende por minors a un conjunto coherente de cursos de libre elección en una ciencia o disciplina distinta a la de la carrera de procedencia que consta de 12 créditos de 16 horas como mínimo, impartidos a lo largo de la carrera bajo la modalidad de cursos electivos como parte de la malla curricular.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La implementación de los minors es aprobada bajo la modalidad de cursos electivos. Cada programa de estudios diseña un <i>minor</i> justificado en los avances científicos tecnológicos y el aporte particular de su disciplina en el proceso formativo de los estudiantes de otras disciplinas.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Departamentos académicos, Oficina de Gestión Curricular y Supervisión Académica. Base de datos: Registro de seguimiento y evaluación de la Oficina de Gestión Curricular y Supervisión Académica.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0	8	16	24	32

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEL.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEL.01.06 - Programa de estudios interdisciplinarios implementado para la comunidad académica.				
Nombre del indicador:	Número de programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.				
Justificación:	Este indicador mide el grado de implementación del programa de estudios interdisciplinarios a través de la participación de los estudiantes y docentes en los programas de las IES Top 1000, siendo relevante considerando que los problemas y retos actuales de la humanidad son globales y crecen en complejidad (cambio climático, desarrollo sostenible, cuarta revolución industrial, etc.), lo que obliga a enfocarlos con una visión global, holística, integral e interdisciplinaria para integrar estos contextos disímiles.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías – Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías (OUCCRIBP).				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide el grado de implementación de la interdisciplinariedad a través de la participación en programas de estudios interdisciplinarios, sin embargo no hace énfasis en la medición de los niveles de participación por tipo o temática de los estudios interdisciplinarios.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} EIES_i$ <p>Donde:</p> <p>i: Año académico de evaluación. EIES: Programas de estudios interdisciplinarios de IES Top 1000 en los que se participa.</p> <p>Especificaciones técnicas: Programas de estudios interdisciplinarios: Se considera los estudios interdisciplinarios en una ciencia o disciplina distinta a la de la carrera de origen tanto a nivel de pregrado como de posgrado en los que participa uno o más estudiantes/docentes, que conste de 12 créditos de 16 horas como mínimo, impartidos por una universidad ubicada en el Top 1000 de los rankings mundiales de universidades elaborados por el QS Ranking y Times Higher Education.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Los programas de movilidad docente y estudiantil de la universidad establecen como modalidad de intercambio las becas y pasantías en programas de estudios interdisciplinarios promoviendo prioritariamente los ejes de desarrollo sostenible, científico y tecnológico.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías. Base de datos: Registros de la Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	10	15	25	30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.07 - Servicio de apoyo académico integral para los estudiantes universitarios.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad.				
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer la percepción de los estudiantes respecto a los servicios de apoyo académico integral, a través del grado de satisfacción con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad, los cuales son básicos para garantizar la formación integral del estudiante y la igualdad de oportunidades educativas.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador estima el grado de satisfacción considerando al estudiante como un elemento que emite una percepción individual no particulariza la medición en relación a los niveles de aceptación por tipo de servicio de apoyo académico. Los cálculos se realizan a través de una encuesta previa al proceso de matrícula del próximo semestre, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de los estudiantes.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de estudiantes satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad según la encuesta de satisfacción.</p> <p>D: Total de estudiantes evaluados en la encuesta de satisfacción.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Estudiantes satisfechos: Se considera como estudiante satisfecho a aquel que haya emitido una percepción positiva (“estoy muy satisfecho” o “estoy satisfecho”) en 2/3 o más de los ítems o preguntas consideradas en la encuesta de satisfacción aplicada al término de cada edición.</p> <p>Servicios educacionales complementarios: son considerados como servicios educacionales complementarios los siguientes, :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Semilleros de investigación, • Incubadoras de empresas, • Bolsa de trabajo, • Actividades culturales y artísticas, • Actividades deportivas, • Apoyo psicopedagógico • Tutoría académica. 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La aplicación de la encuesta de satisfacción y los servicios educacionales complementarios son permanentes en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil. Base de datos: Registros de la encuesta de satisfacción.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2019	2022	2023	2024	2025
Valor	54.00%	55.00%	60.00%	65.00%	70.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01 - Asegurar la excelencia académica en la formación profesional de los estudiantes universitarios.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.08 - Programa de mantenimiento de infraestructura implementado para el campus universitario.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de ejecución del programa de mantenimiento de infraestructura.				
Justificación:	Este indicador mide el avance en la ejecución del plan de mantenimiento de infraestructura en relación a lo programado, lo cual permite la evaluación de los niveles oportunos de cumplimiento, garantizando con ello que los equipos se encuentren en óptimas condiciones para el desarrollo del trabajo académico en los ambientes de aprendizaje, alargando su vida útil de forma eficiente y eficaz.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento - Subdirección de Infraestructura.				
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición estima el nivel de cumplimiento del programa de mantenimiento de infraestructura, sin embargo no mide los niveles de oportunidad y calidad de la ejecución.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de actividades del programa de mantenimiento de infraestructura de la universidad ejecutadas</p> <p>D: Total de actividades del programa de mantenimiento de infraestructura de la universidad</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Actividades de mantenimiento: Se considera como actividades de mantenimiento a cualquier actividad que implique comprobaciones, mediciones, reemplazos, ajustes y reparaciones para mantener o reparar una unidad funcional de forma que esta pueda cumplir sus funciones. Estas responden a los siguientes tipos de mantenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento Correctivo. • Mantenimiento Preventivo. • Mantenimiento Predictivo <p>Se consideran a las inversiones públicas que no constituyen un proyecto de inversión, es decir las inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	No existen dilaciones y prorrogas en el proceso de asignación de recursos y logístico.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Subdirección de Infraestructura, Invierte.pe Base de datos: Banco de Inversiones del Invierte.pe				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	80.00%	81.50%	83.00%	85.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Tasa de proyectos de investigación vinculados a las prioridades estratégicas de la Agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa (por cada 10 proyectos).				
Justificación:	Este indicador cuantifica la investigación de impacto a través de la frecuencia de proyectos de investigación vinculados a las prioridades estratégicas de la Agenda para el desarrollo sostenible de Arequipa, siendo relevante pues busca con ello que las investigaciones Unsa resuelvan los problemas actuales de la región y el país por medio de la innovación, el desarrollo tecnológico y la transferencia del conocimiento que asegure la calidad en sus procesos de investigación.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación – DUGINV.				
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición mide el grado de vinculación y alineamiento de las investigaciones desarrolladas por la universidad con la Agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa, sin embargo no estima el nivel de cumplimiento de los objetivos y prioridades estratégicas de la agenda.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $Tasa = \left(\frac{N}{D}\right) \times 10$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de proyectos de investigación desarrollados por la universidad que están vinculados a las prioridades estratégicas de la agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa.</p> <p>D: Total de proyectos de investigación desarrollados por la universidad</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p><i>Proyectos de investigación desarrollados por la universidad que están vinculados a las prioridades estratégicas de la Agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa (APDSRA):</i> Se consideran aquellos proyectos de investigación desarrollados por la universidad a través de sus fondos concursables y convenios de cooperación técnica bilateral con otras universidades, empresas y organizaciones/agencias internacionales enmarcados en los objetivos y prioridades estratégicas de las cinco dimensiones desarrolladas por la APSRA: la dimensión social, la dimensión económica, la dimensión territorial-ambiental, la dimensión político-institucional y la dimensión de ciencia, tecnología e innovación más emprendimientos CTI+i.</p> <p>Para este indicador se utilizará como guía la “Propuesta de agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa” desarrollada por el investigador Mauricio Meza Riquelme y publicada en junio de 2020.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Los fondos concursables convocados por la universidad y los convenios de cooperación técnica en investigación celebrados con universidades referentes en el mundo desarrollan entre sus líneas de investigación y proyectos compartidos, respectivamente, las prioridades de la agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación. Base de datos: Catálogo de proyectos de investigación.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2023	2023	2024	2025
Valor	0	8	10	12	14

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Tasa de docentes Renacyt por cada 100 docentes la universidad.				
Justificación:	Este indicador tiene como finalidad medir la calidad de la investigación identificando a los docentes registrados y calificados en el Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Renacyt) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), a nivel de la universidad. Este indicador es relevante debido a que los docentes investigadores contribuyen a la generación de nuevo conocimiento en distintos campos de la ciencia (científico, humanístico y social), contribuyendo al proceso formativo integral de la universidad.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Gestión de la Información – DUGINF.				
Limitaciones para la medición del indicador:	La limitación de este indicador está en la cualidad de lo que se mide, ya que según el reglamento del Renacyt se considera como investigador a cualquier persona natural que con su quehacer contribuye a lograr nuevos conocimientos científicos en sus distintos niveles de concepción; sin embargo, con este indicador solo se considera a los docentes excluyendo a los estudiantes que logren esta condición.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $Tasa = \left(\frac{N}{D}\right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de docentes de la universidad registrados en Renacyt.</p> <p>D: Total de docentes de la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Se considera la clasificación de los investigadores según lo dispuesto en el reglamento de Renacyt (Anexo N° 1 o N° 2) , que está compuesta por los grupos de Investigadores “María Rostworowski” y “Carlos Monge Medrano” y se da por niveles, en función de:</p> <ol style="list-style-type: none"> Los grados académicos obtenidos. La generación y relevancia del conocimiento científico y/o tecnológico producido. El desarrollo de proyectos de investigación. La formación de recursos humanos. 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Los fondos concursables convocados por la universidad y los convenios de cooperación técnica en investigación celebrados con universidades referentes en el mundo desarrollan entre sus líneas de investigación y proyectos compartidos, respectivamente, las prioridades de la agenda para el desarrollo sostenible de la región Arequipa.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) Base de datos: Registro de los investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec)				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	7.94	10	12	15	18

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01 - Parque científico tecnológico implementado para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Número de creaciones de propiedad industrial registrada como propiedad intelectual.				
Justificación:	Este indicador mide el impacto del Parque Científico Tecnológico a través del registro como propiedad intelectual de las creaciones de propiedad industrial resultantes de las investigaciones desarrolladas en su ecosistema de investigación, siendo esto importante porque contribuye al desarrollo científico de la región y el país y pone a disposición de la comunidad académica la información técnica relativa a la invención desarrollada.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Derechos de Autor y Patentes - Dirección Universitaria de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica (DUIDET).				
Limitaciones para la medición del indicador:	El registro de patentes según las disposiciones legales tiene como plazo máximo para concluir la tramitación de la solicitud 60 meses contados a partir de la fecha de presentación, pudiendo estas variaciones temporales influir en el reporte anual del indicador. No se considera la propiedad intelectual correspondiente a derechos de autor.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} CPI_i$ <p>Donde: i: Año de evaluación. CPI: Creaciones de propiedad industrial registrada como propiedad intelectual.</p> <p>Especificaciones técnicas: Creaciones de propiedad industrial: Se consideran aquellas creaciones que resultan de los procesos de investigación desarrollados en el Parque científico tecnológico con derechos válidos reconocidos en territorio nacional, incluyendo aquellas con validez legal en países extranjeros.</p> <p>Son considerados como creaciones de propiedad industrial las siguientes, :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas creaciones: Patentes (inventos, adaptaciones), modelos de utilidad, diseños industriales, circuitos integrados, secretos industriales. • Signos distintivos: marcas, nombres comerciales, lema comercial, denominación de origen • Protección sui generis: variedades vegetales, conocimientos colectivos. <p>Para este indicador se utilizará como guía el sistema internacional de patentes – Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el marco desarrollado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual de las Naciones Unidas y el Decreto Legislativo N° 1033 - Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).</p> <p>Para este indicador se consideran las áreas temáticas propuestas por Indecopi: <i>Agropecuaria y agroindustrial; vivienda y saneamiento; energía y transporte; biotecnología y medicina; minería y metalurgia; medio ambiente; telecomunicaciones y electrónica; utilitarios y otros.</i></p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendentes.				
Supuestos:	Los trámites de propiedad intelectual llevados a cabo en Indecopi se desarrollan sin contratiempos.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Indecopi. Base de datos: Base de Datos de Registros de Dominio Público.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	18	20	30	40	50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01 - Parque científico tecnológico implementado para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Número de creaciones de propiedad industrial registrada como propiedad intelectual.				
Justificación:	Este indicador mide el impacto del Parque Científico Tecnológico a través del registro como propiedad intelectual de las creaciones de propiedad industrial resultantes de las investigaciones desarrolladas en su ecosistema de investigación, siendo esto importante porque contribuye al desarrollo científico de la región y el país y pone a disposición de la comunidad académica la información técnica relativa a la invención desarrollada.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Derechos de Autor y Patentes - Dirección Universitaria de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica (DUIDET).				
Limitaciones para la medición del indicador:	El registro de patentes según las disposiciones legales tiene como plazo máximo para concluir la tramitación de la solicitud 60 meses contados a partir de la fecha de presentación, pudiendo estas variaciones temporales influir en el reporte anual del indicador. No se considera la propiedad intelectual correspondiente a derechos de autor.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} CPI_i$ <p>Donde: i: Año de evaluación. CPI: Creaciones de propiedad industrial registrada como propiedad intelectual.</p> <p>Especificaciones técnicas: Creaciones de propiedad industrial: Se consideran aquellas creaciones que resultan de los procesos de investigación desarrollados en el Parque científico tecnológico con derechos válidos reconocidos en territorio nacional, incluyendo aquellas con validez legal en países extranjeros.</p> <p>Son considerados como creaciones de propiedad industrial las siguientes,:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas creaciones: Patentes (inventos, adaptaciones), modelos de utilidad, diseños industriales, circuitos integrados, secretos industriales. • Signos distintivos: marcas, nombres comerciales, lema comercial, denominación de origen • Protección sui generis: variedades vegetales, conocimientos colectivos. <p>Para este indicador se utilizará como guía el sistema internacional de patentes – Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el marco desarrollado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual de las Naciones Unidas y el Decreto Legislativo N° 1033 - Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).</p> <p>Para este indicador se consideran las áreas temáticas propuestas por Indecopi: <i>Agropecuaria y agroindustrial; vivienda y saneamiento; energía y transporte; biotecnología y medicina; minería y metalurgia; medio ambiente; telecomunicaciones y electrónica; utilitarios y otros.</i></p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendentes.				
Supuestos:	Los trámites de propiedad intelectual llevados a cabo en Indecopi se desarrollan sin contratiempos.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Indecopi. Base de datos: Base de Datos de Registros de Dominio Público.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	18	20	30	40	50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01 - Parque científico tecnológico implementado para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Número de propiedad intelectual transferida.				
Justificación:	Este indicador mide el impacto del Parque Científico Tecnológico a través de la transferencia tecnológica de la propiedad intelectual resultante de las investigaciones desarrolladas en su ecosistema de investigación, siendo relevante porque contribuye al desarrollo científico de la región y pone a disposición del Estado y la empresa los resultados de las investigaciones desarrolladas para su desarrollo, aprovechamiento, uso, modificación y la difusión de nuevas tecnologías e innovaciones.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Derechos de Autor y Patentes - Dirección Universitaria de Innovación, Desarrollo y Transferencia Tecnológica (DUIDET).				
Limitaciones para la medición del indicador:	El registro de patentes según las disposiciones legales tiene como plazo máximo para concluir la tramitación de la solicitud 60 meses contados a partir de la fecha de presentación, pudiendo estas variaciones temporales influir en el reporte anual del indicador.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} PIT_i$ <p>Donde: <i>i</i>: Año de evaluación. PIT: Propiedad intelectual transferida por la universidad a otra entidad u organización. Especificaciones técnicas: <i>Propiedad intelectual transferida</i>: Se considera la transferencia de los activos de propiedad intelectual a través de los siguientes procesos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Venta de derechos de activos de propiedad intelectual.</i> • <i>Licenciamiento de los activos de propiedad intelectual.</i> • <i>Joint ventures o acuerdos de colaboración.</i> • <i>Generación nuevas empresas de base tecnológica (spin-off y start-up).</i> 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	El Parque Científico Tecnológico (PCT) se consolida como un ecosistema de instituciones públicas y privadas interconectadas a nivel nacional e internacional que permite la creación, almacenamiento y transferencia de información, conocimientos, habilidades y competencias. El gobierno nacional destina mayor inversión a la educación superior para ciencia y tecnología.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Indecopi, Oficina de Derechos de Autor y Patentes (ODAP) Base de datos: Base de datos de registros de dominio público, Registros de la Oficina de Derechos de Autor y Patentes.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	1	4	7	10	13

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 - Programa de impulso de la producción científica en líneas estratégicas de investigación implementado para investigadores.				
Nombre del indicador:	Número de investigadores con Índice H mayor a 2 en Scopus o WoS.				
Justificación:	El índice H es una métrica cuantitativa basada en el análisis de datos de publicaciones y citas que estima la importancia e impacto general de las contribuciones de la investigación acumulada de un científico según Hirsch. El índice H es la forma de medir tanto la productividad como el impacto del trabajo publicado de un investigador. Ello es logrado a través de la medición el número de artículos publicados así como el impacto que tuvieron por medio del número de citas.				
Responsable del Indicador:	Dirección universitaria de Gestión de Información – DUGINF.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El índice H no compara el trabajo de investigadores de diferentes áreas científicas y no tiene en cuenta la calidad de las revistas en que se publican los artículos. Se utiliza el índice H-5 que toma solo los cinco últimos años de la vida de un investigador o de una revista suprimiendo el factor acumulado en la trayectoria del investigador.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} IIHSCO + \sum_{i=1} IIHWOS$ <p>Donde: <i>i</i>: Año de evaluación. IIHSCO: Investigadores con Índice H mayor a 2 en Scopus. IIHWOS: Investigadores con Índice H mayor a 2 en Web of Science. Especificaciones técnicas: Para este indicador, se utiliza el índice H-5 que permite evaluar la producción de los últimos 5 años del investigador.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Supuestos:	La medición propuesta por el Índice H o factor de Hirsch es permanente en el tiempo y se mantiene como marco referencial en la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de la Información. Base de datos: Scopus, Web Of Science.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	60	70	80	90	100

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 - Programa de impulso de la producción científica en líneas estratégicas de investigación implementado para investigadores.				
Nombre del indicador:	Número de revistas científicas de la universidad indexadas a Scopus o WoS.				
Justificación:	La utilización de las bases de datos Scopus y Web of Science es fundamental para encontrar las publicaciones científicas más significativas en las diferentes áreas del conocimiento. La publicación en revistas indexadas en estas bases de datos garantiza la difusión adecuada y necesaria de la producción científica desarrollada para que se extienda a otros investigadores, universidades, estudiantes y docentes que hacen investigación. Por lo tanto, la inclusión de revistas científicas de la Unsa en estos repertorios dota de herramientas relevantes a los investigadores de la universidad, que además de darles visibilidad como autor, es un espacio que congrega a otros investigadores de diferentes partes del mundo en función de los temas de interés.				
Responsable del Indicador:	Dirección universitaria de Gestión de Información – DUGINF.				
Limitaciones para la medición del indicador:	Desde que una revista es seleccionada para su inclusión en Scopus, será indexada los tres años siguientes a la fecha de aceptación, pudiendo estas variaciones temporales influir en el reporte anual del indicador.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} RCISCO + \sum_{i=1} RCIWOS$ <p>Donde: <i>i</i>: Año de evaluación. RCISCO: Revistas científicas de la universidad indexadas a Scopus. RCIWOS: Revistas científicas de la universidad indexadas a Web of Science. Especificaciones técnicas: Se consideran las revistas indexadas en líneas estratégicas de investigación: ciencias de la vida, ciencias de la sostenibilidad, ciencias formales e ingenieriles, ciencias sociales y humanidades. Para el caso de Web of Science también se consideran las revistas que logren indexación en los índices SCIE, SSCI o AHCI.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Supuestos:	Se cumple con los criterios mínimos de evaluación para la inclusión de un revista científica en la base de datos y se aprueban los procesos de evaluación continua sin ser excluidos por detección de bajo rendimiento				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de la Información. Base de datos: Scopus, Web Of Science.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0	0	1	2	2

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03 - Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.				
Nombre del indicador:	Número de laboratorios acreditados con ISO 17025:2017.				
Justificación:	Este indicador mide los estándares de calidad de los centros de investigación a través del ISO 17025:2017 que certifica los requisitos necesarios que deben cumplir los laboratorios de ensayo y calibración para su funcionamiento con criterios de calidad, siendo relevante ya que el objetivo principal de ésta acreditación es garantizar la competencia técnica y la fiabilidad científica de los resultados analíticos desarrollados por los investigadores en el marco de sus investigaciones.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación - DUCEN.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El proceso de acreditación de un laboratorio se desarrolla por fases que contemplan inicialmente la selección de métodos y muestras críticas, la construcción del sistema de calidad y la ampliación de nuevas muestras y métodos, pudiendo estas transiciones temporales y de proceso influir en el reporte anual del indicador.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} LISO_i$ <p>Donde: <i>i</i>: Año de evaluación. LISO: Laboratorios de ensayo y calibración acreditados con ISO 17025. Especificaciones técnicas: Laboratorios acreditados con ISO 17025: Se considera aquellos laboratorios de ensayo y calibración que hayan aprobado los dos tipos de requisitos del ISO 17025:2017: <ul style="list-style-type: none"> Requisitos de gestión: relacionados con la gestión de la calidad de los laboratorios. Muy similares a la ISO 9000. Requisitos técnicos: relacionados con aspectos de influencia directa sobre el resultado de las actividades de ensayo y calibración del laboratorio. Laboratorios de ensayo: ensayos físico-químicos, ensayos microbiológicos, ensayos de compatibilidad electromagnética, ensayos sensoriales, etc. Laboratorios de Calibración: según los tipos de magnitudes que se calibran (dureza, dimensional, acústica, presión, masa, temperatura, etc.)</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Se cumple con los criterios establecidos en el proceso de evaluación para la obtención de la acreditación con el ISO 17025:2017 y se aprueban los procesos de auditoría de renovación de la acreditación.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Organización Internacional de Normalización (ISO). Base de datos: Catálogo de la Organización Internacional de Normalización (ISO).				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0	5	10	20	20

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03 - Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.				
Nombre del indicador:	Número de laboratorios acreditados con NTP ISO 15189:2014.				
Justificación:	Este indicador mide los estándares de calidad de los centros de investigación a través del ISO 15189:2014 que certifica los requisitos necesarios que deben cumplir los laboratorios clínicos que analizan muestras biológicas para su funcionamiento con criterios de calidad, siendo relevante ya que el objetivo principal de ésta acreditación es garantizar la calidad de los análisis de sus laboratorios mediante la oportunidad, confiabilidad y trazabilidad de sus resultados, requisitos fundamentales para asegurar la calidad y la competencia técnica durante todo el proceso desarrollado por los investigadores.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación - DUICEN.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El proceso de acreditación de un laboratorio se desarrolla por fases, que contemplan esencialmente la evaluación de los requisitos técnicos y de gestión de la calidad, pudiendo estas transiciones temporales y de proceso influir en el reporte anual del indicador.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{LISO} LISO_i$ <p>Donde: <i>i</i>: Año de evaluación. LISO: Laboratorios clínicos acreditados con ISO 151789</p> <p>Especificaciones técnicas: Laboratorios acreditados con ISO 15189: Se considera aquellos laboratorios clínicos que hayan aprobado los dos tipos de requisitos del ISO 15189:2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> Requisitos de gestión: relacionados con la gestión de la calidad de los laboratorios. Requisitos técnicos: relacionados con aspectos de influencia directa sobre el resultado de las actividades clínicas del laboratorio. <p>Se considera, dependiendo de las áreas de un laboratorio clínico y sus funciones realizadas, dos tipos de laboratorios: laboratorios de análisis de rutina y laboratorios de análisis específicos.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Se cumple con los criterios establecidos en el proceso de evaluación para la obtención de la acreditación con el ISO 15189:2014 y se aprueban los procesos de auditoría de renovación de la acreditación.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Organización Internacional de Normalización (ISO)) https://www.ioe-emp.org/es/ Base de datos: Catálogo de la Organización Internacional de Normalización (ISO).				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0	5	10	20	25

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03 - Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.				
Nombre del indicador:	Número de laboratorios para investigación y desarrollo implementados.				
Justificación:	La implementación de laboratorios de investigación y desarrollo contribuye al progreso científico y tecnológico de la comunidad académica agustina y del país. Asimismo, brindan nuevas oportunidades de enseñanza e innovación en sus líneas de acción, logrando la vinculación de la universidad con el sector productivo y empresarial convirtiéndose en una línea generadora de proyectos de investigación y de desarrollo. Siendo relevante porque se convierte en un espacio para que estudiantes, docentes, investigadores, empresas privadas y organizaciones de la sociedad civil participen en la resolución de problemas.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación - DUICEN.				
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición no considera los laboratorios de arte e investigación (ArtLabs).				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{LID} LID_i$ <p>Donde: <i>i</i>: Año de evaluación. LID: Laboratorios de investigación y desarrollo implementados por la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas: Laboratorios acreditados con ISO 15189: Se considera aquellos laboratorios implementados por la universidad que estén vinculados a las ciencias de la sostenibilidad, ciencias de la vida, ciencias experimentales e ingeniería, ciencias de la computación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Laboratorios de Análisis y Control de Calidad Laboratorios de Bioseguridad Laboratorios de Bioseguridad Laboratorios de Producción Salas Blancas Laboratorios de investigación y servicios Laboratorios en ciencias de la computación e inteligencia artificial aplicada 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Los laboratorios se encuentran debidamente equipados y acreditados con los ISO correspondientes. El gobierno nacional destina mayor inversión a la educación superior para fines científicos y tecnológicos.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación. Base de datos: Catálogo de nuevos centros de investigación y desarrollo tecnológico.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	12	17	21	25	30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03 - Centros de investigación de alto impacto implementados para la comunidad académica.				
Nombre del indicador:	Número de proyectos de investigación desarrollados en el ArtLab de la universidad.				
Justificación:	Este indicador mide el grado de utilización de los centros de investigación para las artes y humanidades a través de los proyectos de investigación desarrollados en el ArtLab de la universidad, siendo este un espacio importante pues reúne a los artistas, docentes y estudiantes que trabajan en las artes y las humanidades para involucrarse en la investigación de temas complejos y problemas contemporáneos, experimentando con nuevos materiales y nuevas formas de trabajo de manera interdisciplinaria con otras ciencias y disciplinas.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación – DUICEN / Facultad de Filosofía y Humanidades				
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición está sujeta a la creación e implementación del ArtLab de la universidad.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{i} ARTLAB$ <p>Donde: <i>i</i>: Año de evaluación. ARTLAB: Proyectos de investigación desarrollados en el ArtLab de la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas: ArtLab: Es un laboratorio que apoya la investigación, la producción y la experimentación interdisciplinaria basado en las artes. Es un laboratorio de arte, investigación y tecnología y consta de una serie de estudios flexibles e interdisciplinarios. Proyectos de investigación desarrollados en el ArtLab de la universidad: Se considera aquellos proyectos seleccionados en el fondo concursable “Proyectos de investigación básica o aplicada en artes y humanidades” y/o desarrollados por convenio de colaboración con otra institución de educación superior.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Supuestos:	Se implementa oportunamente el ArtLab de la universidad y se crea el fondo concursable “Proyectos de investigación básica o aplicada en artes y humanidades”. Se celebran convenios con instituciones de educación superior referentes en la investigación interdisciplinaria del arte y las humanidades.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección Universitaria de Coordinación de Institutos, Laboratorios, Centros y Unidades de Investigación, Facultad de Filosofía y Humanidades. Base de datos: Catálogo de proyectos de investigación.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0	0	5	10	15

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.04 - Sistema de información de investigación actual implementado para la comunidad de investigadores.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de componentes de la Red de Información Nacional CTI implementados.				
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer el grado de articulación de la base de datos de investigación de la universidad a la plataforma PerúCRIS que da el soporte informático a los componentes de la Red de Información Nacional CTI, siendo relevante porque esta red nacional abierta, interoperable e integrada brinda servicios de información oportuna y confiable sobre los actores, actividades y resultados de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en el país, en favor de la visualización global de la producción científica de los investigadores peruanos.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Gestión de la Información – DUGINF.				
Limitaciones para la medición del indicador:	La implementación de la Red de Información Nacional CTI en el marco del proyecto PerúCRIS se realiza por etapas que culminan al cierre del año 2022, pudiendo estos plazos variar en fechas posteriores influyendo en el reporte anual del indicador				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde: <i>N</i>: Total de componentes de la Red de Información Nacional CTI implementados. <i>D</i>: Total de componentes de la Red de Información Nacional CTI definidos.</p> <p>Especificaciones técnicas: Los componentes para la operación y gobernanza de la Red Nacional de Información en CTI son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Etapas 1: Producción vinculada a Fondos públicos en CTI e investigadores RENACYT <ul style="list-style-type: none"> - Inicio del servicio público de la Plataforma #PerúCRIS - Fondos y proyectos de Agencias financiadoras al 70% - Investigadores RENACYT al 100% - Otros investigadores de instituciones SINACYT al 25% - Producción científica indizada vinculada a Fondos y a investigadores RENACYT al 70% - Instituciones del SINACYT al 100% - Servicio de Autenticación federada - Servicio web de búsqueda y recuperación de fuentes de información científica - Integración de indicadores bibliométricos Etapas 2: Producción e infraestructura de Universidades <ul style="list-style-type: none"> - Fondos y proyectos de agencias financiadoras al 100% - Fondos y proyectos de universidades e IPs al 50% - Otros investigadores de instituciones SINACYT 50% - Producción científica vinculada a fondos y a investigadores RENACYT al 100% - Producción científica indizada de universidades e IPs al 50% - Otras instituciones y dependencias al 50% - Infraestructura y equipamiento al 70% - Implementación del CV de RRHH afines a CTI - Acceso a oportunidades de fondos concursables - Estadísticas e indicadores en CTI - Seguimiento y evaluación de programas de CTI Etapas 3: Portal de servicios Fondos y Proyectos de Universidades e IPs al 100% <ul style="list-style-type: none"> - Otros investigadores de instituciones SINACYT al 100% - Producción científica indizada de universidades e IPs al 100% - Otras instituciones y dependencias al 100% - Infraestructura y equipamiento al 100% - Servicio de búsqueda de expertos - Acceso a noticias, novedades, eventos en CTI - Evaluación y diseño de siguientes etapas de la Red Nacional de Información en CTI 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La Red de Información Nacional CTI se implementa en los plazos establecidos en el proyecto PerúCRIS y su operatividad y gobernanza son permanentes en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de la Información. Base de datos: Plataforma de investigación de la universidad.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	30.00%	70.00%	100.00%	N/D

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.05 - Instituto de innovación educativa implementado para la universidad.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica implementados.				
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer el impacto del instituto de innovación educativa a través de la implementación de los proyectos derivados de sus actividades de vigilancia tecnológica, que a partir del análisis sistemático de la información estratégica obtenida sobre las tecnologías y las tendencias educativas que están moldeando la educación superior del futuro permiten tomar mejores decisiones, siendo relevante porque permite identificar la contribución de la vigilancia tecnológica a la renovación de los procesos formativos de la universidad.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Coordinación de Laboratorios, Centros, Unidades e Institutos de Investigación – DUCEN.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera los proyectos derivados de la vigilancia tecnológica en materia de innovación de los procesos formativos de la educación superior, no contempla taxativamente los proyectos de investigación procedentes de otros campos del conocimiento.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde: <i>N</i>: Total de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica implementados. <i>D</i>: Total de proyectos derivados de la vigilancia tecnológica desarrollados.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Proyectos derivados de la vigilancia tecnológica implementados</i>: Se refiere a los proyectos procedentes del instituto de innovación educativa que se logran implementar en los procesos formativos de la universidad. <i>Proyectos derivados de la vigilancia tecnológica desarrollados</i>: Se refiere al total de proyectos concebidos en el instituto de innovación educativa de la universidad.</p> <p><i>Algunas de los proyectos promovidos por el instituto de innovación educativa pueden ser:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Creación de emprendimientos educativos. • Proyectos educativos que ayudan a cerrar las brechas de la educación superior. • Eventos internacionales. • Observatorio de innovación educativa (noticias, artículos, webinar, podcasts, etc.). • Laboratorio de excelencia (aplicaciones de la inteligencia artificial, las ciencia de los datos, aprendizaje para la vida y ciencias cognitivas en la educación) • Laboratorio viviente - <i>Living Lab</i> – (pruebas de ideas, tecnologías, metodologías, entre otros para la comprensión de su impacto y funcionamiento). • Startups educativas, entre otros. 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Se implementa oportunamente el Instituto de Innovación Educativa (IIE) de la universidad y se destinan los recursos para el desarrollo de las acciones de vigilancia tecnológica.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección Universitaria de Coordinación de Laboratorios, Centros, Unidades e Institutos de Investigación. Base de datos: Boletín informativo, reportes técnicos.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0.00%	5.00%	15.00%	25.00%	35.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.06 - Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Tasa anual de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables (por cada 10 proyectos postulados)				
Justificación:	Los fondos concursables cada año financian proyectos de investigación básica y aplicada para la generación de conocimientos e información científica y tecnológica. Con el respaldo de estos fondos, se busca contribuir al desarrollo de capacidades científicas para la innovación y la competitividad, mediante el apoyo a iniciativas, con criterios de inclusión y sostenibilidad. Este indicador permite medir la calidad académica y sostenibilidad de los fondos concursables a través de la variación anual de los proyectos de investigación seleccionados.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Gestión de Investigación - DUGINV.				
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición no considera todos los fondos concursables convocados por la universidad, solo considera aquellos vinculados estrictamente al desarrollo de proyectos de investigación en las diferentes áreas del conocimiento y líneas de investigación. No se consideran los fondos concursables promovidos por Concytec a través de Fondecyt.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $Tasa = \left(\frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde: <i>N</i>: Total de proyectos de investigación postulados a los fondos concursables de la universidad. <i>D</i>: Total de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables de la universidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><i>Proyectos postulados</i>: Se consideran aquellos proyectos que se hayan registrado en las convocatorias de los fondos concursables de la universidad y que no hayan alcanzado la calificación mínima para su aprobación en la evaluación de pares externos, no se consideran los proyectos de investigación registrados en alguna de las convocatorias y que hayan sido rechazados por no cumplir con los requisitos mínimos de inscripción.</p> <p><i>Proyectos seleccionados</i>: Se consideran aquellos proyectos registrados en las convocatorias de los fondos concursables de la universidad que hayan superado la calificación mínima para su aprobación en la evaluación de pares externos y por ende mantengan su condición de elegibilidad y posterior financiamiento.</p> <p>Se consideran los siguientes fondos concursables convocados periódicamente por la universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de libros y textos académicos, • Incentivo por publicación con filiación Unsa, • Incentivo por patente con titularidad de la Unsa, • Proyectos de investigación básica o aplicada en ciencias sociales, • Proyectos de investigación básica o aplicada en ingenierías o biomédicas, • Programa de investigación de impacto, • Trabajo de investigación para optar el grado de Doctor, • Trabajo de investigación para optar el grado de Maestro, • Trabajo de investigación para optar el título profesional (Biomédicas, Ingenierías y Ciencias Sociales, 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Los proyectos de investigación postulados presentan condición de elegibilidad y obtienen resultados satisfactorios en la calificación de pares externos. Los fondos del canon minero son estables y permanentes en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de Investigación. Base de datos: Catálogo de proyectos de investigación, catálogo de proyectos de impacto y catálogo de publicaciones.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	7.60	6	7	8	9

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.06 - Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de investigación culminados en el plazo definido.				
Justificación:	Los fondos concursables cada año financian proyectos de investigación básica y aplicada para la generación de conocimientos e información científica y tecnológica. Con el respaldo de estos fondos, se busca contribuir al desarrollo de capacidades científicas para la innovación y la competitividad, mediante el apoyo a iniciativas, con criterios de inclusión y sostenibilidad. Este indicador permite medir la efectividad y eficacia de los fondos concursables a través del porcentaje de proyectos de investigación seleccionados que se culminan satisfactoriamente en los plazos definidos.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Gestión de Investigación - DUGINV.				
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición no considera todos los fondos concursables convocados por la universidad, solo considera aquellos vinculados estrictamente al desarrollo de proyectos de investigación. Los cálculos se realizan al cierre de cada año (al 31 de diciembre) y siendo los proyectos de investigación desiguales en sus plazos de término esto puede influir en el reporte anual del indicador.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables de la universidad que culminan en los plazos definidos.</p> <p>D: Total de proyectos de investigación seleccionados en los fondos concursables de la universidad cuyo plazo definido de culminación expira en el año en evaluación.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><i>Proyectos de investigación que culminan en los plazos definidos:</i> Se consideran aquellos proyectos seleccionados en las convocatorias de los fondos concursables de la universidad que hayan cumplido con los indicadores de propósito en el tiempo definido en sus contratos de subvención (el plazo de expiración del contrato debe coincidir con el año en evaluación para incluirse en la medición)</p> <p>Se consideran los siguientes fondos concursables convocados periódicamente por la universidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación de libros y textos académicos, • Incentivo por publicación con filiación Unsa, • Incentivo por patente con titularidad de la Unsa, • Proyectos de investigación básica o aplicada en ciencias sociales, • Proyectos de investigación básica o aplicada en ingenierías o biomédicas, • Programa de investigación de impacto, • Trabajo de investigación para optar el grado de Doctor, • Trabajo de investigación para optar el grado de Maestro, • Trabajo de investigación para optar el título profesional (Biomédicas, Ingenierías y Ciencias Sociales, 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Los proyectos de investigación seleccionados se desarrollan sin ningún tipo de contratiempo directo (situación de peligro o riesgo alto en el lugar de investigación) o indirecto (incidencia de desastres naturales, episodios epidémicos o pandémicos, desastres de origen antrópico)				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de Investigación. Base de datos: Catálogo de proyectos de investigación, catálogo de proyectos de impacto y catálogo de publicaciones.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0.00%	50.00%	55.00%	60.00%	65.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.06 - Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos de investigación financiados por fondos externos a la universidad.				
Justificación:	Los fondos concursables nacionales e internacionales, financian proyectos de investigación científica centrados en resolver problemas globales y urgentes para el país. Con el respaldo de estos fondos, se busca contribuir a la solución de estos problemas y al desarrollo de capacidades para la innovación y la competitividad, mediante el apoyo a iniciativas, lo que facilite las alianzas estratégicas y fortalece los vínculos con universidades públicas y privadas, y centros y redes de investigación de alto prestigio internacional. Este indicador permite medir la capacidad de la universidad para establecer relaciones bilaterales de cooperación técnica a través de proyectos de investigación financiados por fondos de otras instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.				
Responsable del Indicador:	Comité Técnico del Vicerrectorado de Investigación (CTVRI) / Dirección Universitaria de Gestión de Investigación - DUGINV.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no considera los proyectos de investigación financiados por fondos transferidos por el Estado (Minedu) o con los recursos por concepto de canon, sobrecanon y regalías mineras.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de proyectos de investigación que reciben financiamiento por fondos externos a la universidad.</p> <p>D: Total de proyectos de investigación de la universidad por toda fuente de financiamiento (propia o externa)</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><i>Proyectos de investigación que reciben financiamiento por fondos externos a la universidad:</i> Se consideran aquellos proyectos de investigación desarrollados por la universidad que reciben financiamiento total o parcial no reembolsable a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondos de cooperación técnica (<i>con otras instituciones de educación superior</i>) • Programas nacionales (<i>transversales, esenciales y sectoriales de Concytec; Produce</i>) • Programas gubernamentales de otros gobiernos. • Financiamiento de fundaciones y organizaciones internacionales • Empresas nacionales/internacionales • Bancos <p><i>Proyectos de investigación de la universidad por toda fuente de financiamiento:</i> Se consideran aquellos proyectos de investigación desarrollados por la universidad que reciben financiamiento total o parcial por toda fuente de financiamiento propia o externa.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La universidad consolida su marca internacional y desarrolla proyectos de investigación vinculados a las líneas de investigación de las universidades referentes en el mundo y la agenda global de los organismos y gobiernos internacionales, lo que posibilita la atracción de fondos y recursos de financiamiento para los proyectos de investigación Unsa a través de mecanismos de cooperación técnica. Los proyectos de investigación presentados a los fondos concursables nacionales aprueban satisfactoriamente los criterios de evaluación para su elegibilidad.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de Investigación. Base de datos: Fichas técnicas de los proyectos de investigación.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	2.85%	5.00%	10.00%	15.00%	20.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02 - Promover la investigación de impacto y calidad en la comunidad universitaria.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.07 - Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil.				
Nombre del indicador:	Número de proyectos de emprendimiento en I+D+i debidamente constituidos.				
Justificación:	En un mundo donde el conocimiento se genera de manera exponencial será inevitable contar con las competencias (creatividad y emprendimiento) para generar el conocimiento y convertirlo en una fuente de oportunidades y soluciones innovadoras para los retos y problemas de la humanidad mejorando la calidad de vida de la población. En ese sentido este indicador mide el emprendimiento e innovación a través de la capacidad del talento humano para comprender una realidad compleja y desarrollar una idea a través de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), insertándola formalmente en el mundo económico y productivo.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Desarrollo del Emprendedurismo - ODE.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no considera los emprendimientos desarrollados por los centros de producción y servicios de la universidad, solo contempla los emprendimientos que han recibido asesoría y acompañamiento a través del programa entrenamiento emprendedor de la incubadora de negocios <i>Jaku Emprende Unsa</i> , incluyendo las ideas de negocio potenciadas para concursos de capital semilla y escalamiento de <i>Startup</i> que hayan logrado constituirse debidamente luego de acceder al financiamiento.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} PEIDI$ <p>Donde: <i>i</i>: Año en evaluación. PEIDI: Proyectos de emprendimiento estudiantil en I+D+i debidamente constituidos. Especificaciones técnicas: Los campos de investigación y desarrollo están determinados por las áreas temáticas o de conocimiento, propuestas por el Manual de Frascati 2015 (<i>Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development</i>) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Los fondos de financiamientos nacionales e internacionales son permanentes en el tiempo. Los emprendimientos presentados a los concursos de Startup culminan y se consolidan satisfactoriamente.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Jaku Emprende Unsa, Innóvate Perú, Sunat. Base de datos: Registro RUC.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	4	8	15	22	29

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad.				
Nombre del indicador:	Promedio global de metas de RSU según el modelo de la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA).				
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer el nivel de implementación de la responsabilidad social universitaria en la universidad a través del cumplimiento de las metas establecidas en el modelo URSULA que involucran la participación de diferentes actores sociales y ciudadanos, estableciendo nuevos modos de colaboración entre la universidad y su entorno, al tiempo que propicia la generación y fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de las personas (ciudadanía), generando estructuras comunitarias inclusivas y participativas en procesos colectivos que buscan responder a los desafíos comunes planteados por su contexto social, económico, político y ambiental.				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social – OURS.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera la medición del modelo URSULA que corresponde a lo que la universidad hace (IES hace), su cobertura no abarca la medición correspondiente a lo que la universidad siente (IES siente)				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $P = \frac{\sum PM_1 + PM_2 + PM_3 + PM_4 + PM_5 + PM_6 + PM_7 + PM_8 + PM_9 + PM_{10} + PM_{11} + PM_{12}}{N^{\circ} \text{ Total de metas}}$ <p>Donde: <i>PM</i>₁ = Puntaje total Meta 01 “Buen clima laboral y equidad”. <i>PM</i>₂ = Puntaje total Meta 02 “Campus Sostenible” <i>PM</i>₃ = Puntaje total Meta 03 “Ética, transparencia e inclusión” <i>PM</i>₄ = Puntaje total Meta 04 “Aprendizaje basado en desafíos sociales” <i>PM</i>₅ = Puntaje total Meta 05 “Inclusión curricular de los 17 ODS” <i>PM</i>₆ = Puntaje total Meta 06 “Mallas diseñadas con actores externos” <i>PM</i>₇ = Puntaje total Meta 07 “Inter y transdisciplinariedad” <i>PM</i>₈ = Puntaje total Meta 08 “Investigación en y con la comunidad” <i>PM</i>₉ = Puntaje total Meta 09 “Producción y difusión de conocimientos útiles” <i>PM</i>₁₀ = Puntaje total Meta 10 “Integración de la proyección social como formación e investigación” <i>PM</i>₁₁ = Puntaje total Meta 11 “Proyectos co creados, duraderos y de impacto” <i>PM</i>₁₂ = Puntaje total Meta 12 “Participación en la agenda de desarrollo local, nacional e internacional” <i>N</i>^o Total de metas = 12 Especificaciones técnicas: Se consideran las 12 metas y los 66 indicadores del Manual de Responsabilidad Social del Modelo URSULA. Estrategias, herramientas, indicadores François Vallaëys, publicado en el 2020.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La investigación continental del estado del arte del modelo URSULA es permanente en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana. Base de datos: Informe de investigación continental anual.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	3.20	3.50	4.00	4.10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01 - Programa de extensión y proyección social desarrollado en beneficio de la comunidad regional.				
Nombre del indicador:	Número de proyectos de innovación y transformación social implementados.				
Justificación:	Este indicador mide la ejecución del programa de extensión y proyección social de la universidad a través de la implementación de los proyectos de innovación y transformación social, siendo relevante pues permite conocer la articulación de estos proyectos con la formación profesional de los estudiantes, haciendo que las actividades desarrolladas sean fuente de innovación social y coloquen a la universidad como un actor esencial de la agenda local y regional.				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social – OURS.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no considera los proyectos de innovación social desarrollados en los centros de producción y servicios.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} PITS_i$ <p>Donde:</p> <p>i: Año en evaluación.</p> <p>PITS_i: Proyectos de innovación y transformación social implementados.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p><i>Proyectos de innovación y transformación social implementados:</i> Se considera como tales los proyectos emprendidos gestados con la propia comunidad, que sean duraderos y de alto impacto, sin cariz asistencialista.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La normatividad que establece que las universidades deben dedicar, como mínimo, 2% de su presupuesto a tareas de responsabilidad social universitaria es permanente en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina Universitaria de Responsabilidad Social. Base de datos: Ficha técnica de los proyectos de innovación y transformación social.				
	Línea de base		Logros esperados		
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	9	10	11	12	12

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - Fortalecer las actividades de responsabilidad social universitaria para la comunidad.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02 - Centros de producción implementados para la comunidad.				
Nombre del indicador:	Número de proyectos de innovación ejecutados por los centros de producción y servicios.				
Justificación:	Este indicador mide el impacto de los proyectos de innovación ejecutados por los centros de producción de bienes y servicios, siendo relevante pues permite evidenciar la vinculación del trabajo de investigación desarrollado en los centros de producción con la solución de problemas sociales trabajando en y con la comunidad (transdisciplinariedad) con los públicos que lo necesitan.				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Producción de Bienes y Servicios – OUPS.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no considera los proyectos de innovación social desarrollados a partir de los programas de extensión y proyección social.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} PICPS_i$ <p>Donde:</p> <p>i: Año en evaluación.</p> <p>PICPS_i: Proyectos ejecutados por los centros de producción y servicios.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p><i>Proyectos ejecutados por los centros de producción y servicios:</i> Se consideran los proyectos ejecutados por los centros de producción y servicios de manera individual o por colaboración conjunta en la comunidad regional (localidad, provincia, región) que distan de los servicios convencionales ofertados por los propios centros.</p> <p>Se consideran los siguientes centros de producción de bienes y servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituto de Informática de la UNSA – INFOUNSA. • Incubadora de Empresas JAKU Emprende UNSA. • Cuna Jardín UNSA. • Laboratorio de Análisis Clínico. • Hospital Universitario Pedro P. Díaz. • Centro de Microscopía Electrónica. • Hospital Docente. • Panificadora UNSA. • Centro de Idiomas de la UNSA. • Laboratorio de Concretos y Ensayo de Materiales. • Instituto del Deporte Universitario IDUNSA. • Laboratorio de Investigación y Servicios (LABINVSER). • Centro de investigación, enseñanza y Producción agrícola - CIEPA MAJES. • Planta de segregación de minerales Río Seco. • Centro de Producción, Investigación y Capacitación de Hunter. • Servicio Industrial SIUNSA. • Instituto Astronómico y Aeroespacial Pedro Paulet; y otros que se implementen posteriormente. 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Los centros de producción y servicios son financieramente autónomos y sostenibles en el tiempo. Los servicios ofertados se modernizan permanentemente.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina Universitaria de Producción de Bienes y Servicios. Base de datos: Registro de proyectos ejecutados por los centros de producción y servicios.				
	Línea de base		Logros esperados		
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	3	4	5	6	7

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - Desarrollar una universidad sostenible y globalmente comprometida para la región y el país.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.03 - Laboratorio de innovación de los ODS implementado para la comunidad regional.				
Nombre del indicador:	Posición de la universidad en el Ranking de Impacto de Times Higher Education (THE).				
Justificación:	Este indicador permitirá medir el nivel de implementación de los ODS en la universidad a través de las clasificaciones mundiales de universidades del Ranking de Impacto <i>Times Higher Education</i> que son tablas de desempeño global que evalúan el progreso universitario específicamente en torno a los ODS.				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social – OURS.				
Limitaciones para la medición del indicador:	En algunas instituciones los años académicos son diferentes de sus ejercicios económicos, pudiendo ser un “año” universitario un año calendario o estacional. Sin embargo, las instituciones pueden utilizar el ciclo anual más apropiado que mejor se ajuste a sus datos, siendo obligatoria su finalización en el año en evaluación, pudiendo estas variaciones influir en el desempeño final de la universidad en el ranking.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> ORI_THE_1 <p>Donde: ORI_THE_1 = Puesto de la universidad en el Ranking de Impacto del Times Higher Education (THE)</p> <p>Especificaciones técnicas: El puntaje final de una universidad en la tabla general se calcula combinando su puntaje en el ODS 17 con sus tres puntajes más altos de los 16 ODS restantes. El ODS 17 representa el 22% de la puntuación general, mientras que los demás ODS tienen cada uno un peso del 26%. Esto significa que las diferentes universidades se califican en función de un conjunto diferente de ODS, según su enfoque. Se considera el “<i>Impact Rankings Methodology 2021 Version 1.3</i>” del Times Higher Education.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La clasificación mundial propuesta por el Ranking de Impacto Mundial de <i>Times Higher Education</i> es permanente en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina Universitaria de Responsabilidad Social, Ranking Times Higher Education https://www.timeshighereducation.com/ Base de datos: Métricas universitarias mundiales.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	N/D	[801-100]	[701-800]	[601-700]

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - Desarrollar una universidad sostenible y globalmente comprometida para la región y el país.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.04 - Programa de extensión cultural, deportiva y artística promovido para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de la comunidad universitaria que participa en el programa de extensión artística, deportiva y cultural.				
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer la cobertura del programa de extensión de actividades culturales, deportivas y artísticas, siendo estas elementales para garantizar el bienestar integral de una persona y útil como mecanismo de integración que conecta a los miembros de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y servidores) y su entorno proponiendo formas recreativas de calidad y saludables.				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural / Instituto del Deporte.				
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición solo considera a los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y servidores) que participan del programa de extensión cultural, deportiva y artística promovido por la universidad, su cobertura no abarca a los que participan como espectadores.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\left(\frac{\sum DOC + \sum EST + \sum SERV}{\sum DES} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>$\sum DOC$: Total de docentes que participan en el programa de extensión artística, deportiva y cultural. $\sum EST$: Total de estudiantes que participan en el programa de extensión artística, deportiva y cultural. $\sum SERV$: Total de servidores que participan en el programa de extensión artística, deportiva y cultural. $\sum DES$: Total de docentes, estudiantes y servidores de la universidad</p> <p>Especificaciones técnicas: <i>Total de miembros de la comunidad universitaria que participan en el programa de extensión artística, deportiva y cultural:</i> Se considera a los estudiantes, docentes y servidores que participan como actores de los eventos culturales, deportivos y artísticos promovidos por la Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural y el Instituto del Deporte, ya sea de manera presencial o virtual. <i>Son considerados eventos culturales, deportivos y artísticos los siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Espectáculos artísticos • Conciertos • Inauguración de centros culturales • Actos culturales • Presentación de obras (pinturas, esculturas, etc.) • Festivales o carnavales • Exposiciones artísticas • Espectáculos callejeros • Congresos • Campeonatos deportivos • Ligas y competencias deportivas 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	El gobierno establece protocolos de reactivación progresiva de las actividades culturales, deportivas y artísticas en el contexto de la pandemia por la Covid-19 y se despliegan estrategias virtuales de realización de este tipo de actividades.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural; Instituto del Deporte. Base de datos: Registros de participación.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N7D	1.00%	3.00%	5.00%	7.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - Desarrollar una universidad sostenible y globalmente comprometida para la región y el país.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.05 - Programas de formación de capacidades implementados para la comunidad.				
Nombre del indicador:	Número de beneficiarios de los programas de formación de capacidades promovidos por la universidad.				
Justificación:	Este indicador mide el impacto de los programas de formación de capacidades ofrecidos por la universidad a través del número de beneficiarios que logran acceso, fortaleciendo el aprendizaje basado en el contacto con la comunidad y una participación efectiva en la solución de sus problemas sociales, siendo relevante porque evidencia la pertinencia social de los programas y contenidos de estudios que contribuyen a responder a los desafíos locales, nacionales y globales de desarrollo de la sociedad.				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social – OURS.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera a las personas que participan de los programas de formación de capacidades y que no son parte de la comunidad universitaria al momento de su participación.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} PFC_i$ <p>Donde: <i>i</i>: Año en evaluación. PFC_i: Beneficiarios de los programas promovidos por la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas: <i>Beneficiarios de los programas promovidos por la universidad</i>: Se considera a las personas que han participado integralmente de alguno de los programas de formación promovido por la universidad. Estos programas pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Programa de desarrollo adulto mayor, Programa responsabilidad social escolar, Programa de habilidades técnicas (empleabilidad), Programa de habilidades artísticas, Programa de gestión ambiental (cero plástico y cero papel con efecto externo), Programa de capacitación en gestión empresarial, Programa de prevención de violencia, Programa de inclusión: lengua de señas y sistema braille, Programa de alimentación saludable, Programa de fortalecimiento en razonamiento matemático / comprensión lectora, Programa de fortalecimiento en ciencias (acompañamiento en química, física, matemática, biología), Programa de interacción científico tecnológico (laboratorios, robótica, programación); entre otros desarrollados posteriormente. 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Los programas de formación se renuevan periódicamente de acuerdo a las necesidades sociales de los beneficiarios y el tipo de grupos etario.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina Universitaria de Responsabilidad Social. Base de datos: Registro de participación.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	4000	6000	7000	8000	9000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03 - Desarrollar una universidad sostenible y globalmente comprometida para la región y el país.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.06 - Buenas prácticas de inclusión promovidas para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Número de beneficiarios de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad.				
Justificación:	Este indicador mide el impacto de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad a través del número de personas que logran beneficiarse de ellas, siendo relevante porque permite identificar el nivel de inclusión de las personas en las prácticas académicas y administrativas rutinarias; concibiendo los espacios inclusivos como un factor fundamental para el logro del bienestar de las personas y orientados a responder a la diversidad de necesidades de todos los estudiantes, docentes y personal administrativo con el objeto de incrementar el disfrute pleno de la vida universitaria y eliminar la exclusión en y desde la universidad.				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social – OURS.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera a las personas que participan directamente de los programas de aprendizaje inclusivos, no considera a las personas que son alcanzadas de manera indirecta por el <i>feedback</i> producido por la interrelación de las personas.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} BPIU_i$ <p>Donde: <i>i</i>: Año en evaluación. BPIU_i: Beneficiarios de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas: <i>Beneficiarios de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad</i>: Se considera a las personas (estudiantes, docentes y administrativos) que hayan recibido beneficio directo (que hayan participado de los programas de aprendizaje inclusivo) de las buenas prácticas de inclusión promovidas por la universidad, incluyendo a aquellas personas que participan de los programas y no presentan una condición de discapacidad o un factor de diversidad (lengua, género, religión, color, cultura, sexo, etc.) <i>Se consideran las buenas prácticas que estén orientadas a promover la inclusión en</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> Personas que presentan discapacidad y otras condiciones Discapacidad motora Discapacidad auditiva Discapacidad visual Discapacidad intelectual Trastorno del espectro autista Síndrome de déficit atencional Interculturalidad Equidad de género 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Los programas de buenas prácticas de inclusión son permanentes en el tiempo y se renuevan periódicamente de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios y el tipo de factor de diversidad.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina Universitaria de Responsabilidad Social. Base de datos: Registro de datos de docentes, estudiantes y personal administrativo.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	500	750	1000	1250

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de satisfacción de los miembros de la comunidad universitaria con la gestión de la universidad.				
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer la percepción de los miembros de la comunidad universitaria respecto a la gestión de la universidad, a través del grado de satisfacción con el manejo sostenible del campus y los procesos de la universidad.				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Calidad – OUC.				
Limitaciones para la medición del indicador:	Los cálculos se realizan a través de una encuesta al término del año académico, pudiendo estos datos variar en fechas posteriores debido al reporte tardío de los resultados por tipo de individuo (estudiantes, docentes y personal administrativo)				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de miembros de la comunidad universitaria satisfechos con la gestión de la universidad.</p> <p>D: Total de los miembros de la comunidad universitaria evaluados.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p><i>Miembros de la comunidad universitaria satisfechos:</i> Se considera a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la universidad que hayan emitido una percepción positiva (“estoy muy satisfecho” o “estoy satisfecho”) en 2/3 o más de los ítems o preguntas consideradas en la encuesta de satisfacción aplicada.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La aplicación de la encuesta de satisfacción es permanente en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina Universitaria de Calidad – OUC. Base de datos: Registros de la encuesta de satisfacción.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	65.00%	65.00%	70.00%	75.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01 - Programa de sostenibilidad del campus universitario.				
Nombre del indicador:	Índice de sostenibilidad de la universidad según UI Green Metrics.				
Justificación:	El objetivo del ranking es evidenciar la situación actual y las políticas relacionadas con un campus verde y una comunidad universitaria sostenible. De esta forma, se busca contribuir desde la universidad a combatir el cambio climático a través del uso eficiente de la energía, de la conservación del agua, el reciclaje de desechos y la movilidad sostenible, a través de una infraestructura adecuada, de la investigación y formación respetuosa con el medio ambiente, y de una gestión institucional eficiente que apunte a reducir la huella de carbono.				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Responsabilidad Social / Dirección General de Administración.				
Limitaciones para la medición del indicador:	Los datos se recopilan entre mayo y octubre pudiendo y los resultados se anuncian en diciembre, pudiendo esta variación influir en el reporte anual del indicador.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum UIGM_{PUNTOS}^{i-1}$ <p>Donde:</p> <p>i: Año en evaluación.</p> <p>UIGM_{PUNTOS}: Puntaje total obtenido según los criterios e indicadores establecidos por el UI GreenMetric World University Ranking.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Los criterios e indicadores establecidos por el UI GreenMetric World University Ranking son:</p> <ol style="list-style-type: none"> Entorno e infraestructura (SI) (15%) <ul style="list-style-type: none"> La relación entre el área de espacio abierto y el área total. Área en el campus cubierta de bosque. Área en el campus cubierta de vegetación plantada. Área en el campus para absorción de agua. El área total de espacios abiertos dividida por la población total del campus. Presupuesto universitario para un esfuerzo sostenible. Energía y Cambio Climático (CE) (21%) <ul style="list-style-type: none"> El uso de electrodomésticos de bajo consumo está reemplazando a los electrodomésticos convencionales. Implementación de <i>Smart Building</i>. Número de fuentes de energía renovable en el campus. El uso total de electricidad dividido por la población total del campus (kWh por persona). La relación entre la energía renovable producida y el uso de energía. Elementos de la implementación de edificios ecológicos reflejados en todas las políticas de construcción y renovación. Programa de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. La proporción de la huella de carbono total dividida en la población del campus. Residuos (WS) (18%) <ul style="list-style-type: none"> Programa de reciclaje de residuos universitarios. Programa para reducir el uso de papel y plástico en el campus. Tratamiento de residuos orgánicos. Tratamiento de residuos inorgánicos. Residuos tóxicos manipulados. Disposición de alcantarillado. Agua (WR) (10%) <ul style="list-style-type: none"> Implementación del programa de conservación de agua. Implementación del programa de reciclaje de agua. El uso de electrodomésticos que ahorran agua (grifo, inodoro, etc.) Agua tratada consumida. Transporte (TR) (18%) <ul style="list-style-type: none"> La proporción de vehículos totales (automóviles y motocicletas) dividida por la población total del campus. Servicio de transporte. Política de vehículos de emisión cero (ZEV) en el campus. La proporción de vehículos con cero emisiones (ZEV) dividida por la población total del campus. Relación entre el área de estacionamiento y el área total del campus. Programa de transporte diseñado para limitar o disminuir el área de estacionamiento en el campus durante los últimos 3 años. Número de iniciativas de transporte para reducir los vehículos privados en el campus. Política de caminos peatonales en el campus. Educación e investigación (ED) (18%) <ul style="list-style-type: none"> La proporción de cursos de sostenibilidad con respecto al total de cursos / asignaturas. La relación entre la financiación de la investigación sobre sostenibilidad y la financiación total de la investigación. Número de publicaciones académicas sobre medio ambiente y sostenibilidad publicadas. Número de eventos académicos relacionados con el medio ambiente y la sostenibilidad. Número de organizaciones estudiantiles relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad. Existencia de un sitio web de sostenibilidad gestionado por la universidad. Existencia de informe de sostenibilidad publicado. 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La clasificación mundial propuesta por el UI GreenMetric World University Ranking es permanente en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: UI GreenMetric World University Ranking https://greenmetric.ui.ac.id/ Base de datos: Clasificaciones universitarias mundiales.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	850 puntos	1500 puntos	3000 puntos	3950 puntos

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02 - Programa de transformación digital sistémico para una universidad 4.0.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de proyectos del plan del gobierno digital implementados.				
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer el avance en la implementación del proceso de transformación digital en la universidad a través de la ejecución de los proyectos del portafolio de gobierno digital, siendo relevante porque el plan de gobierno digital recoge las necesidades de información y de cambio en el entorno enfocadas en la digitalización de servicios, procesos e información de la universidad, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales y la innovación dirigida por los datos con la intención de lograr eficiencia y eficacia en la prestación de servicios digitales.				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Informática y Sistemas - OUIS				
Limitaciones para la medición del indicador:	Algunos proyectos en el marco del gobierno digital demandan del desarrollo de otros de manera paralela para su adecuada implementación, pudiendo estas relaciones de dependencia influir en el reporte anual del indicador.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de proyectos del plan de gobierno digital de la universidad ejecutados. D: Total de proyectos del plan de gobierno digital de la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Total de proyectos del plan de gobierno digital de la universidad ejecutados: Se consideran los proyectos ejecutados en el marco del gobierno digital que permiten lograr el desarrollo de nuevas capacidades institucionales en la universidad alcanzando los objetivos del plan de gobierno digital.</p> <p>Total de proyectos del plan de gobierno digital de la universidad: Se consideran los proyectos definidos en el marco del gobierno digital que son necesarios para el desarrollo de nuevas capacidades institucionales en la universidad con el objeto de alcanzar los objetivos del plan de gobierno digital.</p> <p>Los proyectos pueden ser de dos tipos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Proyecto de cara al administrado: Es el esfuerzo temporal, con un alcance y costo establecido, que se lleva a cabo para desarrollar la provisión de un servicio digital de cara al administrado, utilizando intensivamente las tecnologías digitales (dispositivos móviles, Internet, agentes automatizados, redes sociales, servicios de nube, etc.), y herramientas de analítica de datos, asegurando la accesibilidad, usabilidad, escalabilidad, seguridad, entre otros de dichos servicios. Proyecto de gestión interna: Es el esfuerzo temporal, con un alcance, tiempo y costo definido, cuyo objetivo principal es implementar una solución que permita desarrollar capacidades o fortalecer las condiciones internas de la entidad para mejorar el desempeño de los colaboradores, incrementar la eficiencia en los procesos, optimizar el uso de recursos, mejorar la gestión e intercambio de datos e información entre las áreas, unidades orgánicas o entidades, entre otros. 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Se cuenta con un cuerpo de servidores administrativos con habilidades y competencias digitales que incorporen estas herramientas como estrategia en los procesos administrativos de la universidad.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina Universitaria de Informática y Sistemas, Comité de Gobierno Digital. Base de datos: Plan de gobierno digital, Informe de supervisión del plan de gobierno digital.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02 - Programa de transformación digital sistémico para una universidad 4.0.				
Nombre del indicador:	Número de procesos de registro académico automatizados.				
Justificación:	Este indicador mide la gestión académica de la universidad a través de la automatización de los procesos de registro académico, que contribuye a la gestión eficiente de los datos de estudiantes y docentes además de la centralización de toda la información requerida para que un alumno pueda graduarse y cumpla los requisitos normativos estipulados en el estatuto de la universidad, siendo relevante porque simplifica el tiempo de los procesos facilitando las tareas administrativas y académicas de registro y certificación.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Registro Académico / Facultades				
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición solo considera los procesos de gestión académica relacionados al registro académico (componente administrativo), sin embargo su cobertura no abarca aquellos procesos orientados a facilitar y mejorar los procesos de los componentes directivo, comunitario y pedagógico de la gestión académica.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} PGM + \sum PRN + \sum PGC + \sum TOGA + \sum ROGA$ <p>Donde:</p> <p>i: Año de evaluación. PGM: Procedimientos de gestión de la matrícula automatizados. PRN: Procedimientos de gestión de registro de notas automatizados. PGC: Procedimientos de gestión de certificaciones automatizados. PTOGA: Trámites para obtención de grados académicos automatizados. PROGA: Requisitos para obtención de grados académicos automatizados.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Programas de registro académico automatizados: Se consideran aquellos procesos de registro académico que se desarrollan por sí mismos sin la necesidad de realizar controles manuales. Se tomará como referencia el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 936-2017 y sus modificatorias.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Se utiliza la identidad digital en los procesos administrativos de la universidad. Se cuenta con convenios de interoperabilidad electrónica con otras entidades públicas como Reniec, el Ministerio Público y Sunedu. Se desarrolla una estrategia robusta de ciberseguridad.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina de Registro Académico, Oficina de Grados y Títulos, Facultades. Base de datos: Procedimientos de registro académico de la universidad.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	3	20	30	41	50

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02 - Programa de transformación digital sistémico para una universidad 4.0.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de procedimientos administrativos automatizados.				
Justificación:	Este indicador mide la tecnologización de la administración de la universidad a través de la automatización de los procedimientos administrativos, que contribuye a la gestión eficaz, eficiente y efectiva de los procesos además de la centralización de toda la información administrada por la universidad cumpliendo los estándares normativos estipulados por el Estado, siendo relevante porque simplifica administrativamente el tiempo de los procesos facilitando las tareas administrativas.				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Informática y Sistemas – OUIS.				
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición solo considera los procedimientos administrativos no académicos de la universidad.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde: <i>N</i>: Total de procedimientos administrativos automatizados al año en evaluación. <i>D</i>: Total de procedimientos administrativos de la universidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> Se tomará como referencia el Manual de Procedimientos (MAPRO) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa aprobado por Resolución de Consejo Universitario N° 0167-2020.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Se utiliza la identidad digital en los procesos administrativos de la universidad. Se cuentan con convenios de interoperabilidad electrónica vigentes con otros Órganos públicos como: Sunat, Reniec, INEI, MEF, Ministerio Público, Sunedu, etc. y con una estrategia robusta de ciberseguridad.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina Universitaria de Informática y Sistemas. Oficina de Desarrollo Organizacional. Base de datos: Manual de Procedimientos (MAPRO).				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	50%	75%	100%	N/D

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02 - Programa de transformación digital sistémico para una universidad 4.0.				
Nombre del indicador:	Número de soluciones tecnológicas diseñadas con empresas referentes según Índice de Gartner.				
Justificación:	Un laboratorio de gobierno y transformación digital es un espacio para producir, innovar, prototipar y diseñar plataformas digitales, soluciones tecnológicas y servicios digitales; así como para fomentar el desarrollo del talento digital y de una sociedad digital de manera colaborativa. En ese sentido la medición del indicador permitirá conocer el impacto del laboratorio de gobierno y transformación digital a través del número de soluciones tecnológicas diseñadas con empresas referentes según el cuadrante mágico de Gartner, siendo relevante porque es un mecanismo que permite a la universidad integrarse al ecosistema mundial de innovación en soluciones tecnológicas, con el fin de contribuir a la generación de mejores servicios digitales				
Responsable del Indicador:	Vicerrectorado de Investigación / Oficina Universitaria de Informática y Sistemas				
Limitaciones para la medición del indicador:	No se consideran las soluciones tecnológicas diseñadas con empresas no calificadas en los cuadrantes mágicos de Gartner.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{STGARTNER}$ <p>Donde: <i>i</i>: Año en evaluación. <i>STGARTNER_i</i>: Soluciones tecnológicas diseñadas con empresas referentes según Índice de Gartner.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> El cuadrante Gartner es una referencia para las empresas que eligen soluciones tecnológicas para implementar su transformación digital. El cuadrante ayuda a saber qué posición ocupan los proveedores y en qué punto de desarrollo se encuentran en cuanto a visión de mercado y poder de implementación, siendo definido para cada sector TI de acuerdo a dos criterios clave: la amplitud de la visión y la capacidad para la ejecución. Estos dos criterios se convierten en los ejes del gráfico, los cuales generan cuatro zonas diferenciadas de calificación para definir a las empresas de TI, las cuales son:</p> <p>Los aspirantes (Challengers). Según la web de Gartner: “tienen una buena ejecución del negocio actualmente y son capaces de dominar un gran segmento de mercado, pero aún no demuestran un real entendimiento de la dirección en que va el mercado”.</p> <p>Los líderes (Leaders). Desarrollan bien su negocio de acuerdo a una adecuada visión actual del mercado y están bien posicionados para el futuro.</p> <p>Los jugadores de nichos específicos (Niche Players). Se enfocan con éxito en un segmento de mercado específico, pero muchos de ellos no adquieren en su desempeño una visión global y no se caracterizan por hacer grandes innovaciones o por superar a sus competidores.</p> <p>Los visionarios (Visionaires). Entienden hacia dónde van los mercados e incluso pueden tener una idea para cambiar las reglas y paradigmas, pero aún no son capaces de llevar a cabo estas ideas por completo o con éxito.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Las calificaciones propuestas por el Cuadrante Mágico de Gartner son permanentes en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina Universitaria de Informática y Sistemas. Índice de Gartner. https://www.gartner.es/es Base de datos: Catálogo de proyectos de transformación digital, Gartner Magic Quadrant.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0	1	2	3	4

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03 - Sistema de gestión anticorrupción y ética implementado para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del ISO 37001.				
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer el avance respecto a la implementación del ISO 37001 (Antisoborno) que contribuirá a reducir los niveles de corrupción en la universidad permitiendo que esta cumpla sus obligaciones legales y sus compromisos con la integridad. La política antisoborno es un componente cardinal de la política institucional de una organización que ayuda a evitar o mitigar los costos, riesgos y daños que pueden originarse al involucrarse en el soborno, promoviendo la confianza y la seguridad ética en los procesos de la universidad así como a mejorar su reputación.				
Responsable del Indicador:	Comité Oficial Asamblea Universitaria.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera la implementación del ISO 37001, sin embargo, su cobertura no abarca los resultados derivados de la etapa de seguimiento y auditoría interna una vez implemento el ISO.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p><i>N</i>: Total de actividades desarrolladas para la implementación del ISO 37001.</p> <p><i>D</i>: Total de actividades definidas para la implementación del ISO 37001.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><i>Actividades desarrolladas para la implementación del ISO 37001</i>: Se considera como actividad desarrollada a los pasos que se cumplen a cabalidad para la implantación del ISO 37001:2016, sin tomar en cuenta como tales las tareas administrativas que se demanden para cumplirlos.</p> <p><i>Actividades definidas para la implementación del ISO 37001</i>: Se considera como actividad definida a los pasos que se contemplan para la implantación del ISO 37001:2016. Estos pueden ser:</p> <p>Analizar el contexto de la organización, especialmente el marco legal que le resulta de aplicación.</p> <p>Desarrollar e implantar una política y un programa antisoborno.</p> <p>Realizar la comunicación, tanto de la política como del programa a trabajadores, a todas las partes interesadas (trabajadores, proveedores, subcontratistas y otros socios de la universidad).</p> <p>Designar una persona o equipo de personas que se encargue de la implantación y mantenimiento del sistema de gestión antisoborno.</p> <p>Realizar la formación y concientización de los servidores.</p> <p>Determinar y evaluar los posibles riesgos de soborno.</p> <p>Implementar acciones y controles adecuados para minimizar esos riesgos, como pueden ser el control de regalos o donaciones, revisiones de procesos de financiación, etc.</p> <p>Poner en funcionamiento el Sistema de Gestión.</p> <p>Realizar la auditoría interna.</p> <p>Solicitar la auditoría de certificación.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Se nombra un comité oficial de cumplimiento por la Asamblea Universitaria.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Comité Oficial Asamblea Universitaria. Base de datos: Reporte técnico de cumplimiento.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0.00%	80%	90%	100%	N/D

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.04 - Plan de sostenibilidad financiera desarrollado para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Tasa de variación anual de los recursos directamente recaudados				
Justificación:	La medición del indicador permitirá evaluar la sostenibilidad financiera de la universidad a través de la capacidad de la entidad para captar mayores recursos por recaudación directa. La sostenibilidad financiera se puede lograr a través de estrategias que potencian el desarrollo de mecanismos de financiamiento y de captación innovadores, siendo relevante porque mide los niveles de la recaudación a través del desarrollo del plan de sostenibilidad financiera.				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Planeamiento – OUPL.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera la variación anual de los recursos directamente recaudados (RDR), no considera otras fuentes de financiamiento como los recursos ordinarios o los procedentes del canon, sobre canon y regalías mineras.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\Delta\% = \left[\left(\frac{\text{Variable periodo } t_1}{\text{Variable periodo } t_0} \right)^{\left(\frac{1}{t_1 - t_0} \right)} - 1 \right] * 100$ <p>Donde:</p> <p><i>Variable periodo t₁</i> = Cantidad total de recursos directamente recaudados en el año en evaluación.</p> <p><i>Variable periodo t₀</i> = Cantidad total de recursos directamente recaudados en el año anterior al año en evaluación.</p> <p><i>T₁</i> = Año en evaluación</p> <p><i>T₀</i> = Año anterior al año en evaluación</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p><i>Cantidad total de recursos directamente recaudados en el año en evaluación</i>: Se considera el monto total (en soles) incorporado al presupuesto de la universidad a través de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, esto al 31 de diciembre del año fiscal en el cual se realiza la evaluación.</p> <p><i>Cantidad total de recursos directamente recaudados en el año anterior al año en evaluación</i>: Se considera el monto total (en soles) incorporado al presupuesto de la universidad a través de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, esto al 31 de diciembre del año fiscal anterior al año en el cual se realiza la evaluación.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La universidad eleva los estándares de calidad de su oferta educativa atrayendo nuevos estudiantes, mejora su oferta de investigación favoreciendo los convenios de cooperación técnica e, innova en sus centros de investigación y producción ofreciendo sus servicios a otras organizaciones y empresas; lo que favorece la captación de mayores recursos.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas. Base de datos: Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2017	2022	2023	2024	2025
Valor	-1.66%	2.78	4.00	6.00	6.61

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR											
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.										
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.05 - Programa de bienestar integral para la comunidad universitaria.										
Nombre del indicador:	Índice de bienestar global de la comunidad universitaria según Gallup-Healthways.										
Justificación:	El Índice de Bienestar Global (IBG) es un barómetro que proporciona una percepción de los individuos con respecto a su propio bienestar. Está basado en cinco elementos: objetivos de vida, relaciones sociales, seguridad financiera, pertenencia a una comunidad y salud-estado físico. Siendo relevante porque el análisis clasifica a la organización según el porcentaje de la población que está prosperando en tres o más elementos de bienestar.										
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Calidad – OUC.										
Limitaciones para la medición del indicador:	Los cálculos se realizan a través de una encuesta sobre una muestra aleatoria determinada, no recoge la percepción de la totalidad de los miembros de la comunidad universitaria.										
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de miembros de la comunidad universitaria que se encuentran prosperando en tres o más de los cinco elementos.</p> <p>D: Total de los miembros de la comunidad universitaria evaluados.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Total de miembros de la comunidad universitaria que se encuentran prosperando en tres o más de los cinco elementos: Se considera como miembros de la comunidad universitaria a los docentes, estudiantes y personal administrativo que tiene un vínculo contractual vigente con la universidad durante uno o más años y que se encuentra en la categoría “prosperando” en tres o más de los cinco elementos de la encuesta.</p> <p>Total de los miembros de la comunidad universitaria evaluados: Se considera a los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes y personal administrativo) que participaron de la encuesta de percepción.</p> <p>El cálculo del IBG se realiza a partir de cinco elementos relacionados con el nivel de bienestar, los cuales están constituidos por 10 preguntas provenientes de la Encuesta Mundial de Gallup con una adecuación realizada en las preguntas del elemento comunidad. Estas preguntas se distribuyen dentro de cada elemento de la siguiente forma:</p> <p>Propósito: querer lo que hace cada día y estar motivado para lograr sus objetivos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. A usted le gusta lo que hace todos los días 2. Usted aprende o hace algo interesante cada día <p>Social: tener relaciones de apoyo y amor en su vida.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Alguien en su vida siempre lo alienta a estar sano 4. Sus amigos y familiares le dan energía positiva cada día. <p>Financiero: gestión de su vida económica para reducir el estrés y aumentar la seguridad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Usted tiene el dinero suficiente para hacer todo lo que quiera hacer. 6. En los últimos siete días, usted se ha preocupado por dinero. <p>Comunidad: querer donde usted vive, y sentirse seguro y orgulloso de su comunidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. La universidad o área donde usted labora es un lugar perfecto para usted. 8. En los últimos 12 meses, usted ha recibido reconocimiento por ayudar a mejorar la universidad o área en la que labora. <p>Físico: Tener buena salud y la energía suficiente para hacer las cosas de cada día.</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. En los últimos siete días, se ha sentido activo y productivo cada día 10. Su salud física es casi perfecta <p>Las respuestas a cada una de las 10 declaraciones anteriores están dadas en una escala que va desde 1 (completamente en desacuerdo) hasta 5 (completamente de acuerdo).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Completamente de acuerdo</th> <th>De acuerdo</th> <th>Ni de acuerdo, ni en desacuerdo</th> <th>En desacuerdo</th> <th>Completamente en desacuerdo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> <td>5</td> </tr> </tbody> </table> <p>Seguidamente, se re-categoriza los valores obtenidos en tres categorías: prosperando, luchando o sufriendo. Un elemento se considera “prosperando” cuando el bienestar experimentado en ese elemento es fuerte y consistente (“completamente de acuerdo”; “de acuerdo”); “luchando” cuando el bienestar es moderado o inconsistente (“ni de acuerdo, ni en desacuerdo”) y “sufriendo” cuando el bienestar es bajo e inconsistente (“en desacuerdo”; “completamente en desacuerdo”).</p>	Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Completamente en desacuerdo	1	2	3	4	5
Completamente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	En desacuerdo	Completamente en desacuerdo							
1	2	3	4	5							

Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La aplicación de la encuesta de percepción es permanente en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina Universitaria de Calidad – OUC. Base de datos: Registros de la encuesta de satisfacción.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	60.00%	65.00%	70.00%	75.00%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.06 - Programa de desarrollo de competencias implementado para el talento administrativo de la universidad.				
Nombre del indicador:	Porcentaje del talento administrativo capacitado a través del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).				
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer el avance en la implementación del programa de desarrollo de competencias para el talento administrativo a través de la participación de los servidores en los eventos de capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) que es el instrumento de gestión que recoge y planifica las acciones de capacitación de cada entidad, siendo este relevante porque aspira no solo a la actualización y adopción de nuevos conocimientos sino también a la formación de habilidades blandas (<i>soft skills</i>) que le permita al servidor aprender y adaptarse a circunstancias cambiantes a lo largo de toda la vida,				
Responsable del Indicador:	Subdirección de Recursos Humanos – SDRH.				
Limitaciones para la medición del indicador:	La medición no considera a aquellos servidores que son instruidos por acciones de capacitación (por formación laboral o profesional) no contemplados en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP), ni tampoco a los docentes que realizan labor administrativa.				
Método de cálculo:	<p><u>Fórmula de indicador:</u></p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p><i>Donde:</i> N: Total de servidores capacitados a través del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP). D: Total de servidores de la universidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Total de servidores capacitados a través del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP):</i> Se considera a los servidores que tiene un vínculo contractual vigente con la universidad bajo cualquier régimen laboral y que son capacitados a través de las capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de Personas (PDP). <i>Se considera como acciones de capacitación por formación laboral y profesional las siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Taller • Curso • Diplomado o programa de especialización • Capacitación interinstitucional • Conferencia • Maestría • Doctorado 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Se cuenta con financiamiento total o parcial de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y orden de prioridades previstos por la entidad, las decisiones políticas son congruentes con la política del servicio civil impulsada por Servir.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Subdirección de Recursos Humanos. Base de datos: Plan de desarrollo de las personas, registros de capacitación.				
	Línea de base	Logros esperados*			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	30.10%	33.00%	36.00%	39.00%	42.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.07 - Acreditación progresiva de la universidad.				
Nombre del indicador:	Número de programas de estudios de pregrado acreditados.				
Justificación:	Este indicador mide la implementación de la política de calidad en la universidad a través de los procesos de acreditación de los programas de estudio de pregrado, siendo relevante pues la acreditación es el proceso mediante el cual se reconoce la calidad de una institución de educación superior, que luego de un proceso de evaluación certifica el cumplimiento de los estándares aprobados para la acreditación por parte de la autoridad nacional.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Acreditación / Escuelas profesionales.				
Limitaciones para la medición del indicador:	Algunos procesos de acreditación internacional se llevan a cabo en dos años y se inician en el segundo semestre académico, además que no están autorizados los procesos de acreditación por evaluación externa remota, pudiendo estas variaciones temporales y limitaciones logísticas influir en el reporte anual del indicador.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} PEPRE_i$ <p><i>Donde:</i> i: Año de evaluación. PEPRE: Programas de estudios de pregrado acreditados.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u> <i>Programas de estudios de pregrado acreditados:</i> Se consideran aquellos programas de estudios con logro satisfactorio según los estándares del modelo de calidad establecido por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace). Se considera las dos modalidades de obtención de la acreditación: mediante la autoridad nacional (Sineace o quien haga sus veces) y una alternativa excepcional que es la del reconocimiento de acreditaciones internacionales y de agencias nacionales (vinculadas a redes internacionales), que serían una fórmula mixta por cuanto para tener valor debe ser reconocida por la autoridad nacional.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La política de calidad desarrollada por el Sineace se mantiene en el tiempo y se autorizan los sistemas de acreditación internacional por evaluación externa remota de manera extraordinaria durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria por la Covid-19. Se tiene un desempeño satisfactorio en los procesos de evaluación y reacreditación favoreciendo la preservación del reconocimiento de la calidad de los programas de estudios de la universidad.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace). Base de datos: Registro Nacional de Acreditación, padrón de programas acreditados.				
	Línea de base	Logros esperados*			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	23	45	50	57	N/D

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.07 - Acreditación progresiva de la universidad.				
Nombre del indicador:	Número de programas de estudios de posgrado acreditados.				
Justificación:	Este indicador mide la implementación de la política de calidad en la universidad a través de los procesos de acreditación de los programas de estudio de posgrado, siendo relevante pues la acreditación es el proceso mediante el cual se reconoce la calidad de una institución de educación superior, que luego de un proceso de evaluación certifica el cumplimiento de los estándares aprobados para la acreditación por parte de la autoridad nacional.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Acreditación / Dirección de la Escuela de Posgrado.				
Limitaciones para la medición del indicador:	Algunos procesos de acreditación internacional se llevan a cabo en dos años y se inician en el segundo semestre académico, además que no están autorizados los procesos de acreditación por evaluación externa remota, pudiendo estas variaciones temporales y limitaciones logísticas influir en el reporte anual del indicador.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} PEPOS_i$ <p>Donde: <i>i</i>: Año de evaluación. PEPOS: Programas de estudios de posgrado acreditados.</p> <p>Especificaciones técnicas: <i>Programas de estudios de posgrado acreditados</i>: Se consideran aquellos programas de estudios con logro satisfactorio según los estándares del modelo de calidad establecido por el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace). Se considera las dos modalidades de obtención de la acreditación: mediante la autoridad nacional (Sineace o quien haga sus veces) y una alternativa excepcional que es la del reconocimiento de acreditaciones internacionales y de agencias nacionales (vinculadas a redes internacionales), que serían una fórmula mixta por cuanto para tener valor debe ser reconocida por la autoridad nacional.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La política de calidad desarrollada por el Sineace se mantiene en el tiempo y se autorizan los sistemas de acreditación internacional por evaluación externa remota de manera extraordinaria durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria por la Covid-19. Se tiene un desempeño satisfactorio en los procesos de evaluación y reacreditación favoreciendo la preservación del reconocimiento de la calidad de los programas de estudios de la universidad.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace). Base de datos: Registro Nacional de Acreditación, padrón de programas acreditados.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0	10	20	30	40

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04 - Fortalecer la gestión sostenible de la universidad.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.07 - Acreditación progresiva de la universidad.				
Nombre del indicador:	Número de programas de estudios con una segunda acreditación.				
Justificación:	Este indicador mide la implementación de la política de calidad en la universidad a través de los procesos de segunda acreditación de los programas de estudio, siendo relevante porque este mecanismo de evaluación está enfocado en la elevación de los niveles de calidad de la enseñanza en una temática especializada, que luego de un proceso de evaluación certifica la calidad educativa del programa basado en los estándares de calidad del país evaluador.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Acreditación / Escuelas profesionales.				
Limitaciones para la medición del indicador:	Algunos procesos de acreditación internacional se llevan a cabo en dos años y se inician en el segundo semestre académico, además que no están autorizados los procesos de acreditación por evaluación externa remota, pudiendo estas variaciones temporales y limitaciones logísticas influir en el reporte anual del indicador.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} PESA_i$ <p>Donde: <i>i</i>: Año de evaluación. PESA: Programas de estudios con una segunda acreditación.</p> <p>Especificaciones técnicas: <i>Programas de estudios con una segunda acreditación</i>: Se consideran aquellos programas de estudios de pregrado y posgrado que están certificados con una primera acreditación y que posteriormente aprueban los procesos de evaluación de certificación de la calidad educativa según los estándares del modelo de calidad de una acreditadora internacional (segunda acreditación), la cual deber ser debidamente reconocida por la autoridad nacional (Sineace)</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La política de calidad desarrollada por el Sineace se mantiene en el tiempo y se autorizan los sistemas de acreditación internacional por evaluación externa remota de manera extraordinaria durante la vigencia del estado de emergencia sanitaria por la Covid-19. Se tiene un desempeño satisfactorio en los procesos de evaluación y reacreditación favoreciendo la preservación del reconocimiento de la calidad de los programas de estudios de la universidad.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace). Base de datos: Registro Nacional de Acreditación, padrón de programas acreditados				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	0	0	6	8	10

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 - Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la universidad.				
Nombre del indicador:	Porcentaje del plan de gestión del riesgo implementado.				
Justificación:	La gestión rigurosa del riesgo es esencial para el desarrollo de una universidad sostenible, que no es lo mismo que evitarlo o eliminarlo. Un enfoque de aversión al riesgo es incompatible con el tipo de institución que es y busca seguir siendo la Unsa, siendo el rol primario de la administración de la universidad trabajar dentro de un marco informado de los riesgos en los procesos de la universidad buscando formas de reducir los riesgos asociados en su interrelación. En ese sentido el indicador permite medir el avance en la implementación de la gestión del riesgo que pueda afectar la ejecución de los procesos y la estrategia de la universidad.				
Responsable del Indicador:	Oficina del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos – OSCIGR.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no considera los riesgos asociados a la política de gestión de riesgo de desastres.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de actividades del plan de gestión del riesgo ejecutadas durante el año en evaluación.</p> <p>D: Total de actividades definidas en el plan de gestión del riesgo en el año de evaluación.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Riesgo: Se entiende el riesgo en el sentido corporativo, estando referido en esencia a todas aquellas circunstancias, sucesos o eventos adversos que impiden el normal desarrollo de las actividades de la universidad y el cumplimiento de su estrategia corporativa. Estos pueden ser de tipo: operacional, financiero, tecnológico, de seguridad, legal, u otro de tipo administrativo.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	El órgano encargado de la gestión de riesgo monitorea de forma continua y sistemática (no periódica) los riesgos identificados así como la implementación de las medidas correctivas.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos. Base de datos: Plan de gestión del riesgo de la universidad.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	50%	75%	100%	N/D

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 - Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la universidad.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01 - Sistema de gestión prospectiva del riesgo de desastres implementado para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades de gestión prospectiva frente al riesgo implementadas.				
Justificación:	La gestión del riesgo de desastres es esencial para el desarrollo de una universidad sostenible, siendo fundamental prevenir la generación de nuevos riesgos en el campus y reducir el riesgo existente, principalmente, sin descuidar la programación de acciones orientadas a la preparación para responder de manera efectiva a una situación de desastre o inducida por la acción humana, siendo la seguridad y protección de la persona la máxima prioridad. En ese sentido el indicador permite medir el avance en la implementación de la política de gestión del riesgo de desastres a través del cumplimiento de las actividades de gestión prospectiva de carácter permanente.				
Responsable del Indicador:	Comité de Defensa Civil.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no considera los riesgos de carácter administrativo asociados a la estrategia corporativa de la universidad.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de actividades de gestión prospectiva del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD) ejecutadas durante el año en evaluación.</p> <p>D: Total de actividades de gestión prospectiva definidas en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD).</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Los peligros se clasifican en peligros generados por fenómenos de origen natural y peligros inducidos por la acción humana:</p> <p>Peligros generados por fenómenos de origen natural</p> <ul style="list-style-type: none"> - Peligros generados por fenómenos de geodinámica interna (sismos, tsunamis, vulcanismo). - Peligros generados por fenómenos de geodinámica externa (Caídas, deslizamiento de roca o suelo, propagación lateral, flujo, reptación, deformaciones gravitacionales profundas). - Peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos y oceanográficos (Inundaciones, lluvias intensas, oleajes anómalos, sequías, descenso de temperaturas, granizada, tormentas eléctricas, vientos fuertes, incendios forestales, fenómeno El Niño, fenómeno La Niña). <p>Peligros inducidos por la acción humana</p> <ul style="list-style-type: none"> - Peligros físicos - Peligros químicos - Peligros biológicos <p>Las actividades de gestión prospectiva frente al riesgo pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estimación: Acciones que se planifican y realizan para generar el conocimiento de los peligros, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo. - Prevención: Acciones que se planifican y realizan para evitar la generación de nuevos riesgos. - Reducción: Acciones que se planifican y realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes. - Preparación: Acciones de planeamiento para la atención y socorro que permita responder en forma eficiente y eficaz en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta. 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	El órgano encargado de la gestión de riesgo de desastres hace seguimiento a los riesgos en distintos momentos, simula su ocurrencia y la aplicación de los planes de contingencia y de continuidad operativa de forma continua y sistemática (no periódica).				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Comité de Defensa Civil, Subdirección de Infraestructura. Base de datos: Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD).				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	60%	65%	70%	75.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05 - Implementar la gestión rigurosa del riesgo en la universidad.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02 - Programa de gestión reactiva frente a los riesgos de desastre implementado en la universidad.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de actividades de gestión reactiva frente al riesgo de desastres desarrolladas.				
Justificación:	La gestión del riesgo de desastres es esencial para el desarrollo de una universidad sostenible, siendo fundamental prevenir la generación de nuevos riesgos en el campus y reducir el riesgo existente, principalmente, sin descuidar la programación de acciones orientadas a la preparación para responder de manera efectiva a una situación de desastre o inducida por la acción humana, así como a las acciones de rehabilitación y reconstrucción después de suscitado el evento, siendo la seguridad y protección de la persona la máxima prioridad. En ese sentido el indicador permite medir el avance en la implementación de la política de gestión del riesgo de desastres a través del cumplimiento de las actividades de gestión reactiva de carácter contingente.				
Responsable del Indicador:	Comité de Defensa Civil.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador no considera los riesgos de carácter administrativo asociados a la estrategia corporativa de la universidad.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de actividades de gestión reactiva del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD) ejecutadas durante el año en evaluación.</p> <p>D: Total de actividades de gestión reactiva definidas en el plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD).</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Las actividades de gestión prospectiva frente al riesgo pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> Respuesta: Acciones que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo. Rehabilitación: Acciones para el restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Reconstrucción: Acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de la comunidad afectada. 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	El órgano encargado de la gestión de riesgo de desastres hace seguimiento a los riesgos en distintos momentos, simula su ocurrencia y la aplicación de los planes de contingencia y de continuidad operativa, evalúa la puesta en marcha de las actividades de gestión reactiva de forma continua y sistemática (no periódica).				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Comité de Defensa Civil, Subdirección de Infraestructura. Base de datos: Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres (PPRRD).				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	20%	25%	35%	42.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional. .				
Nombre del indicador:	Posición de la universidad en el Ranking Mundial de Universidades Times Higher Education (THE)				
Justificación:	Este indicador permitirá medir el nivel de internacionalización de la universidad a través de las clasificaciones mundiales de universidades del <i>Times Higher Education</i> que son tablas de desempeño global que evalúan las universidades en todas sus misiones principales: docencia, investigación, transferencia de conocimiento y perspectiva internacional. Utilizan trece indicadores de rendimiento cuidadosamente calibrados para proporcionar las comparaciones más completas y equilibradas, en las que confían estudiantes, académicos, líderes universitarios, la industria y los gobiernos. Por otro lado <i>The Times Higher Education Latin America University Rankings</i> enumera las mejores universidades de la región de América Latina y el Caribe. Se basa en los mismos trece rigurosos indicadores de desempeño que sustentan los <i>THE World University Rankings</i> , pero las ponderaciones se han recalibrado para reflejar las características de las universidades de América Latina (<i>Tomado del Portal de Times Higher Education</i>).				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías – OUCRIBP.				
Limitaciones para la medición del indicador:	Aparecer en el ranking mundial requiere 1000 publicaciones relevantes en cinco años y 150 cada año como mínimo. Aparecer en Latin America University Rankings (LATAM) requiere 200 publicaciones en cinco años. Lo que puede influir en el reporte anual del indicador.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{LATAM_THE_1}{RM_THE_2}$ <p>Donde:</p> <p>LATAM_THE₁ = Puesto de la universidad en el Ranking Mundial de Universidades Times Higher Education (THE)</p> <p>RM_THE₂ = Puesto de la universidad en el <i>Latin America University Rankings</i> (THE)</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p><i>Los trece indicadores de desempeño del Times Higher Education se agrupan en cinco áreas:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> Enseñanza (el entorno de aprendizaje) – 30.00% Encuesta de reputación – Docencia – 15.00% Proporción de personal académico por estudiante – 4.50% Doctorados otorgados / Licenciaturas otorgadas – 2.25% Doctorados Otorgados / Personal Académico – 6.00% Ingresos institucionales / Personal académico – 2.25% Investigación (volumen, ingresos y reputación) – 30.00% Encuesta de reputación – Investigación – 18.00% Ingresos de investigación / Personal académico – 6.00% Publicaciones / Personal (Personal Académico + Personal Investigador) – 6.00% Citas (influencia de la investigación) – 30.00% Impacto de la cita ponderado en el campo – 30.00% Perspectiva internacional (personal, estudiantes e investigación) – 7.50% Proporción de estudiantes internacionales – 2.50% Proporción de personal académico internacional – 2.50% Coautoría internacional (Publicaciones internacionales / Total de publicaciones) – 2.50% Ingresos de la industria (transferencia de conocimientos) – 2.50% Ingresos de investigación de la industria y el comercio / personal académico – 2.50% 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	La clasificación mundial propuesta por el Ranking Times Higher Education Mundial y Latinoamericano es permanente en el tiempo y se mantiene como marco referencial en la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación, Ranking <i>Times Higher Education</i> https://www.timeshighereducation.com/ Base de datos: Métricas universitarias mundiales.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	>1000	>1000	>1000	>1000

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.01 - Sistema de gobernanza y gestión de la internacionalización implementados para la comunidad universitaria				
Nombre del indicador:	Porcentaje de servidores administrativos con dominio de idiomas extranjeros en nivel intermedio o superior.				
Justificación:	Este indicador mide la gestión del proceso de internacionalización de la universidad a través del número de servidores administrativos con dominio de idiomas extranjeros, que es una competencia fundamental en el proceso de integración de la dimensión internacional/intercultural en los servicios que oferta la universidad, siendo de alta preeminencia porque contribuye a la transmisión del <i>know-how</i> y la comunicación efectiva en el marco de la cooperación entre universidades, más aún en lo que refiere a los procesos administrativos y de gestión académica.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Desarrollo Docente – DUDD				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador mide los niveles de dominio de idiomas extranjeros en los servidores administrativos, sin embargo no cuantifica el <i>feed back</i> resultante de la aplicación de esta competencia en los procesos de gestión académica y administrativa.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de servidores administrativos con dominio de un idioma extranjero en nivel intermedio o superior.</p> <p>D: Total de servidores administrativos de la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p><i>Servidores administrativos con dominio de un idioma extranjero en nivel intermedio o superior:</i> Se considera a todo aquel servidor administrativo - incluidos los docentes que ejercen labor directiva o administrativa - que certifique el dominio de un idioma extranjero con nivel intermedio o superior.</p> <p><i>Servidores administrativos de la universidad:</i> Se considera a todo aquel servidor administrativo incluidos los docentes que ejercen labor directiva o administrativa.</p> <p>Se considera lo establecido por el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) que es el sistema que define y explica los diferentes niveles de expresión y comprensión oral y escrita para lenguas europeas.</p> <p>También se consideran - para el caso del idioma inglés - las equivalencias de la puntuación o niveles obtenidos en exámenes como Cambridge, IELTS, Aptis y TOEFL IBT, que se exigen en otras instituciones de educación superior o empresas internacionales.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	El centro de idiomas de la universidad desarrolla un programa permanente de formación para servidores administrativos.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Subdirección de recursos humanos. Base de datos: Registro completo de metadatos de los servidores administrativos.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	1.15%	1.25%	1.50%	2.00%	2.50%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.01 - Sistema de gobernanza y gestión de la internacionalización implementados para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Porcentaje del fondo propio de la universidad destinado para actividades de gestión de la internacionalización.				
Justificación:	La medición del indicador permitirá evaluar la gobernanza del proceso de internacionalización mediante el incremento en la inversión de los recursos propios para actividades de gestión internacional de la universidad, siendo relevante porque garantiza la sostenibilidad del proceso de internacionalización y hace posible la negociación continua con otras instituciones y organismos internacionales a través de la dotación permanente de fondos para el cumplimiento de las diferentes actividades y acuerdos que puedan generarse en el marco de la cooperación técnica.				
Responsable del Indicador:	Subdirección de Finanzas – SDF.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera el porcentaje de inversión de los recursos directamente recaudados (RDR) para actividades de internacionalización, no considera otras fuentes de financiamiento como los recursos ordinarios o los procedentes del canon, sobre canon y regalías mineras. La cobertura del indicador no abarca la ejecución financiera de los recursos asignados.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Cantidad total de recursos directamente recaudados invertidos en actividades de internacionalización en el año en evaluación.</p> <p>D: Cantidad total de recursos directamente recaudados por la universidad en el año en evaluación.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p><i>Cantidad total de recursos directamente recaudados invertidos en actividades de internacionalización:</i> Se considera el monto total asignado (en soles) - a través de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados - para actividades de fomento de internacionalización. Esto al 31 de diciembre del año fiscal en el cual se realiza la evaluación.</p> <p><i>Cantidad total de recursos directamente recaudados por la universidad:</i> Se considera el monto total (en soles) incorporado al presupuesto de la universidad a través de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados, esto al 31 de diciembre del año fiscal en el cual se realiza la evaluación.</p> <p><i>Se consideran como actividades de gestión de la internacionalización:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Cooperación técnica y financiera entre pares • Movilidad internacional • Redes de investigación • Centros de investigación • Atracción del talento humano (docentes, estudiantes y administrativos extranjeros) • Congresos, seminarios y eventos internacionales. • Publicaciones científicas. 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Se establece un fondo de apoyo económico para la internacionalización de la universidad pública a través de mecanismos de cooperación dentro de la política pública universitaria del país.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Ministerio de Economía y Finanzas. Base de datos: Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA).				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2017	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	10.00%	15.00%	20.00%	20.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.02 - Convenios de cooperación interinstitucional suscritos para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Número de universidades Top 500 con las que se tiene proyectos de investigación.				
Justificación:	Las redes académicas de investigación ayudan a gestionar el trabajo realizado por los investigadores a través de la colaboración en proyectos de investigación. La consolidación de redes de investigación con instituciones de educación superior de prestigio internacional es trascendental e implica que los miembros de la comunidad de investigadores y la comunidad universitaria en general puedan acceder a los avances en materia de investigación que se observan en los focos más desarrollados del conocimiento, además de participar activamente como investigadores construyendo asociaciones del aprendizaje, sin importar cuán grande sea la asimetría en la fortaleza académica y la reputación. El propósito del indicador es medir el impacto y calidad de las redes de investigación en las que se participa cuantificando el número de universidades ubicadas en el Top 500 de los ranking <i>Times Higher Education</i> y <i>QS World University Rankings</i> con las que se desarrolla un proyecto de investigación.				
Responsable del Indicador:	Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación - DUGINV.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera las universidades que se encuentran ubicadas en el Top 500 de los rankings <i>Times Higher Education</i> y <i>QS World University Rankings</i> , su cobertura no abarca la clasificación propuesta por otros rankings nacionales e internacionales. El desempeño de las universidades ubicadas en los rankings puede variar de un año a otro pudiendo influir en el reporte anual el indicador.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1} UQS_i$ <p>Donde: <i>i</i>: Año en evaluación. <i>UQS</i>: Universidades Top 500 con las que se tiene proyectos de investigación.</p> <p>Especificaciones técnicas: Se considera las universidades Top 500 con las que se tiene uno o más proyectos de investigación en cualquier área del conocimiento en el año de evaluación. La estimación de las métricas es acumulativa debido a que los proyectos de investigación pueden tener una duración mayor a la de un año, el incremento de un año a otro se obtiene de la diferencia entre lo obtenido en el año de evaluación menos lo obtenido en el año anterior Para este indicador se utilizará como referencia las clasificaciones mundiales de los rankings de universidades elaborados por <i>Times Higher Education</i> y <i>QS World University Rankings</i>.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente				
Supuestos:	Se cuenta con docentes y estudiantes que desarrollan investigación en diversas áreas y que están organizados en cuerpos académicos o redes temáticas; además de realizar trabajo colaborativo para la producción en investigación. La clasificación mundial propuesta por los rankings referenciados (QS y Times Higher Education) es permanente en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Dirección Universitaria de Gestión de la Investigación, Ranking <i>Times Higher Education</i> Ranking <i>QS World University Rankings</i> . Base de datos: Fichas técnicas de los proyectos de investigación, métricas universitarias mundiales.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2017-2020	2022	2023	2024	2025
Valor	103	133	166	200	233

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.03 - Programa de movilidad internacional para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Tasa de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional (por cada 100 estudiantes).				
Justificación:	Este indicador mide el impacto del programa de movilidad internacional de la universidad a través de la oferta de becas que faciliten la participación de los estudiantes en programas de intercambio como incentivo al desempeño y esfuerzo académico, lo que ayuda a mejorar los estándares de calidad formativa (excelencia académica) en un entorno internacional e intercultural, siendo esto relevante porque contribuye al reconocimiento del potencial del estudiante, la elevación del prestigio institucional de la universidad y la formación de seres humanos mejor preparados para enfrentarse a los retos globales del presente y futuro.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías (OMB) - Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías – OUCRIBP.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera a los estudiantes que se hayan movilizado hacia otra institución de educación superior ubicada fuera del país, no considera a los estudiantes que hayan participado de los programas de movilidad estudiantil nacionales (dentro del Perú).				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $Tasa = \left(\frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde: <i>N</i>: Total de estudiantes movilizados internacionalmente. <i>D</i>: Total de estudiantes matriculados.</p> <p>Especificaciones técnicas: Estudiantes movilizados internacionalmente: Se considera a aquellos estudiantes becados en los programas de movilidad de la universidad (presencial o virtual) y que hayan cumplido satisfactoriamente con las exigencias y plazos determinados por el programa al que accedieron. Se considera la suma total de estudiantes movilizados en ambos semestres de un año académico. Estudiantes matriculados: Se considera el número total de estudiantes matriculados en ambos semestres de un año académico. Se considera como modalidades de intercambio estudiantil las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio académico • Conferencias y eventos académicos, • Estudios de posgrado, • Pasantías, • Pasantía de investigación, • Seminarios internacionales • Congresos internacionales 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	El número de becas se mantiene o incrementa en el tiempo y las decisiones políticas son armónicas con la política institucional de estímulo y reconocimiento del alto rendimiento académico. La universidad consolida su marca internacional y mejora su desempeño en los rankings internacionales (QS Ranking y Times Higher Education) lo que posibilita la atracción de estudiantes de diferentes nacionalidades con altos estándares de calidad.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías Base de datos: Registros de estudiantes movilizados.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2019	2022	2023	2024	2025
Valor	1.88	2	3	4	5

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.03 - Programa de movilidad internacional para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Tasa de docentes que participan en programas de movilidad internacional (por cada 100 docentes)				
Justificación:	Este indicador mide el impacto del programa de movilidad internacional de la universidad a través de la oferta de becas que faciliten la participación de los docentes en programas de movilidad como incentivo al esfuerzo académico y de investigación, lo que contribuye a mejorar los estándares de calidad formativa (excelencia académica) en un entorno internacional e intercultural, siendo esto relevante porque favorece el reconocimiento profesional del docente, la elevación del prestigio institucional de la universidad y la formación de seres humanos mejor preparados para enfrentarse a los retos globales del presente y futuro.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías (OMBP) - Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías – OUCCRIBP.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera a los docentes que se hayan movilizado hacia otra institución de educación superior ubicada fuera del país, no considera a los docentes que hayan participado de los programas de movilidad estudiantil nacionales (dentro del Perú).				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $Tasa = \left(\frac{N}{D} \right) \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de docentes movilizados internacionalmente.</p> <p>D: Total de docentes de la universidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Docentes movilizados internacionalmente: Se considera a aquellos docentes becados en los programas de movilidad de la universidad (presencial o virtual) y que hayan cumplido satisfactoriamente con las exigencias y plazos determinados por el programa al que accedieron. Se considera la suma total de docentes movilizados en ambos semestres de un año académico.</p> <p>Docentes de la universidad: Se considera al profesorado de todas las categorías docentes <i>Se considera como modalidades de movilidad docente las siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Intercambio académico • Conferencias y eventos académicos, • Estudios de posgrado, • Pasantías, • Pasantía de investigación, • Seminarios internacionales • Congresos internacionales 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	El número de becas se mantiene o incrementa en el tiempo y las decisiones políticas son armónicas con la política institucional de estímulo y reconocimiento del alto rendimiento académico. La universidad consolida su marca internacional y mejora su desempeño en los rankings internacionales (QS Ranking y Times Higher Education) lo que posibilita la atracción de docentes de diferentes nacionalidades con altos estándares de calidad.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías Base de datos: Registros de docentes movilizados.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	13.07	14	15	16	17

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.03 - Programa de movilidad internacional para la comunidad universitaria.				
Nombre del indicador:	Porcentaje del talento administrativo que ha participado en programas de intercambio administrativo internacional.				
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer la gestión de la internacionalización de la universidad a través de la oferta de estímulos que faciliten la participación de los servidores administrativos en programas de movilidad como parte del fortalecimiento de sus capacidades de gestión académica y administrativa, lo que contribuye al proceso de gobernanza de la internacionalización mejorando los procesos de la universidad y contribuyendo a la formación de profesionales mejor preparados para enfrentarse a los retos de la globalización.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías (OMBP) - Oficina Universitaria de Cooperación, Convenios, Relaciones Internacionales, Becas y Pasantías – OUCCRIBP.				
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera a los servidores administrativos que se hayan movilizado hacia otra institución de educación superior ubicada fuera del país con fines de formación laboral en materia de gestión académica y administrativa para la internacionalización, no considera a los servidores que hayan participado de los programas de movilidad en su condición de estudiantes con fines académicos.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de servidores movilizados internacionalmente.</p> <p>D: Total de servidores de la universidad.</p> <p><u>Especificaciones técnicas:</u></p> <p>Servidores movilizados internacionalmente: Se considera a aquellos servidores administrativos - incluidos los docentes que ejercen labor directiva o administrativa - que hayan accedido a los programas de movilidad de la universidad (presencial o virtual) con fines de formación laboral en materia de gestión académica y administrativa para la internacionalización y que hayan cumplido satisfactoriamente con las exigencias y plazos determinados por el programa al que accedieron.</p> <p>Servidores de la universidad: Se considera a los servidores administrativos de todos los regímenes laborales con contrato permanente y vigente.</p> <p><i>Se considera como movilidad administrativa la siguiente:</i> Al traslado de administrativos a instituciones de educación superior para el intercambio de estrategias y modelos de gestión.</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	El número de subsidios se mantiene o incrementa en el tiempo y las decisiones políticas son armónicas con la política institucional de estímulo y reconocimiento del talento administrativo. La universidad consolida su marca internacional y mejora su desempeño en los rankings internacionales (QS Ranking y Times Higher Education) lo que posibilita el intercambio de experiencias de gestión con instituciones de alto prestigio internacional.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina de Movilidad, Becas y Pasantías Base de datos: Registros de servidores administrativos movilizados.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2019	2022	2023	2024	2025
Valor	0.04%	1.00%	2.00%	3.00%	3.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.04 - Programa de diplomacia científica tecnológica y de innovación gestionado para la comunidad académica.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias de la vida y medicina.				
Justificación:	La diplomacia científica tecnológica y de innovación (DCTI) en el marco de la educación superior refleja la importancia que cada IES otorga a la ciencia, la tecnología y la innovación en el diseño y ejecución de su política de internacionalización. En ese sentido la medición del indicador permitirá conocer la efectividad del programa de DCTI a través del número de convenios suscritos - en áreas referidas a las ciencias de la vida y medicina - con IES ubicadas en el Top 500 de los rankings mundiales (Times Higher Education y QS Ranking), siendo relevante porque es un mecanismo que fomenta los lazos de integración de la universidad con sus pares situados en el umbral de la ciencia y el conocimiento, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado, contribuyendo con ello a la solución de los problemas globales y favoreciendo la movilidad y atracción de investigadores en y de todo mundo.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Cooperación y Convenios (OCC) / Vicerrectorado de Investigación (VRI)				
Limitaciones para la medición del indicador:	No se consideran los convenios suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial de otras áreas del conocimiento.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias de la vida y medicina.</p> <p>D: Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Para este indicador se utilizará los rankings mundiales de universidades elaborados por los rankings Times Higher Education y QS Ranking.</p> <p>Se consideran dentro del grupo de las ciencias de la vida y medicina las siguientes disciplinas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agricultura y silvicultura • Ciencias biológicas • Ciencias veterinarias • Ciencias del deporte • Anatomía y Fisiología • Medicina • Enfermería • Farmacia y Farmacología • Psicología 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Se establece un fondo de apoyo económico para la internacionalización de la universidad pública a través de mecanismos de cooperación dentro de la política pública universitaria del país. La clasificación mundial propuesta por los rankings referenciados (Times Higher Education y QS) es permanente en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina de Cooperación y Convenios. Ranking <i>Times Higher Education</i> Ranking <i>QS World University Rankings</i> . Base de datos: Actas de acuerdos marco de cooperación interinstitucional, métricas universitarias mundiales.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	15.00%	20.00%	20.00%	25.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.04 - Programa de diplomacia científica tecnológica y de innovación gestionado para la comunidad académica.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias físicas y naturales.				
Justificación:	La diplomacia científica tecnológica y de innovación (DCTI) en el marco de la educación superior refleja la importancia que cada IES otorga a la ciencia, la tecnología y la innovación en el diseño y ejecución de su política de internacionalización. En ese sentido la medición del indicador permitirá conocer la efectividad del programa de DCTI a través del número de convenios suscritos - en áreas referidas a las ciencias físicas y naturales - con IES ubicadas en el Top 500 de los rankings mundiales (Times Higher Education y QS Ranking), siendo relevante porque es un mecanismo que fomenta los lazos de integración de la universidad con sus pares situados en el umbral de la ciencia y el conocimiento, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado, contribuyendo con ello a la solución de los problemas globales y favoreciendo la movilidad y atracción de investigadores en y de todo mundo.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Cooperación y Convenios (OCC) / Vicerrectorado de Investigación (VRI)				
Limitaciones para la medición del indicador:	No se consideran los convenios suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial de otras áreas del conocimiento.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias físicas y naturales.</p> <p>D: Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Para este indicador se utilizará los rankings mundiales de universidades elaborados por los rankings Times Higher Education y QS Ranking.</p> <p>Se consideran dentro del grupo de las ciencias físicas y naturales las siguientes disciplinas:</p> <p>Matemáticas y estadística</p> <p>Física</p> <p>Astronomía</p> <p>Química</p> <p>Geología</p> <p>Ciencias ambientales</p> <p>Ciencias de la tierra y el mar</p> <p>Geografía</p> <p>Geofísica</p> <p>Ciencias de los materiales</p>				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Se establece un fondo de apoyo económico para la internacionalización de la universidad pública a través de mecanismos de cooperación dentro de la política pública universitaria del país. La clasificación mundial propuesta por los rankings referenciados (Times Higher Education y QS) es permanente en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina de Cooperación y Convenios. Ranking <i>Times Higher Education</i> Ranking <i>QS World University Rankings</i> . Base de datos: Actas de acuerdos marco de cooperación interinstitucional, métricas universitarias mundiales.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	15.00%	20.00%	20.00%	25.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.04 - Programa de diplomacia científica tecnológica y de innovación gestionado para la comunidad académica.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en ingeniería.				
Justificación:	La diplomacia científica tecnológica y de innovación (DCTI) en el marco de la educación superior refleja la importancia que cada IES otorga a la ciencia, la tecnología y la innovación en el diseño y ejecución de su política de internacionalización. En ese sentido la medición del indicador permitirá conocer la efectividad del programa de DCTI a través del número de convenios suscritos - en áreas referidas a la ingeniería - con IES ubicadas en el Top 500 de los rankings mundiales (Times Higher Education y QS Ranking), siendo relevante porque es un mecanismo que fomenta los lazos de integración de la universidad con sus pares situados en el umbral de la ciencia y el conocimiento, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado, contribuyendo con ello a la solución de los problemas globales y favoreciendo la movilidad y atracción de investigadores en y de todo mundo.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Cooperación y Convenios (OCC) / Vicerrectorado de Investigación (VRI)				
Limitaciones para la medición del indicador:	No se consideran los convenios suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial de otras áreas del conocimiento.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de la ingeniería.</p> <p>D: Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Para este indicador se utilizará los rankings mundiales de universidades elaborados por los rankings Times Higher Education y QS Ranking.</p> <p><i>Se consideran dentro del grupo de las ingenierías las siguientes disciplinas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Ingeniería en general • Ingeniería eléctrica y electrónica • Ingeniería mecánica y aeroespacial • Ingeniería química • Ingeniería civil y estructural • Informática y sistemas de información • Ingeniería de minerales y minas 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Se establece un fondo de apoyo económico para la internacionalización de la universidad pública a través de mecanismos de cooperación dentro de la política pública universitaria del país. La clasificación mundial propuesta por los rankings referenciados (Times Higher Education y QS) es permanente en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina de Cooperación y Convenios. Ranking <i>Times Higher Education</i> Ranking <i>QS World University Rankings</i> . Base de datos: Actas de acuerdos marco de cooperación interinstitucional, métricas universitarias mundiales.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	10.00%	15.00%	15.00%	25.00%

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.04 - Programa de diplomacia científica tecnológica y de innovación gestionado para la comunidad académica.				
Nombre del indicador:	Porcentaje de convenios de cooperación suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias sociales, artes y humanidades.				
Justificación:	La diplomacia científica tecnológica y de innovación (DCTI) en el marco de la educación superior refleja la importancia que cada IES otorga a la ciencia, la tecnología y la innovación en el diseño y ejecución de su política de internacionalización. En ese sentido la medición del indicador permitirá conocer la efectividad del programa de DCTI a través del número de convenios suscritos - en áreas referidas a las ciencias sociales y humanidades - con IES ubicadas en el Top 500 de los rankings mundiales (Times Higher Education y QS Ranking), siendo relevante porque es un mecanismo que fomenta los lazos de integración de la universidad con sus pares situados en el umbral de la ciencia y el conocimiento, con el fin de alcanzar mayor presencia y visibilidad internacional en un mundo cada vez más globalizado, contribuyendo con ello a la solución de los problemas globales y favoreciendo la movilidad y atracción de investigadores en y de todo mundo.				
Responsable del Indicador:	Oficina de Cooperación y Convenios (OCC) / Vicerrectorado de Investigación (VRI)				
Limitaciones para la medición del indicador:	No se consideran los convenios suscritos con IES que se encuentran en el Top 500 mundial de otras áreas del conocimiento.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\frac{N}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>N: Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial en áreas de las ciencias sociales, artes y humanidades.</p> <p>D: Total de convenios suscritos por la universidad con IES que se encuentran en el Top 500 mundial.</p> <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Para este indicador se utilizará los rankings mundiales de universidades elaborados por los rankings Times Higher Education y QS Ranking.</p> <p>Se consideran dentro del grupo de las ciencias sociales y humanidades las siguientes disciplinas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arte • Idiomas • Literatura • Lingüística • Historia • Filosofía • Arquitectura • Economía • Derecho • Ciencias políticas • Administración • Antropología • Sociología 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	Se establece un fondo de apoyo económico para la internacionalización de la universidad pública a través de mecanismos de cooperación dentro de la política pública universitaria del país. La clasificación mundial propuesta por los rankings referenciados (Times Higher Education y QS) es permanente en el tiempo.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina de Cooperación y Convenios. Ranking <i>Times Higher Education</i> Ranking <i>QS World University Rankings</i> . Base de datos: Actas de acuerdos marco de cooperación interinstitucional, métricas universitarias mundiales.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	5.00%	10.00%	10.00%	15.00%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06 – Consolidar la UNSA como referente latinoamericano en la comunidad académica internacional.				
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.05 - Programa de internacionalización de las artes y la cultura gestionado para la universidad.				
Nombre del indicador:	Número de festivales internacionales en los que participan los elencos de la universidad.				
Justificación:	Este indicador mide el impacto del programa de internacionalización de las artes y la cultura a través de la participación de los elencos de la universidad en festivales internacionales, siendo relevante porque la internacionalización implica un proceso mutuo de enriquecimiento a partir de las aportaciones entre personas, creaciones y culturas en un espacio global abierto donde se valoran las ideas innovadoras, los procesos creativos y la colaboración por medio de las artes y la cultura que necesitan confrontarse y mezclarse con otras para crecer e innovarse.				
Responsable del Indicador:	Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural - OUPDC				
Limitaciones para la medición del indicador:	No se considera la participación de los elencos universitarios en festivales locales y nacionales que no tengan carácter internacional.				
Método de cálculo:	<p>Fórmula de indicador:</p> $\sum_{i=1}^{FIEU}$ <p>Donde: <i>i</i>: Año en evaluación. <i>FIEU</i>: Festivales internacionales en los que participan los elencos artísticos y culturales de la universidad.</p> <p>Especificaciones técnicas: <i>Festivales internacionales</i>: Se consideran los diferentes eventos internacionales de carácter artístico o cultural en los que participan uno o más elencos de la universidad. Estos pueden ser presenciales o virtuales y se describen a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acontecimientos musicales. • Bienales de arte • Concursos literarios • Festivales de teatro • Festivales de danza • Festivales literarios • Inauguración de centros culturales • Exposiciones de obras artísticas • Festivales o fiestas culturales • Espectáculos urbanos. <p>Se considera la participación de los siguientes elencos universitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teatro universitario • Ballet Folklórico • Tuna universitaria • Orquesta Sinfónica • Coro Polifónico • Delegaciones de artes plásticas de la Escuela de Artes. • Delegaciones de literatos de la Escuela de Literatura. 				
Sentido esperado del indicador:	Ascendente.				
Supuestos:	El gobierno establece protocolos de reactivación progresiva de las actividades culturales y artísticas en el contexto de la pandemia por la Covid-19 y se despliegan estrategias virtuales de realización de este tipo de eventos.				
Fuente y bases de datos:	Fuentes: Oficina Universitaria de Promoción y Desarrollo Cultural Base de datos: Registros de participación de los elencos artísticos de la universidad.				
	Línea de base	Logros esperados			
Año	2020	2022	2023	2024	2025
Valor	N/D	14	14	21	21

Bibliografía

- CENEPRED. (2018). *Orientaciones para la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en los gobiernos regionales y locales*. Lima: CENEPRED.
- CEPLAN. (2016). *Guía metodológica. Fase de análisis prospectivo para sectores*. Lima: Ceplan.
- CEPLAN. (2019). *Guía de Planeamiento Institucional*. Lima: CEPLAN.
- CEPLAN. (2019). *Perú 2030: tendencias globales y regionales*. Lima: Ceplan.
- CEPLAN. (2020). *Riesgos y oportunidades globales para el Perú 2020-2030*. Lima: Ceplan.
- Chacón, F. (2015). *Índice de felicidad y bienestar*. San José: Universidad de Costa Rica.
- CONCYTEC. (2016). *Política Nacional para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica*. Lima: Concytec.
- CONCYTEC. (2020). *Brochure Perú CRIS*. Lima: Concytec.
- Concytec. (2020). *Reglamento Renacyt*. Lima: Concytec.
- Frascati, M. (2015). *Guidelines for Collecting and Reporting Data on Research and Experimental Development*. OECD.
- Gallup Healthways. (2014). *State of Global Well-Being. 2014 Country Well-Being Rankings*. Washington, Londres: Gallup Healthways.
- Instituto Tecnológico de Monterrey. (2019). *Rumbo al 2030 Tecnológico de Monterrey*. Monterrey: TEC.
- INTEF. (2017). *Marco Común de Competencia Digital Docente*. España.
- Lester, R. (2017). *Strategic Plan of Massachusetts Institute of Technology*. Massachusetts: MIT.
- Lowendahl, J., & Yanckello, R. (2020). *Education Digital Transformation and Innovation Primer for 2020*. Connecticut: Gartner.
- Meza, M. (2020). *Propuesta de Agenda de Desarrollo Sostenible para la región Arequipa*. Arequipa: UNSA.

MINEDU. (23 de Setiembre de 2019). *Política Nacional de la Juventud*. *Diario El Peruano*, pág. 108.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Plan Nacional de Competitividad y Productividad 2019-2030*. Lima: Consejo Nacional de Competitividad y Formalización.

Ministerio de Educación . (2020). *Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva*. Lima: MINEDU.

Ministerio de Educación. (2014). *Ley Universitaria N° 30220*. Lima: Congreso de la República.

Ordorika, I. (2017). *La metodología de los rankings universitarios internacionales*. Ciudad de México: UNAM.

OSCE. (2019). *Manual del Sistema de Gestión Antisoborno*. Lima: OSCE.

Osorio, M. (2017). *Guía de patentes para investigadores*. Lima: Indecopi.

Popp, N. (2016). *Manual de buenas prácticas en inclusión educativa*. Viña del Mar: Mineduc.

Presidencia del Consejo de Ministros. (19 de Febrero de 2021). *Ley de Gobierno Digital*. *Diario El Peruano*, págs. 8-43.

Presidencia del Consejo de Ministros. (1 de Marzo de 2021). *Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres al 2050*. *Diario El Peruano*, pág. 72.

Reisz, S. (2015). *Los estudios generales en la era de la globalización*. *Mural de Letras*, 13-18.

Rodríguez, A., & Imperial, J. (2007). *Índice H. Guía para la evaluación de la investigación española en ciencia y tecnología utilizando el índice H*. Madrid: Consejo de Educación.

Ross, D. (2021). *Methodology for overall and subject rankings for the Times Higher Education World University Rankings 2021*. THE.

Ross, D. (2021). *THE Impact Rankings Methodology 2021*. Londres: THE.

Servir. (13 de Agosto de 2016). *Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas*. *Diario El Peruano*, págs. 596668-596690.

SGD. (2018). *Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital - PGD*. Lima: PCM.

SINEACE. (2020). *Modelo de Calidad para Acreditación Institucional de Universidades*. Lima.

Suárez, G. (2015). *Co-enseñanza: concepciones y prácticas en profesores de una Facultad de Educación en el Perú*. Lima: PUCP.

SUNEDU. (2020). *II Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú*. Lima: SUNEDU.

UNICEF. (2012). *Laboratorio de innovación, Una guía práctica*. Kosovo: UNICEF.

Universidad de Indonesia. (15 de junio de 2021). *Obtenido de UI Green Metrics World University Rankings 2021*: <https://greenmetric.ui.ac.id/>

UNSA. (2015). *Estatuto Universitario*. Arequipa: UNSA.

UNSA. (2016). *Modelo Educativo*. Arequipa: UNSA.

Vallaes, F. (2020). *Manual de Responsabilidad Social Universitaria. El Modelo URSU-LA. Estrategias, herramientas e indicadores*. Union de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana.

Veloza, Y. (2020). *Elementos para la transformación de un proyecto social a un proyecto de innovación social*. Medellín: Universidad EAFIT.

White, A., & Rollings, M. (2021). *The future of decisions. The people, machines, data and analytics that leaders prioritize to gain competitive advantage*.

World Economic Forum. (2020). *Schools of the Future. Defining New Models of Education for the Fourth Industrial Revolution*. Ginebra: WEF.

Yuan, C. (2019). *Measuring University Internacionalization. Indicators across national contexts*. Suiza: Palgrave Macmillan.

